

***Campaña Interagencial contra la Violencia
hacia las Mujeres y las Niñas***
(UNIFEM - PNUD - UNICEF - FNUAP - CEPAL - ACNUR - ONU-SIDA - UNHCHR)

**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PNUD**

Proyecto Regional RLA/97/014
***Informes Nacionales sobre la Situación de
la Violencia de Género contra las Mujeres***

**INFORME NACIONAL
PARAGUAY**

JUNIO 1999

CREDITOS

Coordinación General del Proyecto Regional

Aparna Mehrotra (junio 1998 - junio 1999)

Coordinación Técnica del Proyecto Regional

Ana Isabel García Quesada

Asistencia Técnica

Ana Hidalgo Solís

Responsable PNUD del Informe de país

Anne Gregersen, Oficial de Programa

Equipo de apoyo PNUD del Informe de país

Carlos Schvartzman

Claudia Bresanovich, Asistente de Programa

José Soler

Rita Cibils

Responsable de la Consultoría Nacional

Fundación Kuñá Aty (Gloria Rubin)

Inicio y finalización de la Consultoría:

Febrero 1999 – Junio 1999¹

1. MARCO CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES

CONTENIDO DEL INFORME NACIONAL

¹ Pese a que la consultora entregó su Informe Final en junio de 1999, posteriormente solicitó a la Coordinación Técnica del Proyecto ampliar la información. Este Informe Final recoge esa nueva información, la que fue entregada a finales de octubre de 1999.

Definición:

A los efectos de este proyecto por **“Violencia de Género contra las mujeres”** se entenderá la definición aportada por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará)

Art. 1º. - “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”

(Art. 2.)- “Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar;

c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.”

Alcances nacionales de su aplicación:

Marco normativo nacional vigente

a. Constitución Nacional

Promulgada el 20 de Junio de 1992, reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, se compromete con la acción positiva transitoria de carácter temporal y tiene un artículo específico sobre protección contra la violencia familiar.

El Art. 46. De la igualdad de las personas, dice: *“Todos los habitantes de la república son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.*

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.”

El Artículo 48. De la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, establece: *“El hombre y la mujer tienen iguales de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional”*

El Art. 60. De la protección contra la violencia, dice: *“El Estado promoverá políticas que tengan por objeto evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas destructoras de su solidaridad”*.

b. Código Penal. Ley 1160/97.

Promulgado el 26 de noviembre de 1997 y vigente desde el 26 de noviembre de 1998, no define la violencia contra la mujer como delito, pero si la violencia familiar y dice:

Art. 229.- Violencia familiar: *“El que, en el ámbito familiar habitualmente ejerciera violencia física sobre otro con quien conviva, será castigado con multa”*

Los delitos más comunes hacia las mujeres, (maltrato, lesión, atropello de domicilio) están legislados sin diferenciar quien lo hizo. Tampoco son agravantes en estos casos la convivencia.

Hechos punibles contra la integridad física

Art. 105 Homicidio doloso; Art. 107 Homicidio culposo; Art. 110. Maltrato físico; Art. 111 Lesión; Art. 112 Lesión grave; Art. 113 Lesión culposa.

A las mujeres les preocupa la aplicación de dos artículos que incluidos dentro del capítulo de los hechos punibles contra la integridad física:

Art. 114 Consentimiento: *“No habrá lesión, en el sentido de los artículos 111 y 113 cuando la víctima haya consentido el hecho”*.

Art.116 Reproche reducido: *“Cuando el reproche al autor sea considerablemente reducido por una excitación emotiva o por compasión, desesperación u otros motivos relevantes, se podrá en los casos de los art. 110, 111 inciso 1º y 113, prescindir de la condena a una pena, a la composición o a ambos”*.

Hechos punibles contra la autonomía sexual

Art. 128. Coacción sexual; Art. 129. Trata de personas; Art. 130 Abuso sexual en personas indefensas; Art. 131. Abuso sexual en personas internadas;

Art. 128. Coacción sexual:

1º. - "El que mediante fuerza o amenaza con peligro presente para la vida o la integridad física, coaccionara a otro a padecer en su persona actos sexuales, o a realizar tales actos en si mismo o con terceros, será castigado con pena privativa de libertad de hasta diez años. Cuando la víctima haya sido coaccionada al coito con el autor o con terceros, la pena privativa de libertad será de dos a doce años. Cuando la víctima haya sido un menor, la pena privativa de libertad será de tres a quince años.

2º. - La pena podrá ser atenuada con arreglo al artículo 67 cuando por las relaciones de la víctima con el autor, se dieran considerables circunstancias atenuantes.

3º. - A los efectos de esta ley se entenderán como:

1. actos sexuales, solo aquellos que, respeto del bien jurídico sean manifiestamente relevantes;
2. actos sexuales realizados ante otro, solo aquellos que el otro percibiera a través de sus sentidos.

Art. 133. Acoso sexual, dice:

1º *El que con fines sexuales hostigara a otra persona abusando de la autoridad o influencia que le confiere sus funciones, será castigado con pena privativa de libertad de hasta 2 años.*

2º *En estos casos se aplicará lo dispuesto en el Artículo 59,*

3º *La persecución penal dependerá de la instancia de la víctima.*

El Código penal legisla sobre el acoso en situación de poder, de autoridad, es decir en relaciones verticales.

Deja fuera de penalización las situaciones cotidianas de acoso sexual sufridas en forma horizontal por compañeros de trabajo, de estudios, de vecinos o cualquier situación que no implique dependencia.

El ejercicio de la acción penal requiere la denuncia de la víctima y el Ministerio Público debe hacer la investigación de los hechos. Solo llega a juicio en caso de tener las pruebas suficientes.

Debemos ser muy optimistas para pensar que los fiscales tengan tiempo, ganas y responsabilidad en investigar una situación de acoso en que las mujeres son víctimas y donde los hechos se deben probar como son todas las acusaciones dentro del ámbito penal. Es un delito de muy difícil prueba, ya que si existen testigos, generalmente los mismos también están en situación de dependencia en referencia al acusado.

Es un adelanto su inclusión como delito.

En referencia a l@s menores

El art. 139 Proxenetismo, dice:

1º. El que indujera a la prostitución a una persona:

- 1. menor de 18 años*
- 2. entre 18 años y la mayoría de edad, abusado de su desamparo, confianza, o ingenuidad; o*
- 3. entre 18 años y la mayoría de edad cuya educación este a su cargo, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o multa.*

2º. Cuando el autor actuara comercialmente, el castigo será aumentado a pena privativa de libertad de hasta 6 años. Se aplicara también lo dispuesto en los artículos 57 (pena patrimonial), y 94 (comiso especial extensivo)

3º. Cuando la víctima sea menor de 14 años, el castigo será aumentado a pena privativa de libertad de hasta 8 años.

Art. 223. Tráfico de menores:

“1º. El que explotando la necesidad, ligereza o inexperiencia del titular de la patria potestad, mediante contraprestación económica, indujera a la entrega de un niño para una adopción o una colocación familiar será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Con la misma pena será castigado el que interviniera en la recepción del niño.”

2º. Cuando el autor:

- 1. eludiera los procedimientos legales para la adopción o colocación familiar;*
- 2. actuara con el fin de obtener un beneficio económico; o*
- 3. mediante su conducta expusiera al niño al peligro de una explotación sexual o laboral, la pena podrá ser aumentada a pena privativa de libertad de hasta diez años.”*

Ley anterior:

La ley 104/90, vigente hasta el 26 de noviembre de 1998 decía:

Art. 4º. Corrupción de menores. El proxeneta que promoviere o facilitare la corrupción para la satisfacción de deseos sexuales de otro, sufrirá Menor de 12 años, de tres a seis años de penitenciaría, si la víctima es menor de 12 años;

Menor de 12 a 15 años, de dos a cuatro años de penitenciaría sí la víctima es mayor de 12 y menor de 15 años.

Menor de 15 a 20 años, de dos a tres años de penitenciaría, si la víctima es mayor de 15 años, pero menor de 20 años.

Agravantes: Estas penas serán aumentadas en la mitad cuando el culpable ha hecho uso de asechanza o engaño, o a procedido por dinero o algún otro provecho lucrativo, o estaba encargado de la víctima por razón de tutela, vigilancia o custodia, aunque lo fuere de hecho.

En el capítulo VI del Código Penal vigente, en lo concerniente a hechos punibles contra menores, también el artículo 135 habla del abuso sexual en niños; el Art. 136 Abuso sexual en personas bajo tutela; el 137. Estupro; Art. 138. Actos homosexuales con menores; Art.140. Rufianería: El que explota a un a persona que ejerce la prostitución, aprovechándose de las ganancias de ella, será castigado con pena privativa de libertad hasta cinco años.

El Artículo 59 del mismo código, que se menciona en párrafos anteriores, habla de composición, que significa que se puede cambiar pena por dinero, de parte del autor, “cuando ello sirva para el restablecimiento de la paz social”. En países tan pobres como el Paraguay, donde reina la miseria es muy común que los propios padres o tutores, acepten fácilmente cambiar pena por dinero

c. Código Laboral

El Código Laboral, Ley 496/95 por su parte determina:

Art. 81. Causas justificadas de terminación de contrato por parte del empleador: “Son causas justificadas de terminación de contrato por voluntad unilateral del empleador, las siguientes:

w) Los actos de acoso sexual consistentes en amenaza, presión, hostigamiento, chantaje o manoseo con propósitos sexuales hacia un trabajador de uno u otro sexo por parte del representante del empleador, jefes de la empresa, oficina o taller o cualquier otro superior jerárquico .

Art. 84. Causas justificadas de terminación de contrato por parte del trabajador: “ Son causas justificadas de terminación de contrato por voluntad unilateral del trabajador, las siguientes:

d) *Los actos de violencia, acoso sexual, amenazas, injurias o malos tratos del empleador o sus representantes, familiares y dependientes, obrando éstos con el consentimiento o tolerancia de aquel dentro del servicio y cometidos contra el trabajador, su cónyuge, padre, hijo o hermanos”.*

Este párrafo se refiere a la utilización inadecuada de una situación de poder, de autoridad, en relación vertical.

Marco Normativo Internacional

Participación de convenciones – pactos

Por Ley N° 1215/86, Paraguay ratificó la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer”, que en el Art. 4 establece la acción positiva de carácter temporal.

El Pacto de San José de Costa Rica, Ley 1/89, dice en el Art. 5° Derecho a la integridad personal. 1° *“Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral”*.

El Art. 7° del mismo pacto establece: Derecho a la libertad personal. 1° *“Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales”*.

Otra importante expresión y decisión de compromiso de Paraguay ha sido la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belén Do Para, año 1995, por la Ley N° 605/95.N

Legislación pendiente

Proyecto de ley “Contra la Violencia Doméstica Hacia la Mujer”.

El 10 de diciembre de 1998, la Coordinación de Mujeres de Paraguay presentó al Congreso Nacional un anteproyecto de Ley Contra la Violencia Domestica Hacia la Mujer” con 17 artículos.

El proyecto se desarrolla dentro del ámbito de la jurisdicción civil, a cargo de los jueces de paz, es de fondo y forma, y tiene un carácter sumario y urgente. No necesita de patrocinio de profesional, y todas las actuaciones son gratuitas.

El núcleo de toda ley contra la violencia doméstica o contra la mujer, son las medidas de seguridad. La misma contempla la exclusión del hogar del agresor, la prohibición de acceso a la vivienda, la entrega de los efectos personales en caso de abandono de la vivienda familiar, entre otros.

Dentro del art. 4° se especifican las obligaciones del Estado, correspondiente a la responsabilidad de gestión, acompañamiento y cumplimiento a través de la Secretaria de la Mujer.

El proyecto contempla también la violencia patrimonial, art. 3. Inc. d) Acción u omisión que significa daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos o efectos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujeres.

CONTENIDO

INTRODUCCION GENERAL

Introducción Metodológica

1. MARCO CONCEPTUAL

{PAGE }

Definición de Violencia de Género contra las Mujeres

Marco normativo vigente:

Constitución Nacional

Código Penal

Hechos punibles contra la integridad física

Hechos punibles contra la autonomía sexual

En referencia a los menores

Ley anterior (104/90)

Código Laboral

Participación de convenciones – pactos

Proyecto de ley “Contra la Violencia Doméstica Hacia la Mujer”

2. BREVE CARACTERIZACION DEL PAIS

Datos geográficos

Datos sobre población

Situación educativa

Condiciones de salud

- Datos sobre nupcialidad
- Datos sobre fecundidad
- Las percepciones de salud
- Imágenes sobre la sexualidad: procreación y placer
- Imágenes sobre los derechos reproductivos

Situación laboral – empleo

- Datos de la realidad nacional
- “La feminización de la pobreza”
- Otros estudios sobre el tema
- Sobre acoso sexual en el trabajo

Participación política de la mujer

3. INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL PAIS

Resultados de estudios e investigaciones

Publicaciones sobre violencia, en medios de y para mujeres

Sistemas / mecanismos de registro, procesamiento y análisis de datos sobre violencia contra las mujeres a nivel nacional, regional y/o local

Distribución geográfica de la Casuística

Tipo de servicio solicitado y recibido

4. POLITICAS Y/O PLANES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Prostitución de mujeres y de menores

Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

Papel de la Cooperación Internacional

Mecanismos interinstitucionales de cooperación

Participación y Coordinación con la sociedad civil

Programas en los principales sectores o instituciones, para atender esta problemática

Evaluación de la sostenibilidad de estas de estas políticas y mecanismos para garantizarlas

5. MARCO JURIDICO Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

6. OFERTA DE SERVICIO PARA LA DETECCIÓN, REFERENCIA Y ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

a. Modelos de atención, objetivos y características principales

b. Nivel de desconcentración y descentralización de los servicios

7. PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Campañas de sensibilización o educativas nacionales y/o sectoriales; incidencia sobre los medios de comunicación y la violencia televisiva

8. ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

9. EXPERIENCIAS EXITOSAS

10. PROPUESTAS Y AGENDAS PENDIENTES

11. BIBLIOGRAFÍA

12. ANEXOS

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A

Instituciones gubernamentales que ofrecen servicios en atención al problema de la violencia de género contra las mujeres en Paraguay

ANEXO B

Organismos no gubernamentales que ofrecen servicios en atención al problema de la violencia de género contra las mujeres en Paraguay

ANEXO C

Directorio de Instancias gubernamentales y Organismos No Gubernamentales que trabajan con el tema de la violencia de género

ANEXO D

Listado de organismos no gubernamentales e instancias gubernamentales encuestadas

ANEXO E

Oferta de servicios de las instituciones gubernamentales y los organismos no gubernamentales que trabajan el tema de la violencia de género en Paraguay

ANEXO F

Número de casos atendidos por organizaciones no gubernamentales e instancias de gobierno

ANEXO G

Cuadros estadísticos a partir de la encuesta aplicada a organizaciones no gubernamentales e instancias gubernamentales

INTRODUCCION GENERAL

En marzo de 1998, varias agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), unieron sus esfuerzos para lanzar la Campaña por los Derechos Humanos de las Mujeres, cuyo lema es "Una vida sin violencia. Un derecho nuestro". Se trata del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONU-SIDA), el Alto Comisionado por los Derechos Humanos (UNHCHR), el Alto comisionado para los Refugiados (ACNUR), y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). En varios países también se han unido otras agencias, como la Organización Panamericana de la Salud de la Organización Mundial de la Salud

(OPS/OMS) y el Programa de Gestión Urbana para América Latina y El Caribe de la Agencia Habitat (PGU-AL/HABITAT).

Esta Campaña se pensó como instrumento de sensibilización en el ámbito mundial sobre el flagelo de la violencia de género contra las mujeres, en el marco de la conmemoración de aniversario número cincuenta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el quinto de la Declaración y Plan de Acción surgidos de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), así como en cumplimiento de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Estos instrumentos normativos y compromisos mundiales son de fundamental importancia para la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres. Si bien la Declaración Universal expresa el carácter universal e indivisible de los derechos humanos de todas las personas, la Conferencia de Viena tuvo la virtud de reconocer que hablar de tales derechos no sólo implica los políticos, sino también los sociales, culturales y económicos. Es decir, a partir de Viena, la comunidad internacional reconoció que las personas tienen derecho a pensar libremente y a asociarse, pero también al desarrollo y a todos los derechos relacionados con éste (como la salud, la educación y vivir sin violencia...). Por su parte, la IV Conferencia de Beijing reiteró las conclusiones y compromisos asumidos en Viena en materia de derechos humanos de las mujeres, e identificó la lucha contra la violencia, como una de las doce áreas estratégicas de acción del Plan de Acción adoptado.

Específicamente relacionado con las mujeres, la Conferencia de Viena estableció la necesidad de éstas disfruten los derechos humanos en forma plena y en condiciones de igualdad con los hombres, y que ésta debe ser una cuestión prioritaria para los Gobiernos y para las Naciones Unidas. Entre otros aspectos importantes, esta Conferencia subraya la importancia de la plena participación de la mujer, como agente y beneficiaria, en el proceso de desarrollo; que la igualdad de condición de las mujeres y sus derechos humanos deben integrarse en las principales actividades de todo el Sistema de la ONU. Asimismo, enfatiza la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y a erradicar cualesquiera conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres y el extremismo religioso.

A partir de dicho marco normativo y referencial, las agencias del Sistema ONU mencionadas lanzan entonces la Campaña Interagencial "Violencia contra las Mujeres y las Niñas", la que ha producido, entre otros, varias publicaciones, un sitio en Internet, foros y talleres de sensibilización.

Además de participar en varias de las iniciativas de la Campaña, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) decidió en junio de 1998, contribuir con la realización de un proyecto regional para América Latina y El Caribe, con el fin de contar con "Informes Nacionales sobre la Situación de la Violencia de Género contra

las Mujeres” (Proyecto Regional RLA/97/014).

El objetivo general de este proyecto del PNUD consiste en la preparación de una serie de Informes Nacionales que recopilen, sistematicen, analicen y ofrezcan información actualizada sobre la situación de la violencia de género contra las mujeres en los diversos países, de manera tal, que oriente futuras acciones en este campo. Los objetivos específicos del proyecto son:

- Sistematizar la información disponible sobre la situación de violencia de género contra las mujeres en los diferentes países de la región, de acuerdo a un conjunto de indicadores y un formato diseñado por la Coordinación del Proyecto, de tal forma, que sea posible, con posterioridad, contar con una visión regional a partir de información nacional homologable.
- Colaborar con el mandato de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la Violencia contra las Mujeres, en la recopilación de información relevante sobre la materia.
- Brindar información actualizada que permita conocer los avances logrados en los diferentes países en el cumplimiento de la Plataforma de Acción acordada en Beijing (1995).
- Visibilizar los vacíos y limitaciones en las respuestas institucionales y sociales al problema de la violencia de género contra las mujeres, detectados a partir del análisis de las experiencias en marcha en los países.
- Brindar orientaciones propositivas concretas para futuras acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en cada país y en el ámbito regional.
- Documentar buenas prácticas o experiencias exitosas (actitudes, procedimientos, metodologías y acciones personales e institucionales adecuadas) en el abordaje del tema de la violencia de género contra las mujeres.

La Coordinación General del Proyecto Regional ha estado a cargo del Bureau para América Latina y El Caribe del PNUD, con sede en Nueva York, en las personas de Aparna Mehrotra a quien se debe la concepción, iniciación y coordinación del proyecto a nivel regional (entre junio de 1998 y junio de 1999) y de Danielle Benjamin (a partir de junio de 1999); en tanto la Coordinación Técnica del Proyecto Regional ha tenido como sede Costa Rica y ha sido encargada a Ana Isabel García Q., con la Asistencia Técnica de Ana Lorena Hidalgo.

La forma operativa de este proyecto ha consistido en la identificación por parte de las Representaciones nacionales del PNUD, de consultorías nacionales, las que, a partir de los términos de referencia preparados por el equipo de Coordinación

Técnica del proyecto, han debido presentar un plan de trabajo antes de iniciar sus trabajos. En la mayoría de los casos, esta forma de trabajo ha supuesto una estrecha comunicación (a través de medios electrónicos) entre las entidades/personas consultoras nacionales, la Coordinación Técnica del proyecto y las/os funcionarios destacados para tal efecto en cada Representación del PNUD (en su mayoría, Puntos Focales de Género).

De acuerdo a los términos de referencia, esta metodología contemplaba el apoyo por parte de las consultorías nacionales a la Representación del PNUD, en la organización y realización de dos reuniones: a) una al inicio del proceso para presentar el proyecto, sus alcances y objetivos, y solicitar el apoyo de todos los entes involucrados; y b) otra reunión una vez se haya avanzado (60% - 80%) en la preparación del informe preliminar; el objetivo de esta segunda reunión ha sido el de analizar los alcances del mismo, compartir resultados preliminares, identificar posibles vacíos de información (como ejemplos de buenas prácticas), y, especialmente, para legitimar el informe ante todos los sectores (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación).

Se ha recomendado que ambas convocatorias fueran lo más amplias posible procurando que asistan, al menos, los siguientes sectores y entidades: Oficina Gubernamental de la Mujer, Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Justicia; Organizaciones de la Sociedad Civil especializados en la materia (incluyendo organizaciones de mujeres), Poder Judicial, Policía, Defensoría de los Habitantes (si existe), Agencias Sistema ONU, Gobiernos cooperantes y otros que se consideren relevantes a la problemática (seguridad social, organismos de protección a la infancia, entre otros).

Durante la primera reunión, la consultora habría analizado, junto a las personas participantes, los alcances de la investigación y sus principales ejes de análisis, a fin de identificar posibles áreas de estudio no contemplados y relevantes para el país. Asimismo, se habrían identificado fuentes de información y aportes posibles desde las instituciones para nutrir la investigación y recopilado la información básica inicial para completar la demanda informativa incluida en los términos de referencia del proyecto.

Dichos términos de referencia del proyecto, también han recomendado que, si se identificara como necesario, durante el proceso de preparación del informe podían realizarse tantas reuniones de trabajo con los sectores involucrados como fuera requerido. Pero se ha hecho fundamental hincapié en la importancia y la necesidad de que se realizara la reunión final para legitimar el Informe Nacional ante los diversos sectores.

Como se ha mencionado, de acuerdo a los términos de referencia del proyecto, a partir de esta reunión inicial, la consultora debería remitir una propuesta de investigación y un plan de trabajo, para comentarios, tanto a la Coordinación General Regional de la iniciativa en Nueva York, como a la Coordinación Técnica en San José, a través de la Representación nacional respectiva del PNUD. Todos los asuntos administrativos han estado a cargo

de la Coordinación General, en tanto los aspecto técnicos y metodológicos han sido resueltos desde la Coordinación en San José.

Esta propuesta metodológica buscaba que los Informes Nacionales reflejen la multiplicidad de puntos de vista, acciones y entidades involucradas en la atención y prevención de la problemática, tanto desde el Estado como de la sociedad civil, a través de entrevistas a informantes claves de todos los sectores, entrevistas o grupos focales de discusión, amplia revisión documental, etc.

La estrategia operativa y metodológica utilizada por cada consultora para preparar el Informe Nacional, aparece publicada en cada documento, así como un conjunto de anexos solicitados (personas/entidades entrevistadas, bibliografía, listado de organismos, etc.).

El trabajo de las consultoras nacionales ha consistido, fundamentalmente, en la recopilación, sistematización y análisis de toda la información documental y referencial disponible sobre el tema. Por ello, el proyecto solicitó a cada Representación nacional del PNUD, la identificación de la/s empresa o persona/s idóneas, para lo cual la Coordinación Técnica preparó un perfil y sugirió el envío de una terna para considerar la mejor opción.

Por otra parte, el proyecto contó con una propuesta de estructura para presentar los Informes, así como una guía para facilitar la comprensión de lo que se esperaba en cada acápite.

Desde el punto de vista contractual, las consultorías se han dado por concluidas hasta el momento que han sido incluidos todos los aspectos solicitados por la Coordinación Técnica, a partir de la revisión de las diversas versiones preliminares enviadas, según los casos.

La mayor parte de las consultorías han cumplido con estos requisitos establecidos por el proyecto regional, si bien, en algunos casos, los procesos de identificación y selección de las personas/entidades consultoras no contaron con la participación de la Coordinación Técnica del proyecto. Ello ha sido de fundamental importancia, pues, como se ha dicho, los términos de referencia de este proyecto han descansado, fundamentalmente, en la identificación de la persona/entidad idónea para cumplir en poco tiempo con la tarea a realizar, así como en la presentación de un plan de trabajo para su aprobación. La dificultad que ello ha representado en algunos casos, ha impedido que todos los Informes Nacionales cumplan con los requisitos antes enunciados, o bien, que estén presentados de acuerdo a otra estructura que la sugerida con fines de homogeneidad.

Ante esta situación, la Coordinación Técnica del Proyecto ha optado por respetar al máximo la presentación de los Informes Nacionales por parte de las entidades/personas consultoras nacionales, haciendo únicamente un trabajo de edición formal cuando así lo ha considerado necesario. Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por presentar un resumen sobre el proceso llevado a cabo en cada país, a fin de que pueda visualizarse, entre otros, el involucramiento de los diversos sectores consultados y a los que se les ha presentado el Informe.

San José, octubre de 1999.

Introducción Metodológica

El Informe Nacional de Paraguay fue encargado por el PNUD a la Fundación Kuñá Aty, bajo la responsabilidad de la investigadora principal Gloria Rubin. El trabajo se desarrolló entre febrero y junio de 1999. La señora Rubin recibió el apoyo del equipo de investigación compuesto por Gioconda Senés de Pane, Hisailda Osorio y Olga Campuzano, todas trabajadoras sociales, y la asistencia de Rodolfo Gómez y Brainerd Paras, en materia de procesamiento informático.

Según el informe presentado por la consultora Rubin, la redacción del Informe estuvo a su cargo y el de Gioconda Senés, así como la sistematización, clasificación y análisis de la información recogida por Osorio y Campuzano. “Esta fue una dura cuesta arriba dada la dificultad en obtener la información estricta, debido a la carencia de registros”.

De acuerdo a Rubin, “luego de un estudio de la versión preliminar en un desayuno de trabajo, con las OG. y ONG., por mandato de los TOR, fue necesario repetir las encuestas a las organizaciones, en procura de datos más actuales y precisos. En esta segunda “pasada” del cuestionario, se afinaron las respuestas y se obtuvo mejores datos”, aunque, como lo señalaron la falta de rutina para registrar la historia de la cual las mujeres son protagonistas “nos ocasionó muchas veces el deseo de dejarlo todo. Ni siquiera al final del informe nos animamos a cruzar las respuestas de A con las de B, o lo que edita C con lo que contesta D por las mismas razones.”

En la tercera etapa del trabajo realizado por este equipo humano, se sumó la Dra. Clara Rosa Gagliardone, abogada de vasta experiencia y participante en la formulación del proyecto de Ley Contra la Violencia Doméstica Hacia la Mujer (proyecto que se encuentra en el Congreso desde diciembre de 1998 para su estudio), quien se encargó de la revisión, el mejoramiento y la ampliación de lo referente al aspecto jurídico del Informe.

También se consigna la asesoría y opinión de María Victoria Heickel y de Pedro Fadul, quienes, junto al equipo de “Laicos” tienen estudios actualizados sobre Paraguay en cuanto a desarrollo y pobreza; la participación como lector del Informe del Dr. Ramón Fogel y el apoyo de las compañeras de la Fundación Kuña Aty, quienes ofrecieron su colaboración a las integrantes del equipo de investigación para “dedicar todo nuestro tiempo y energías en esta empresa”.

Si bien la consultora trató de apegarse a los términos de referencia del proyecto, la misma da cuenta de que los objetivos, los modelos de encuesta utilizados, las preguntas sugeridas y el proceso de recopilación de la información, ella ha explicado que la creatividad de las personas que conformaron el equipo investigador, las entidades entrevistadas y consultadas, así como las personas informantes claves seleccionadas, permitió introducir aspectos e incorporar innovaciones y otros datos al Informe, basados en la realidad local especialmente en el nivel del conocimiento que se tiene sobre el tema “Violencia de Género”.

Según Gloria Rubin, “en el presente trabajo, el proceso metodológico aplicado, metodología dirigida y flexible a nuestra realidad, se orienta a recoger informaciones bibliográficas mundiales, regionales y locales, consignadas en distintos documentos que tratan el tema de referencia. El propósito de este estilo apuntó a dos cuestiones, a) disponer de información que marque aproximadamente las épocas en que se dio inicio o se vislumbró la preocupación por la violencia contra la mujer, su incidencia en el proceso histórico y la influencia de las acciones internacionales en el impulso y b) obtener información actualizada y acciones emprendidas en el país en distintos niveles y sectores, luego de la última Conferencia Mundial de la Mujer.”

Desde el punto de vista metodológico, la consultora reporta las siguientes etapas:

1. Revisión de la guía de la sistematización y el formulario diseñado, a los que se incorporó otros indicadores que resultarán más beneficiosos al logro de los objetivos de este estudio.
2. Planificación, cronograma de trabajo y selección de material bibliográfico disponible en el país sobre el tema, tanto de origen extranjero como nacional, que luego se incorpora a este trabajo como Marco Referencial o Teórico.

3. Como una tercera fase, la Consultora responsable de este trabajo realizó la socialización del instrumento de recolección de datos con representantes de Ogs. y ONGs. que tienen inserción directa o indirecta en acciones contra la “Violencia de Género”, a través de jornadas de trabajo con un primer grupo.

4. Posteriormente se realizaron otros encuentros con diferentes grupos de representantes, también de entes y organizaciones del sector público y privado, siguiendo luego las entrevistas individuales a informantes claves seleccionados.

5. Con toda la información recolectada se procedió al procesamiento, cruzamiento, análisis y consolidación de la información plasmada en el presente documento.

Finalmente, se realizó una selección de recortes periodísticos que amplían y grafican puntualmente los casos y características de hechos registrados en el país, los que se adjuntan como anexo.

En total, fue encuestado un total de 28 organismos no gubernamentales y 13 entidades gubernamentales, las que, a través de representantes, también participaron en las reuniones consultivas realizadas para efectos de este Informe:

Participantes de la Encuesta

- ADAP. Asociación de Abogadas del Paraguay
- BASE – ECTA
- BECA. Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
- CDE- Centro de Documentación y Estudios
- CEPEN. Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer
- CEPEP. Centro Paraguayo de Estudios de Población.
- COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE
- FENIX – MARTEL S.A. – Dpto. Mujer
- FUNDACION KUÑA ATY (Mujeres Reunidas)
- GEMPA – CEPES
- MUJERES POR LA DEMOCRACIA
- PROMUR. Promoción de la Mujer
- SEFEM. Servicio de Formación y Estudios de la Mujer
- SINRADOP. Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay
- BASE – ECTA
- GEMPA – CEPES
- COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE
- CDE- Centro de Documentación y Estudios
- FENIX S.A. – Empresa de confecciones Martel
- ADAP. Asociación de Abogadas del Paraguay

- CEPEM. Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer
- BECA. Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
- PROMUR. Promoción de la Mujer
- SINTRADOP. Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay
- FUNDACION KUÑA ATY. Mujeres Reunidas
- MUJERES POR LA DEMOCRACIA
- SEFEM. Servicio de Formación y Estudios de la Mujer
- CEPEP. Centro Paraguayo de Estudios de Población
- Departamento de Asuntos Familiares de la Policía Nacional
- Departamento de Sanidad. Hospital de la Policía Nacional
- Dirección General de Bienestar Policial
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Hospital de Primeros Auxilios.
- Palacio de Justicia. Victimología
- Presidencia de la República. Secretaría de la Mujer
- Departamento de Sanidad. Hospital de la Policía Nacional
- Dirección General de Bienestar Policial
- Departamento de Asuntos Familiares de la Policía Nacional
- Presidencia de la República. Secretaría de la Mujer
- Palacio de Justicia. Victimología
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Hospital de Primeros Auxilios
- Presidencia de la República. Secretaría Técnica de Planificación

El Informe Final tuvo la oportunidad de ser presentado y validado por diferentes representantes de los sectores que están involucrados con la atención y prevención de la violencia de género en Paraguay. Las instancias participantes en las reuniones consultivas fueron las siguientes:

- ADAP
- Base Ecta
- Colectivo 25 de Noviembre
- Departamento Mujer de la Municipalidad de Asunción
- Dirección General de Bienestar Policial
- Dirección General de Bienestar Social
- Hospital Policial
- Kuña Aty
- Ministerio de Justicia y Trabajo
- Policía Nacional – Departamento de Familia
- Hospital Policial
- Ministerio de Justicia y Trabajo
- Fénix S.A.

Parece oportuno e importante consignar las reflexiones que hace la consultora Rubin al final de su informe:

“Un informe sobre Violencia Contra la Mujer es un grito ahogado en una babel de silencios. Es un mensaje de naufragos en un mar de cosmética

indiferencia, ese lugar común que maquilla los tics retardatarios de una cultura masculina que se niega a resignar su rol dominante. ¡Cuánto duele comprobar que el ciclo histórico que para Heggel es una línea recta desde el despotismo hasta la libertad, para la mujer es un círculo de dolor que va de la violencia de ayer a la violencia de hoy! ¿Todo cambió?, nada cambió. Asunción, 1999. ¿Cómo lograr que una sociedad que se sienta todas las noches a mirar en los noticieros de TV las denuncias de ablaciones clitoridianas en Sudán con la misma indiferencia con la que observa el holocausto étnico del Kosovo en llamas, deje de visualizar la violencia intrafamiliar y otras formas de agresión contra la mujer socialmente consentidas como un espectáculo light, como una causa menor, ajena y aparentemente perdida?.

Quizás este informe sea una respuesta válida, por el valor testimonial de los datos aportados y por la solidaridad de todas l@s querid@s compañer@s de causa que conforman Kuña Aty, sin cuya cooperación esta “botella al mar” no hubiese llegado a destino. El “mensaje”, se resume perfectamente en el lema de campaña de la senadora brasileña Benedita da Silva: *Vá em frente, vá a luta, nao tenha medo...!* “.

El presente Informe recibió observaciones de la Coordinación Técnica del Proyecto, las que fueron incorporadas en su totalidad a la versión final. Valga aclarar que la ampliación de la información, a solicitud de la propia instancia consultora, fue entregada a esta Coordinación a finales de octubre de 1999, con total satisfacción del trabajo realizado.

1. MARCO CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES

CONTENIDO DEL INFORME NACIONAL

Definición:

A los efectos de este proyecto por “**Violencia de Género contra las mujeres**” se entenderá la definición aportada por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará)

Art. 1º.- “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”

(Art. 2.)- “Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

b) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar;

c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.”

Alcances nacionales de su aplicación:

Marco normativo nacional vigente

a. Constitución Nacional

Promulgada el 20 de Junio de 1992, reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, se compromete con la acción positiva transitoria de carácter temporal y tiene un artículo específico sobre protección contra la violencia familiar.

El Art. 46. De la igualdad de las personas, dice: *“Todos los habitantes de la república son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.*

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.”

El Artículo 48. De la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, establece: *“El hombre y la mujer tienen iguales de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional”*

El Art. 60. De la protección contra la violencia, dice: *“El Estado promoverá políticas que tengan por objeto evitar la violencia en el ámbito familiar y otras causas destructoras de su solidaridad”.*

b. Código Penal. Ley 1160/97.

Promulgado el 26 de noviembre de 1997 y vigente desde el 26 de noviembre de 1998, no define la violencia contra la mujer como delito, pero si la violencia familiar y dice:

Art. 229.- Violencia familiar: *“El que, en el ámbito familiar habitualmente ejerciera violencia física sobre otro con quien conviva, será castigado con multa”*

Los delitos más comunes hacia las mujeres, (maltrato, lesión, atropello de domicilio) están legislados sin diferenciar quien lo hizo. Tampoco son agravantes en estos casos la convivencia.

Hechos punibles contra la integridad física

Art. 105 Homicidio doloso; Art. 107 Homicidio culposo; Art. 110. Maltrato físico; Art. 111 Lesión; Art. 112 Lesión grave; Art. 113 Lesión culposa.

A las mujeres les preocupa la aplicación de dos artículos que incluidos dentro del capítulo de los hechos punibles contra la integridad física:

Art. 114 Consentimiento: “No habrá lesión, en el sentido de los artículos 111 y 113 cuando la víctima haya consentido el hecho”.

Art.116 Reproche reducido: “Cuando el reproche al autor sea considerablemente reducido por una excitación emotiva o por compasión, desesperación u otros motivos relevantes, se podrá en los casos de los art. 110, 111 inciso 1º y 113, prescindir de la condena a una pena, a la composición o a ambos”.

Hechos punibles contra la autonomía sexual

Art. 128. Coacción sexual; Art. 129. Trata de personas; Art. 130 Abuso sexual en personas indefensas; Art. 131. Abuso sexual en personas internadas;

Art. 128. Coacción sexual:

1º.- “El que mediante fuerza o amenaza con peligro presente para la vida o la integridad física, coaccionara a otro a padecer en su persona actos sexuales, o a realizar tales actos en si mismo o con terceros, será castigado con pena privativa de libertad de hasta diez años. Cuando la víctima haya sido coaccionada al coito con el autor o con terceros, la pena privativa de libertad será de dos a doce años. Cuando la víctima haya sido un menor, la pena privativa de libertad será de tres a quince años.

2º.- La pena podrá ser atenuada con arreglo al artículo 67 cuando por las relaciones de la víctima con el autor, se dieran considerables circunstancias atenuantes.

3º.- A los efectos de esta ley se entenderán como:

1. actos sexuales, solo aquellos que, respeto del bien jurídico sean manifiestamente relevantes;
2. actos sexuales realizados ante otro, solo aquellos que el otro percibiera a través de sus sentidos.

Art. 133. Acoso sexual, dice:

1º *El que con fines sexuales hostigara a otra persona abusando de la autoridad o influencia que le confiere sus funciones, será castigado con pena privativa de libertad de hasta 2 años.*

2º *En estos casos se aplicará lo dispuesto en el Artículo 59,*

3º *La persecución penal dependerá de la instancia de la víctima.*

El Código penal legisla sobre el acoso en situación de poder, de autoridad, es decir en relaciones verticales.

Deja fuera de penalización las situaciones cotidianas de acoso sexual sufridas en forma horizontal por compañeros de trabajo, de estudios, de vecinos o cualquier situación que no implique dependencia.

El ejercicio de la acción penal requiere la denuncia de la víctima y el Ministerio Público debe hacer la investigación de los hechos. Solo llega a juicio en caso de tener las pruebas suficientes.

Debemos ser muy optimistas para pensar que los fiscales tengan tiempo, ganas y responsabilidad en investigar una situación de acoso en que las mujeres son víctimas y donde los hechos se deben probar como son todas las acusaciones dentro del ámbito penal. Es un delito de muy difícil prueba, ya que si existen testigos, generalmente los mismos también están en situación de dependencia en referencia al acusado.

Es un adelanto su inclusión como delito.

En referencia a l@s menores

El art. 139 Proxenetismo, dice:

1º. El que indujera a la prostitución a una persona:

- 1. menor de 18 años*
- 2. entre 18 años y la mayoría de edad, abusado de su desamparo, confianza, o ingenuidad; o*
- 3. entre 18 años y la mayoría de edad cuya educación este a su cargo, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o multa.*

2º. Cuando el autor actuara comercialmente, el castigo será aumentado a pena privativa de libertad de hasta 6 años. Se aplicara también lo dispuesto en los artículos 57 (pena patrimonial), y 94 (comiso especial extensivo)

3º. Cuando la víctima sea menor de 14 años, el castigo será aumentado a pena privativa de libertad de hasta 8 años.

Art. 223. Tráfico de menores:

“1º. El que explotando la necesidad, ligereza o inexperiencia del titular de la patria potestad, mediante contraprestación económica, indujera a la entrega de un niño para una adopción o una colocación familiar será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. Con la misma pena será castigado el que interviniera en la recepción del niño.”

2º. Cuando el autor:

- 4. eludiera los procedimientos legales para la adopción o colocación familiar;*
- 5. actuara con el fin de obtener un beneficio económico; o*
- 6. mediante su conducta expusiera al niño al peligro de una explotación sexual o laboral, la pena podrá ser aumentada a pena privativa de libertad de hasta diez años.”*

Ley anterior:

La ley 104/90, vigente hasta el 26 de noviembre de 1998 decía:

Art. 4º. Corrupción de menores. El proxeneta que promoviere o facilitare la corrupción para la satisfacción de deseos sexuales de otro, sufrirá Menor de 12 años, de tres a seis años de penitenciaría, si la víctima es menor de 12 años;

Menor de 12 a 15 años, de dos a cuatro años de penitenciaría sí la víctima es mayor de 12 y menor de 15 años.

Menor de 15 a 20 años, de dos a tres años de penitenciaría, si la víctima es mayor de 15 años, pero menor de 20 años.

Agravantes: Estas penas serán aumentadas en la mitad cuando el culpable ha hecho uso de asechanza o engaño, o a procedido por dinero o algún otro provecho lucrativo, o estaba encargado de la víctima por razón de tutela, vigilancia o custodia, aunque lo fuere de hecho.

En el capítulo VI del Código Penal vigente, en lo concerniente a hechos punibles contra menores, también el artículo 135 habla del abuso sexual en niños; el Art. 136 Abuso sexual en personas bajo tutela; el 137. Estupro; Art. 138. Actos homosexuales con menores; Art.140. Rufianería: El que explota a un a persona que ejerce la prostitución, aprovechándose de las ganancias de ella, será castigado con pena privativa de libertad hasta cinco años.

El Artículo 59 del mismo código, que se menciona en párrafos anteriores, habla de composición, que significa que se puede cambiar pena por dinero, de parte del autor, “cuando ello sirva para el restablecimiento de la paz social”. En países tan pobres como el Paraguay, donde reina la miseria es muy común que los propios padres o tutores, acepten fácilmente cambiar pena por dinero

c. Código Laboral

El Código Laboral, Ley 496/95 por su parte determina:

Art. 81. Causas justificadas de terminación de contrato por parte del empleador: “Son causas justificadas de terminación de contrato por voluntad unilateral del empleador, las siguientes:

w) Los actos de acoso sexual consistentes en amenaza, presión, hostigamiento, chantaje o manoseo con propósitos sexuales hacia un trabajador de uno u otro sexo por parte del representante del empleador, jefes de la empresa, oficina o taller o cualquier otro superior jerárquico .

Art. 84. Causas justificadas de terminación de contrato por parte del trabajador: “ Son causas justificadas de terminación de contrato por voluntad unilateral del trabajador, las siguientes:

d) *Los actos de violencia, acoso sexual, amenazas, injurias o malos tratos del empleador o sus representantes, familiares y dependientes, obrando éstos con el consentimiento o tolerancia de aquel dentro del servicio y cometidos contra el trabajador, su cónyuge, padre, hijo o hermanos”.*

Este párrafo se refiere a la utilización inadecuada de una situación de poder, de autoridad, en relación vertical.

Marco Normativo Internacional

Participación de convenciones – pactos

Por Ley N° 1215/86, Paraguay ratificó la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer”, que en el Art. 4 establece la acción positiva de carácter temporal.

El Pacto de San José de Costa Rica, Ley 1/89, dice en el Art. 5° Derecho a la integridad personal. 1° *“Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral”*.

El Art. 7° del mismo pacto establece: Derecho a la libertad personal. 1° *“Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales”*.

Otra importante expresión y decisión de compromiso de Paraguay ha sido la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belén Do Para, año 1995, por la Ley N° 605/95.N

Legislación pendiente

Proyecto de ley “Contra la Violencia Doméstica Hacia la Mujer”.

El 10 de diciembre de 1998, la Coordinación de Mujeres de Paraguay presentó al Congreso Nacional un anteproyecto de Ley Contra la Violencia Domestica Hacia la Mujer” con 17 artículos.

El proyecto se desarrolla dentro del ámbito de la jurisdicción civil, a cargo de los jueces de paz, es de fondo y forma, y tiene un carácter sumario y urgente. No necesita de patrocinio de profesional, y todas las actuaciones son gratuitas.

El núcleo de toda ley contra la violencia doméstica o contra la mujer, son las medidas de seguridad. La misma contempla la exclusión del hogar del agresor, la prohibición de acceso a la vivienda, la entrega de los efectos personales en caso de abandono de la vivienda familiar, entre otros.

Dentro del art. 4° se especifican las obligaciones del Estado, correspondiente a la responsabilidad de gestión, acompañamiento y cumplimiento a través de la Secretaria de la Mujer.

El proyecto contempla también la violencia patrimonial, art. 3. Inc. d) Acción u omisión que significa daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos o efectos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujeres.

BREVE CARACTERIZACIÓN DEL PAÍS

Resumen Estadístico - Censo Nacional 1992.

Población total: 4.152.588 habitantes

Mujeres: 2.066.683.

Hombres: 2.085.905.

Población urbana: 2.089.688.

Población rural: 2.062.900.

Densidad poblacional: 11 habitantes por km².

Tiene menos de 15 años: 41,5%

Tiene menos de 30 años: 66,86%

Distribución de la población: el 98% vive en la región oriental.

La Tasa bruta de natalidad por mil (1995-2000) es de 31,3.

La esperanza de vida al nacer (1995-2000) es de 69.7 años.

Datos geográficos.

Paraguay tiene 406.752 km².

Está rodeado en el norte por Brasil y Bolivia, al sur por Argentina, al este por Brasil y al oeste por Argentina y Brasil.

Es un país mediterráneo, y estuvo unido al mundo por muchos años únicamente por los ríos Paraguay y Paraná.

Datos sobre población

- » El último Censo Nacional de Población y Viviendas del año 1992, arroja 4.152.588 personas.
- » El 41.5% es menor de 15 años.
- » El 70% es menor de 30 años
- » El Paraguay está entre los países con menor densidad del continente: 1.1 habitantes por km².
- » Tasa bruta de natalidad por mil (1995 -2000) es de 31,3.
- » Esperanza de vida al nacer (1995 -2000) es de 69.7 años.
- » La tasa global de fecundidad (1995 - 2000) es de 4.2, una de las más altas de Latinoamérica.

Paraguay tiene una superficie total de 406.752 km². Esta rodeado en el norte por Brasil y Bolivia, al sur por Argentina, al este por Brasil y al oeste por Argentina y Brasil. Es un país mediterráneo.

Datos sobre población

a. Resumen Estadístico - Encuesta Integrada de Hogares 1997/8².

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| Población total: | 5.405.474 habitantes | |
| Población de área urbana | 2.902.740 | “ |
| Población de área rural | 2.502.734 | “ |
| Densidad poblacional: | 13 hab. por km ² . | |
| Población en edad de trabajar | 3.927.092 | “ |
| Población menor de 10 años | 1.478.382 | “ |
| Población Económicam. Activa | 2.272.323 | “ |
| Población Económicam. Inact. | 1.654.769 | “ |
| Población ocupada | 2.150.605 | “ |
| Población en desempleo abierto | 121.718 | “ |
| Población en desempleo oculto | 237.813 | “ |
| Población subocupada | 434.788 | “ |
| Población desocupada de 1 ^a vez | 27.707 | “ |
| Población desocupada de 2 ^a vez | 94.011 | “ |
| Población subocupada visible | 147.219 | “ |
| Población subocupada invisible | 287.569 | “ |

² Encuesta Integrada de Hogares 1997/8 de la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos de la Presidencia de la República.

b- Población por grupos de edad según período 1990-2000

{ EMBED Word.Picture.8 }

Fuente: DGEEC, 1995. Estimación y proyección de la población por distrito según sexo y grupos de edad. Período 1990-2000.

b- Edades de la población por área urbana – rural y sexo - 1992

| Edad | Total | | | Urbana | | | Rural | | |
|-------------------|--------------------|-------------|-------------|--------------------|-------------|-------------|--------------------|-------------|-------------|
| | Ambo s Sexos | Homb res | Mujer es | Ambo s Sexos | Homb res | Mujer es | Ambo s Sexos | Homb res | Mujer es |
| Total país | 4152588 | 2085905 | 2066683 | 2089688 | 1007400 | 1082288 | 2062900 | 1078505 | 984395 |
| 0 a 4 | 609206 | 310095 | 299111 | 270811 | 137623 | 133188 | 338395 | 172472 | 165923 |
| 5 a 9 | 594283 | 302325 | 291958 | 262086 | 131958 | 130128 | 332197 | 170367 | 161830 |
| 10 a 14 | 521614 | 265289 | 256325 | 242292 | 119058 | 123234 | 279322 | 146231 | 133091 |
| 15 a 19 | 393220 | 196052 | 197168 | 207202 | 96993 | 110209 | 186018 | 99059 | 86959 |
| 20 a 24 | 347259 | 171483 | 175776 | 191354 | 88600 | 102754 | 155905 | 82883 | 73022 |
| 25 a 29 | 310953 | 154005 | 156948 | 172849 | 81176 | 91673 | 138104 | 72829 | 65275 |
| 30 y más | 1376053 | 686656 | 689397 | 743094 | 351992 | 391102 | 632959 | 334664 | 298295 |

Fuente: Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, 1994.

En la Encuesta Integrada de Hogares, realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos, que abarca el período de julio de 1997/agosto 1998, figura la población total del país como de 5.405.474 personas; distribuidas entre hombres 2.694.645 y mujeres 2.710.829.

Es importante consignar además que, en la distribución de la población según esta encuesta, un total de 2.905.127 corresponde al sector urbano (1.404.003 hombres y 1.501.127 mujeres). En el sector rural están consignados 2.500.347 habitantes, distribuidos entre 1.290.642 hombres y 1.209.705 mujeres.

c- Etnias.

Los datos del cuadro siguiente son todos estimados, debido a que es muy difícil censar a la población indígena del país, sobre todo en la región occidental a causa de su movilidad y la extensión del territorio chaqueño. Los aborígenes de la región Oriental son todos Guaraníes y entre las familias lingüísticas hay tanta diferencia como la que hay entre japoneses y brasileños

| Familias lingüísticas | Pueblos/parcialid. | Población Estimada | |
|---|--------------------------|--------------------|-------------|
| | | En cifras | En porcent. |
| 1- Zamuco | 1- Ayoreos (Moros) | 1708 | 57 |
| | 2- Chamacocos | 1281 | 43 |
| | TOTAL | 2989 | 6% |
| 2- Mataco (Mataguayos) | 1- Nivaclé (Ex Chulupí) | 14832 | 93 |
| | 2- Maká | 845 | 5 |
| | 3- Manjui | 274 | 2 |
| | TOTAL | 15951 | 32% |
| 3- Maskoi – Lengua | 1- Lengua – Enexet | 17294 | 66 |
| | 2- Sanapaná | 1609 | 5 |
| | 3- Guaná | 1645 | 6 |
| | 4- Angaité | 1355 | 5 |
| | 5- Toba Maskoi | 4117 | 18 |
| | TOTAL | 26020 | 52% |
| 4- Tupi Guarani | 1- Guarayo (Chiriguanos) | 2111 | 54 |
| | 2- Nandeva (Tapiete) | 1789 | 46 |
| | TOTAL | 3900 | 8% |
| 5- Guaicuru | 1- Toba-Oon | 985 | 100 |
| | | 985 | 2% |
| Población Estimada Total del Chaco | | 49845 | 63% |
| Población Estimada Total de la Región Oriental 29225 | | | 37% |
| Total de Poblac. Indígena del País | | 79070 | 100% |

Fuente: Investigación de Walter Biedermann sobre Etnias.

Situación educativa.

El artículo 76 de la Constitución Nacional dice: *“La educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito. El Estado fomentará la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.*

La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extra escolar”.

Los datos consignados en este informe, son datos oficiales del Ministerio de Educación y Cultura. Específicamente de la Dirección de Planificación, Estadística e Información del MEC. Se incluyen algunos datos disponibles sobre la realidad educativa del país, en algunos casos hasta el año 1998.

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más a nivel nacional es de 10,5%, notándose una importante diferencia según área de residencia. Solo el 6,3% de la población que reside en el área urbana es analfabeta, mientras que en el área rural esta cifra asciende a 14,5%. Las diferencias por sexo también son significativas, ya que la población femenina es la más afectada con una tasa de analfabetismo igual al 11,4%.

Resulta imposible una comparación del analfabetismo en los sucesivos censos que se han realizado en el Paraguay porque el concepto ha sido definido de varias maneras. No se ha tenido un único criterio sobre la edad y el nivel educativo alcanzado, a partir del cual es razonable considerar a una persona como alfabetizada o no.

Según datos de 1997 de la Dirección de Planificación, Estadísticas e Información del M.E.C. el nivel de analfabetismo varía más de acuerdo al área de residencia que el sexo pero, en cualquiera de los casos, las diferencias son desfavorables para las mujeres, según datos del censo 1992. El analfabetismo según área de residencia es 30,5% para el sector urbano y 69,5% para el rural y según sexo es 42,9% para los hombres, contra 57,1% para mujeres. En primer lugar, el analfabetismo femenino es mayor que el masculino en todos los casos. En segundo término, proporcionalmente, las mujeres urbanas presentan un mayor nivel de analfabetismo (63,0%) que sus congéneres rurales (55,0%) respectivamente. Pero en tercera instancia, solamente el 33,7% del número total de mujeres se encuentra en el área urbana; 51.522 ciudadinas y 101.304 campesinas.

Según el estudio Corvalán/Heikel – JICA – 1997, de un total de 2.949.099 habitantes de 10 años y más, son analfabetas 277.136 personas, lo que hace un porcentaje de 9,4%. El 57% de dicha población analfabeta, son mujeres. El promedio global de años de estudios aprobados da en total: 4,9 años. (5,0 en el caso de los varones y 4,8 en el caso de las mujeres).

Sigue informando el M.E.C. que según el estudio Inoussa - 1994, la tasa de analfabetismo en Asunción es de solo 3,4%, mientras que en el área rural alcanza 12,4% y en el resto urbano es de 6%.

Educación básica

Según el estudio Corvalán/Rivarola – 1994, se ha encontrado que existen diferencias entre el número de mujeres y varones que acceden a la educación, se consigna que del 1° al 6° grado es menor el número de mujeres que termina la educación primaria. La situación más desigual se encuentra en el área rural donde los hombres alcanzan el 53,0% de la matrícula total a nivel de la educación básica, mientras que por otra parte, en el área urbana se encuentra un equilibrio.

Educación media

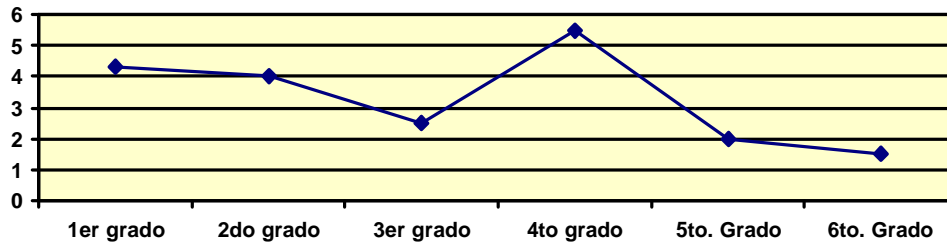
Desde 1994 a 1997, según la Estadística del Sistema Educativo - 1997 de la Dirección de Planificación, Estadística e Información del M.E.C. se registra una matrícula de 742.073 { [HYPERLINK mailto:alum@s](mailto:alum@s) } para el ciclo básico y de 378.289 { [HYPERLINK mailto:alum@s](mailto:alum@s) } para el bachillerato, totalizando 1.120.362 { [HYPERLINK mailto:alumn@s](mailto:alumn@s) } matriculadas.

Matrícula anual de 1994 a 1997

| AÑO | C. BASICO | BACHILL. | TOTALES |
|--------------|------------------|-----------------|----------------|
| 1994 | 160198 | 79351 | 239549 |
| 1995 | 173260 | 87446 | 260706 |
| 1996 | 191906 | 100426 | 292332 |
| 1997 | 216709 | 111066 | 327775 |
| TOTAL | 742073 | 378289 | 1120362 |

Fuente: Estadística del Sistema Educativo - 1997 - Dirección de Planificación, Estadística e Información del M.E.C.

Según la misma fuente, hallamos que en 1994 la matrícula por sexo fue de 118.209 hombres y 121.340 mujeres. Mientras que en 1995 sin discriminar sexos, hubo un total de 255.006 { [HYPERLINK mailto:alumn@s](mailto:alumn@s) }, incluyendo educación indígena. La tasa de extraedad registrada en 1996 es del 19.4% y la de 1997 es del 13%, mientras que el porcentaje de repitencia de ese mismo año supera el 5%, según puede observarse en el siguiente gráfico.



Educación superior

Concentrando la matrícula de las universidades Nacional y Católica, la preeminencia masculina continúa pero es mínima, el 51,1%. Recién en 1993 se lleva a cabo el primer censo de la población estudiantil que ingresa a la UNA. La población femenina es mayoritaria 54,1% y se concentra en ciertas carreras.

| CARRERA | % de FRECUENCIA |
|-------------------------------|-----------------|
| Medicina | 53.0% |
| Economía | 53.4% |
| Arquitectura | 57.1% |
| Derecho y Ciencias Sociales | 49.9% |
| Ciencias Exactas y Naturales | 71.4% |
| Química | 73.0% |
| Lenguas | 77.0% |
| Servicio Social – Obstetricia | 95.0% |
| Enfermería | 95.0% |

Fuente: Anuario 1994 del Ministerio de Educación y Cultura.

Cabe consignar que actualmente se ha incrementado el número de universidades privadas en el país, pero no existe una investigación acerca de la matrícula en las mismas.

Matrícula en nivel primario, según sexo - 1994

| SEXO | ALUMNOS/AS MATRICULADOS/A S |
|-------------|--|
| TOTAL | 835.089 |
| HOMBRES | 431.839 |
| MUJERES | 403.900 |

Fuente: Ministerio de Educación y Culto - Anuario 1993.-

Retención escolar – Año 1989 – 1994

| AÑOS | GRADOS | RETENCION | | DESGRANAMIE NTO | |
|-------------|---------------|--------------------|----------|----------------------------|----------|
| | | NUMER O | % | NUMERO | % |
| 1989 | Primero | 162.815 | 100 | ----- --- | ----- |
| 1990 | Segundo | 144.358 | 89 | 18.457 | 11 |
| 1991 | Tercero | 131.051 | 80 | 31.764 | 20 |
| 1992 | Cuarto | 118.172 | 73 | 44.643 | 27 |
| 1993 | Quinto | 103.491 | 64 | 59.324 | 36 |
| 1994 | Sexto | 51.300 | 56 | 71.515 | 44 |

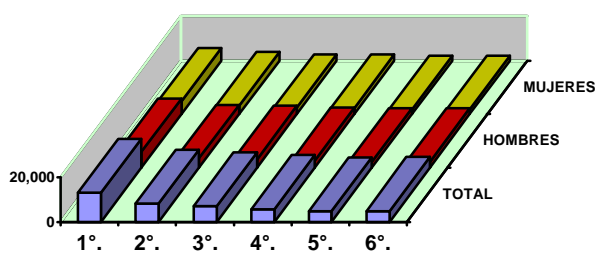
Fuente: Ministerio de Educación y Culto - Anuario 1994.-

La fuente consultada, Ministerio de Educación y Cultura, en sus anuarios e informes no siempre presenta datos anuales. Además los cambios de ministr@, traen aparejadas variaciones en la integración de los equipos técnicos de investigación, lo cual incide en los criterios para la elaboración de los informes. Por todo esto no se dispone de datos acorde a la forma específica en que los Términos de Referencia de PNUD solicitan.

Desertor@s por grado y sexo - 1994

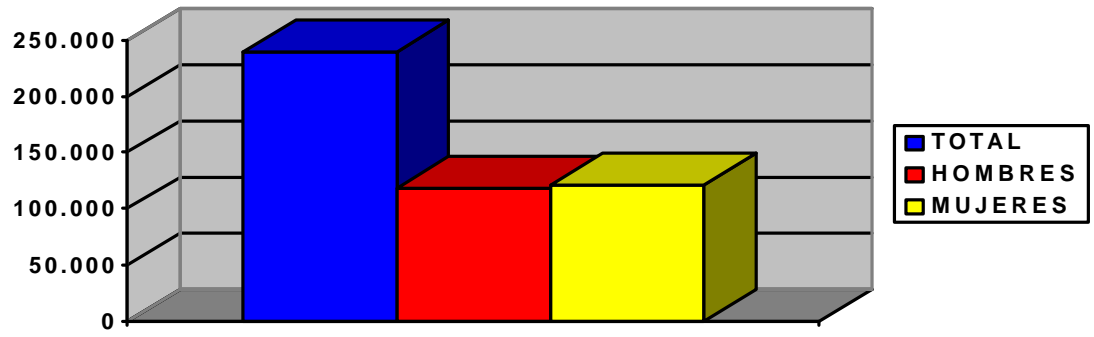
| SEXO | TOTAL | 1°. | 2°. | 3°. | 4°. | 5°. | 6°. |
|----------------|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| TOTAL | 03 | 21 | 3 | 3 | 0 | 2 | 4 |
| HOMBRES | 39 | 3 | 7 | 4 | 3 | 1 | 1 |
| MUJERES | 64 | 8 | 6 | 9 | 7 | 1 | 3 |

Fuente: Ministerio de Educación y Culto - Anuario 1994.-



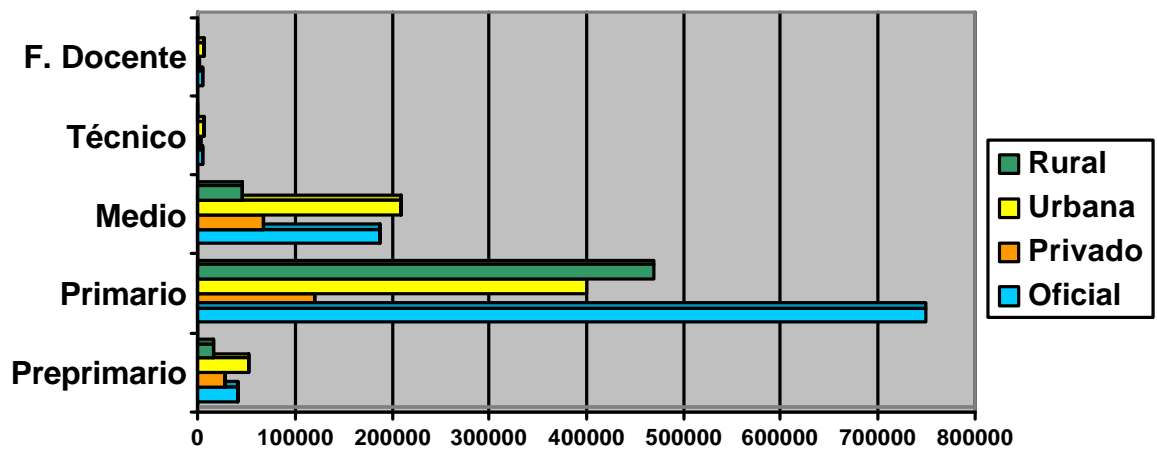
Educación media - Matrícula según sexo - 1994

| SEXO | MATRICULA |
|---------|-----------|
| TOTAL | 239.549 |
| HOMBRES | 118.209 |
| MUJERES | 121.340 |

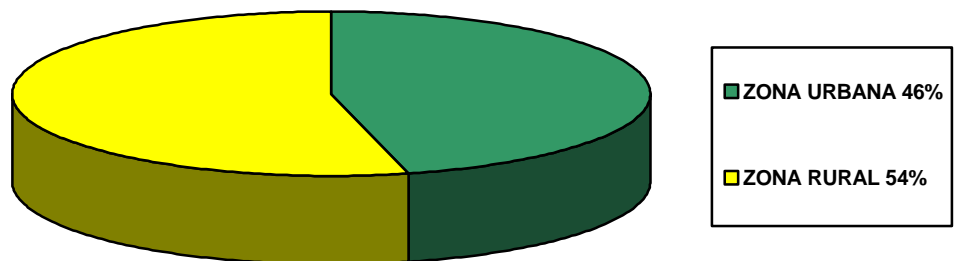


Datos sobre educación - Año 1995
Matrícula por nivel según sector y zona

| SECTOR Y ZONA | NIVEL | | | | |
|---------------|---------|----------|---------|---------|------------|
| | Preprim | Primario | Medio | Técnico | F. Docente |
| TOTAL | 69.401 | 869.603 | 255.006 | 7.371 | 6.184 |
| Oficial | 41.378 | 749.477 | 188.289 | 4.581 | 4.940 |
| Privado | 28.023 | 120.126 | 66.717 | 2.790 | 1.244 |
| Urbana | 52.369 | 400.706 | 208.425 | 7.371 | 6.184 |
| Rural | 17.032 | 468.897 | 46.881 | 0 | 0 |



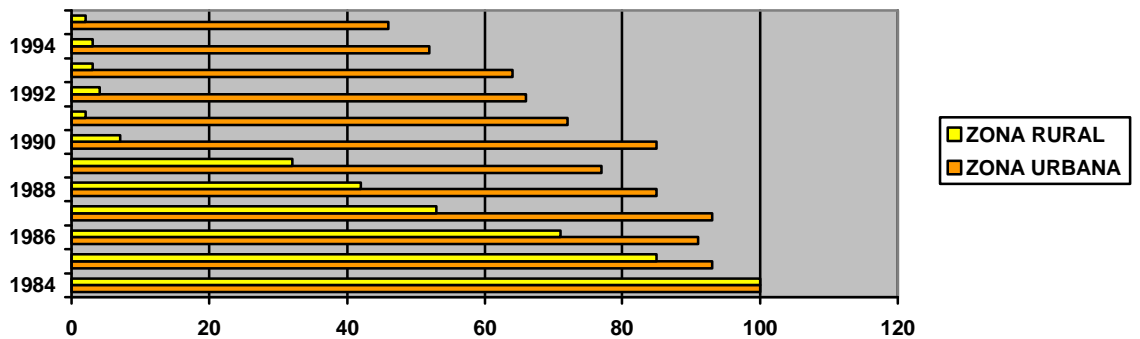
Matrícula de Educación Primaria por Zona - 1995



Retención Escolar por Zona 1984 a 1995

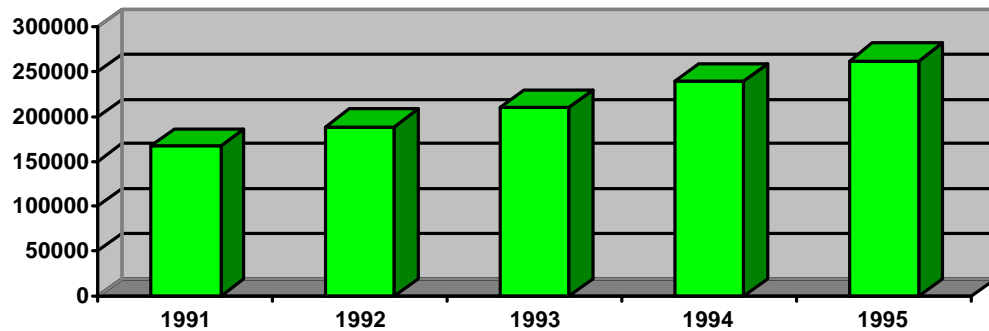
| AÑO | GRADO Y CURSO | RETENCION EN % | |
|------|---------------|----------------|-------|
| | | URBANA | RURAL |
| 1984 | 1° | 100 | 100 |
| 1985 | 2° | 93 | 85 |
| 1986 | 3° | 91 | 71 |
| 1987 | 4° | 93 | 53 |
| 1988 | 5° | 85 | 42 |
| 1989 | 6° | 77 | 32 |
| 1990 | 1° | 85 | 7 |
| 1991 | 2° | 72 | 2 |
| 1992 | 3° | 66 | 4 |
| 1993 | 4° | 64 | 3 |
| 1994 | 5° | 52 | 3 |
| 1995 | 6° | 46 | 2 |

Nota: Incluye Educación Indígena y Educación Técnica.



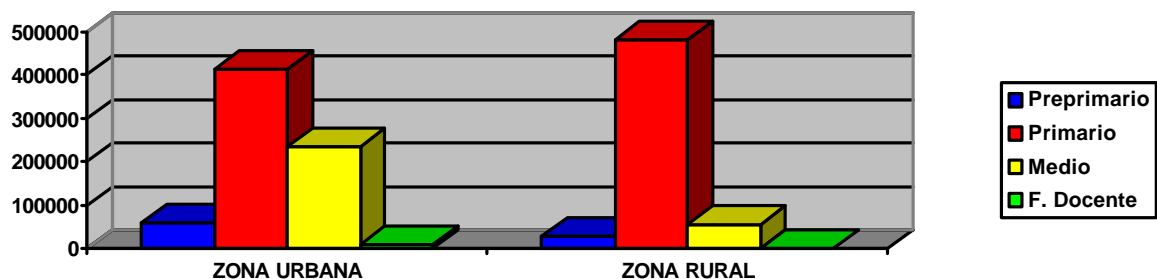
Matrícula Anual de Educación Media, de 1991 a 1995

| AÑO | VOLUMEN |
|------|---------|
| 1991 | 166.895 |
| 1992 | 188.758 |
| 1993 | 209.871 |
| 1994 | 239.549 |
| 1995 | 262.377 |



Matrícula por nivel según sector y zona - año 1996

| SECTOR Y ZONA | NIVEL | | | |
|---------------|----------|----------|--------|------------|
| | Preprim. | Primario | Medio | F. Docente |
| TOTAL | 84644 | 89577 | 292332 | 8233 |
| URBANA | 58092 | 414326 | 235865 | 8233 |
| RURAL | 26572 | 481451 | 56467 | 0 |
| OFICIAL | 55231 | 771671 | 213718 | 6302 |
| URBANA | 30314 | 303750 | 168032 | 6302 |
| RURAL | 24917 | 467921 | 45686 | 0 |
| PRIVADO | 29433 | 124106 | 78614 | 1931 |
| URBANA | 27778 | 110576 | 67833 | 1931 |
| RURAL | 1655 | 13530 | 10781 | 0 |



Retención Escolar por Zona 1985 a 1996

| AÑO | GRADO Y CURSO | RETENCION EN % | |
|-----|---------------|----------------|-------|
| | | URBANA | RURAL |

Primario

| | | | |
|------|----|-----|-----|
| 1985 | 1° | 100 | 100 |
| 1986 | 2° | 94 | 83 |
| 1987 | 3° | 99 | 66 |
| 1988 | 4° | 91 | 54 |
| 1989 | 5° | 84 | 42 |
| 1990 | 6° | 77 | 33 |

Medio

| | | | |
|------|----|----|---|
| 1991 | 1° | 87 | 6 |
| 1992 | 2° | 75 | 5 |
| 1993 | 3° | 68 | 5 |
| 1994 | 4° | 66 | 4 |
| 1995 | 5° | 52 | 3 |
| 1996 | 6° | 48 | 3 |

Nota: Primario Incluye Educación Indígena. Medio Incluye Educación Técnica.-

Matrícula por nivel según sector y zona - Año 1997

Incluimos datos desde 1985, porque es el sistema de pautación que la Dirección de Planificación, Estadística e Información del Ministerio de Educación y Cultura utilizó, esta vez, para sus presentaciones en estos rubros.

| SECTOR | NIVEL |
|--------|-------|
|--------|-------|

| Y ZONA | Preprim. | Primario | Medio | F. Docente |
|---------|----------|----------|--------|------------|
| TOTAL | 100685 | 905813 | 327775 | 10176 |
| URBANA | 66988 | 443765 | 262785 | 10176 |
| RURAL | 33697 | 462048 | 64990 | 0 |
| OFICIAL | 68208 | 771863 | 231457 | 6715 |
| URBANA | 36469 | 324799 | 177597 | 6715 |
| RURAL | 31739 | 447064 | 53860 | 0 |
| PRIVADO | 32477 | 133950 | 96318 | 3461 |
| URBANA | 30519 | 118966 | 85188 | 3461 |
| RURAL | 1958 | 14984 | 11130 | 0 |

Retención Escolar por Zona 1986 a 1997

| AÑO | GRADO Y CURSO | RETENCION EN % | |
|---------------------------------|---------------|----------------|-------|
| | | URBANA | RURAL |
| Educación Escolar Básica | | | |
| 1986 | 1° | 100 | 100 |
| 1987 | 2° | 102 | 79 |
| 1988 | 3° | 98 | 68 |
| 1989 | 4° | 91 | 56 |
| 1990 | 5° | 85 | 44 |
| 1991 | 6° | 78 | 36 |
| Enseñanza Media | | | |
| 1992 | 1° | 95 | 8 |
| 1993 | 2° | 79 | 7 |
| 1994 | 3° | 70 | 7 |
| 1995 | 4° | 69 | 5 |
| 1996 | 5° | 57 | 4 |
| 1997 | 6° | 51 | 3 |

Nota: Incluye Educación Indígena, Básico y Bachillerato Técnico.

Presupuesto General de Gastos en Educación

En el año 1994 el presupuesto fue del 18,6%; en el año 1995 fue del 18.0% y de 1996 del 18.6%, según el anuario 1996 del MEC. Para 1997 se destinó a educación el 20% del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Matrícula por nivel y modalidad del Sistema Educativo.

| | AÑOS | | | |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 |
| Total | 1.213.044 | 1.278.680 | 1.354.270 | 1.431.751 |
| Nivel y Modalidad | | | | |
| Pre escolar | 51.671 | 59584 | 74713 | 100.685 |
| Primaria | 835089 | 869603 | 895777 | 905803 |
| Educ. Especial | 3381 | 3766 | 5018 | 4877 |
| Educ. de Jív. y Adult. | 42995 | 43247 | 42449 | 46444 |
| Ciclo Básico | 160198 | 173260 | 191906 | 216709 |
| Bachillerato | 79351 | 89117 | 100426 | 11066 |
| Formación docente | 7732 | 6184 | 8233 | 10176 |
| U.N.A. | 18377 | 18891 | 19970 | 19804 |
| U.C.A. | 14250 | 15028 | 15778 | 16177 |

Fuente: Anuarios y datos estadísticos del Dpto. de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y Cultura. Los datos utilizados en este cuadro corresponden a los años 1994, 1995, 1996 y 1997. No consignamos datos del año 1998 por no haberse concluido el trabajo en dicho Ministerio.

Condiciones de salud

La Constitución Nacional en el art. 68. Del derecho a la salud, dice:
*“El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.
 Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
 Toda persona esta obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana”.*

Algunos datos que arrojan luz acerca de los servicios de salud en el Paraguay son los siguientes: los gastos para la salud significaron el 9,5% del presupuesto total de la Administración Central en el año 1997. La cobertura de partos institucionales no alcanza el 50% (FNUAP 1997). La tasa de mortalidad general de mujeres 4,9 por 1.000 habitantes y la de mortalidad

materna es de 300 por 100.000. En cuanto a su descendencia, se sabe que hay 150 muertes por cien mil nacidos vivos (FNUAP 1997).

El aborto y sus complicaciones suponen el 35% de estas muertes, por lo tanto son su causa principal. Según el informe de Derechos Humanos de 1998, esta cifra se incrementaría si no existieran sub-registros.

El Paraguay, según datos del Ministerio de Salud, tiene 7,7 médicos por cada 10.000 habitantes. De ellos el mayor porcentaje está en Asunción o en los centros urbanos más importantes. El 70 por ciento de las camas se encuentra en la capital, Asunción. Ello significa que siendo la población rural el 50% del total de la del país, la mitad de la misma tiene un acceso dificultoso a los profesionales de la salud.

Por Ley 1032/96 se promulgó el Sistema Nacional de Salud. Por decreto N° 19.966 de 1998, se reglamentó la descentralización sanitaria local, la participación ciudadana y la autosugestión en salud como estrategia para el desarrollo Nacional en Salud. Se crearon los consejos locales de Salud, dependientes de las municipalidades. El Ministerio de Salud, reconoce que la cobertura de la salud pública alcanza 63 por ciento de la población. Pese al enunciado constitucional de derecho a la salud, la falta de recursos económicos y humanos hacen que el mismo sea una utopía.

Asignación al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Año 1994, 7,5%

Año 1995, 6,8%

Año 1996, 7,3%

Año 1997, 9,5%

Año 1998, 10%

Fuente: Dirección de Presupuestos del M.S.P.y B.S.

Acceso a los servicios de Salud

El alto precio de tecnología aplicada en la salud y de los fármacos, el deterioro del medio ambiente, la falta de campañas de educación sanitaria, el bilingüismo, las costumbres alimentarias basadas en el consumo de almidón y grasas, la falta de yodo que se traduce en un alto porcentaje de bocio endémico en el 25 % de la población, según el Ministerio de Salud, entre otras causas se traducen en el aumento de enfermedades que estuvieron controladas por muchos años como la tuberculosis, el paludismo, el mal de Chagas, la leishmaniasis.

Fuente: Datos estadísticos del M.S.P.y B.S. – 1998.-

Según la ENDSR '96, de cada 100 mujeres, 27 no tuvieron su parto en el lugar donde había planeado, por mala experiencia relacionada a la mala calidad de la atención y 28 por insuficiente capacidad resolutoria de los servicios.

En síntesis, la mitad de las mujeres (1 de cada 2) no tiene acceso a servicios adecuados y expeditivos para la atención del parto.

Salud reproductiva

La doctora Carmen Frutos de Almada, en consulta personal, nos proporcionó el siguiente resumen: *La mortalidad de la mujer durante el embarazo y el parto es un gran problema de salud pública. Según el Banco Mundial la tasa de mortalidad materna en el Paraguay sería de 244 defunciones por cada cien mil nacidas* { [HYPERLINK mailto:viv@s](mailto:viv@s) }.

Según las estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la cifra sería menor, del orden de 123,25 defunciones por cada cien mil nacidas { [HYPERLINK mailto:viv@s](mailto:viv@s) }. (La diferencia se debería, al sub registro existente). *Esto ubica al país en 4º lugar en las Américas, luego de Haití, Bolivia y Perú.*

En relación a las causas, el 32% de las muertes son a causa del aborto. Sin embargo llama la atención el hecho de que el 68% de las muertes están asociadas a causas de insuficiente cobertura y calidad de atención del control prenatal, el parto y el puerperio, en las instituciones. Así lo señala la alta mortalidad atribuida a la toxemia, la hemorragia, la septicemia y las complicaciones del embarazo y el parto.

La cobertura de la atención institucional del parto es de 56,8%, el resto de las mujeres recurre a parteras empíricas, en tanto que la cobertura de atención pre natal adecuada (5 y más controles) alcanza solo al 57,4% de la población (ENDSR '96 – pág. 127)).

Morbimortalidad materna

(Datos proveídos por el Dr. Juan Carlos Chaparro Abente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).

La morbilidad materna es un flagelo que azota a nuestro país desde hace muchos años y es un tema en el cual se ha tropezado fundamentalmente con la falta de sistematización de los registros, tanto de egresos hospitalarios como de muertes maternas. Al mismo tiempo podemos afirmar la existencia de muchos otros factores agravantes para este serio problema de salud pública, al que podemos sumar la baja escolaridad de la población, la alta tasa de fecundidad prevalente en las mujeres del área rural, el bajo ingreso per cápita, el difícil acceso (culturalmente hablando) que tiene la población femenina a los servicios de salud, las barreras existentes en la atención adecuada a la población de alto riesgo por parte del personal y la

falta de percepción del estado de sensibilidad, de la comunidad en general, de las desgarrantes secuelas de este flagelo.

En nuestro país la mortalidad materna, según los últimos datos oficiales de 1997, alcanza una tasa de 101.78 muertes por 100.000 nacidos vivos (Estadísticas Vitales/97 MSP y BS), cuyas causas más frecuentes son las Hemorragias (30%), Abortos (27,8%), Toxemias (16,7%), Sepsis (7,8%), Tétanos Obstétrico (1,1%) y otras complicaciones (16,7%).

Mortalidad materna – 1997.

| Causas | Frecuencia | % | % valido | % acumulat. |
|------------------|------------|-------|----------|-------------|
| Aborto | 25 | 27.8 | 27.8 | 27.8 |
| Toxemia | 15 | 16.7 | 16.7 | 44.4 |
| Hemorragia | 27 | 30.0 | 30.0 | 74.4 |
| Sépsis | 7 | 7.8 | 7.8 | 82.2 |
| Tétano Obstét. | 1 | 1.1 | 1.1 | 83.3 |
| Otras Complicac. | 15 | 16.7 | 16.7 | |
| TOTAL | 90 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Mortalidad materna – 1997.

Edad de las fallecidas.

| EDAD (AÑOS) | ABORTO | TOXEMIA | HEMORRAG. | SEPSIS | TETANOS OBSTET. | OTRAS COMPLIC. | TOTAL |
|-------------|------------|------------|------------|----------|-----------------|----------------|-------------|
| 10 a 14 | | | 1 | | | | 1 1.1 |
| 15 a 19 | 5 | 2 | 3 | | | 1 | 11 12.2 |
| 20 a 24 | 2 | 2 | 3 | | | 2 | 9 10.0 |
| 25 a 29 | 5 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 16 17.8 |
| 30 a 34 | 7 | 4 | 4 | | | 7 | 22 24.4 |
| 35 a 39 | 5 | 2 | 5 | 3 | | 2 | 17 18.9 |
| < de 40 | 1 | 2 | 8 | 2 | | 1 | 14 15.6 |
| TOTAL | 25 27.8 | 15 16.7 | 27 30.0 | 7 7.8 | 1 1.1 | 15 16.7 | 90 100.0 |

El rango etario en el cual se observa el mayor porcentaje de defunciones se halla entre los 30 y 34 años de edad y como la primera causa figuran las complicaciones por abortos. Le sigue el rango de entre 35 y 39 años, en el que prevalecen el aborto y la hemorragia. En el período de la adolescencia (15 a 19 años), se observa un 13,3% de muertes entre cuyas causas también prevalece el aborto.

Mortalidad materna – 1997
Con (o sin) asistencia médica

| CAUSAS | SI | NO | CERTIFICO | TOTAL |
|-----------------------|------------|------------|-----------|-------------|
| Aborto | 19 | 5 | 1 | 25 27.8 |
| Toxemia | 13 | 1 | 1 | 15 16.7 |
| Hemorragia | 13 | 12 | 2 | 27 30.0 |
| Sépsis | 4 | 3 | | 7 7.8 |
| Tétanos Obstétrico | 1 | | | 1 1.1 |
| Otras Complicac. | 11 | 4 | | 15 16.7 |
| | 61 67.8 | 25 27.8 | 4 4.4 | 90 100.0 |

Observamos en el cuadro precedente, la asistencia (o no) de profesional en el momento de la defunción de las mujeres y llama la atención que en 12 casos de los 25 no atendidos por profesionales, la muerte se debió a hemorragia, tal vez por tratarse de partos domiciliarios. En los casos con asistencia profesional, predominan los abortos, toxemias y hemorragias.

(Hasta aquí reproducimos los Datos proveídos por el Dr. Juan Carlos Chaparro Abente, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).

Estudios e investigaciones realizadas en el tema del SIDA

El Programa Nacional de Lucha contra el SIDA a través de su director, Dr. Nicolás Aguayo, nos proporcionó los siguientes datos en fecha 4 de abril de 1999:

Se encuentran registrados 1.129 pacientes con VIH/SIDA en el Paraguay. Se estima que el número total estaría entre los 3.000 y 4.000 infectados. Del total de infectados 465 son casos de SIDA. Los primeros casos datan de 1985. La prevalencia es de 0.13 por 1.000 mayores de 15 años.

30 pacientes son menores de 15 años de edad de los cuales el 74% contrajo la infección por transmisión vertical, 11% por vía transfusional, 4% por vía sexual y 11% son desconocidos.

La razón hombre/mujer se ha ido estrechando en los últimos años hasta llegar a 2.3 en la actualidad. La exposición más frecuente es la sexual en un 70% y el factor predominante es el heterosexual. No obstante, la homosexualidad y el uso de drogas inyectables son muy frecuentes en la población masculina, sobre todo entre los 18 y 35 años de edad.

La mortalidad disminuyó en 20% posterior a la implementación del tratamiento antirretroviral gratuito.

Datos sobre nupcialidad

La Encuesta Nacional de Salud Reproductiva año 1995/96 arroja los siguientes datos:

Distribución porcentual de mujeres de 15 a 49 años, según edad actual,
Por estado civil, ENDSR – 95/96

| EDAD ACTUAL | ESTADO CIVIL | | | | | | | Total | N° de casos |
|-------------|--------------|--------|-------|----------|------------|---------|-------|-------|-------------|
| | Unida | Casada | Viuda | Separada | Divorciada | Soltera | | | |
| Total | 18.5 | 43.8 | 1.0 | 6.5 | 0.2 | 30.1 | 100.0 | 6465 | |
| 15 – 19 | 9.9 | 5.6 | 0.0 | 2.9 | - | 81.6 | 100.0 | 1066 | |
| 20 – 24 | 25.3 | 30.3 | 0.0 | 7.1 | - | 37.3 | 100.0 | 1065 | |
| 25 – 29 | 23.0 | 52.8 | 0.3 | 8.2 | 0.1 | 15.6 | 100.0 | 1173 | |
| 30 – 34 | 22.3 | 61.9 | 0.5 | 5.6 | 0.2 | 9.6 | 100.0 | 1125 | |
| 35 – 39 | 17.7 | 64.8 | 2.1 | 8.0 | 0.4 | 7.0 | 100.0 | 890 | |
| 40 – 44 | 17.1 | 65.3 | 1.5 | 8.2 | 0.5 | 7.4 | 100.0 | 647 | |
| 45 – 49 | 14.5 | 63.7 | 5.4 | 9.8 | 0.1 | 6.4 | 100.0 | 499 | |

Datos sobre fecundidad

De acuerdo a la distribución porcentual de mujeres de 15 a 49 años de edad hecha por ENDSR-95/96, encontramos que existen mujeres casadas/unidas en mayor proporción en áreas urbanas y también estas tienen mejores niveles educativos.

La mayor fecundidad se encuentra entre mujeres casadas/ unidas, el estado civil influye en la conducta reproductiva; la mayor proporción se da en Areas Urbanas y también estas tienen mejores niveles educativos. Actualmente la Tasa Global de fecundidad, tiene un promedio de 4 a 5 hijos.

Las mujeres rurales tienen una fecundidad mayor que las mujeres urbanas, esto tiene que ver con el nivel socioeducativo.

Las mujeres Paraguayas en su mayoría tienen su primer hijo entre los 15 y 24 años

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998 del Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP) consigna:

La tasa específica de fecundidad por edad, por 1000 mujeres, de 15 a 19 años, es de 78; de 20 a 24 años es de 20; de 25 a 29 es de 213.

Es llamativo que la fecundidad de las mujeres de 15 a 19 años con educación secundaria completa o más, es muy inferior a las que apenas tienen dos años de ciclo primario. 29 hijos por cada 1000 las primeras y las segundas 214.

Las percepciones de salud

En 1997, como trabajo de tesis al culminar una maestría en Sociología del Desarrollo de la Universidad Nacional de Asunción, realizamos una investigación sobre Salud Reproductiva que fue publicada con el patrocinio del departamento de Población y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, bajo el nombre "Los derechos que ignoramos"

La investigación constaba de una parte cualitativa y otra cuantitativa. En la cualitativa se realizó 20 entrevistas a miembros del Parlamento, y la parte cuantitativa fue una encuesta con la administración de un instrumento de recolección aplicado a una muestra de 400 personas, por sistema aleatorio.

En el instrumento cualitativo, fue aplicado en forma paralela a la encuesta en entrevistas semi estructuradas con las personas responsables de discutir los derechos reproductivos, en relación al Código Penal en estudio en ese momento.

Una pregunta del cuestionario, con respuestas cerradas, estaba destinada a detectar la definición que la población asuncena daba preferentemente al término salud: las entrevistadas se dividieron en proporciones diferentes; por una parte las que definen la salud como estado de bienestar físico, mental y social (el 55,8%) , y por otra las que la definen como ausencia de enfermedad o deficiencia física (el 42,8%).

Imágenes sobre la sexualidad: procreación y placer

Sexualidad y procreación están fuertemente ligados en el imaginario y la mentalidad de la población asuncena, según los datos recogidos con el instrumento cuantitativo. De acuerdo a la opinión del 37,8 % de las personas entrevistadas, la relación sexual debería estar básicamente orientada a la procreación (“tener hijos”); sin que existan diferencias significativas entre las respuestas de hombres y mujeres. Son los hombres mayores de 30 años, y los de nivel educativo más bajo (6 años de estudio o menos) los que priorizan este componente, respecto a los jóvenes y hombres con nivel educativo secundario o superior.

Entre la población femenina no se detectaron diferencias generacionales al respecto: tanto las jóvenes como las adultas respondieron, en una proporción semejante, que la sexualidad tenía como fin la procreación. Aquí el nivel educativo no parece jugar como variable.

El componente placer, como fin de la relación, fue mencionado por el 14,3% de las personas, siendo este elemento ligeramente más elevado entre hombres (15,8%) que entre las mujeres (12,8%). En este caso, son los jóvenes de ambos sexos (y especialmente los hombres menores de 30 años) los que priorizan este fin de la relación, en proporción más alta que las personas mayores. Debe señalarse que casi la mitad de las mujeres que dieron esta respuesta, tienen nivel educativo superior (estudios universitarios sin terminar o terminados), mientras el nivel educativo no determina mayores diferencias entre los hombres encuestados.

Entendemos que este porcentaje podría no reflejar la realidad por el carácter íntimo de una respuesta de reconocimiento del placer. Las encuestadoras mujeres señalaron, posteriormente, que esta pregunta provocaba generalmente una reflexión previa, y las respuestas no se producían en forma inmediata.

La variable socioeconómica marcó diferencias significativas entre ambas opciones, la de procrear y la de obtener placer: hombres y mujeres de sectores medios y altos optaron -en mayor proporción que los de clases bajas- por señalar el placer como fin básico de la sexualidad, mientras el “tener hijos” fue priorizado como respuesta por los entrevistados de sectores socioeconómicos bajos.

Algo más de las dos quintas partes de las personas (el 42,3%) consideraron que ambos elementos -la procreación y el placer- son fines de la actividad sexual, sin mayores diferencias según género, edad, nivel socioeconómico ni educativo. De todos modos, el placer asociado a la procreación está socialmente permitido: las respuestas dadas califican positivamente el placer con el fin de procreación, y negativamente al placer en sí, desligado de finalidad reproductiva.

Una pregunta -con opciones preestablecidas- estaba destinada a relevar los principales componentes asociados a la relación sexual satisfactoria. El 72,5 %

de las personas entrevistadas señalaron al amor como componente más importante, siendo este porcentaje ligeramente más elevado entre mujeres (75,8 %) que entre hombres (68,8%). No se detectaron mayores diferencias ligadas a la edad, por nivel socioeconómico ni de estudios realizados.

La opción del componente “amor” era, de cualquier modo, la más fácil. El amor es como el componente de absolución a los demás componentes “inculpaorios” de una relación sexual.

La opción “todos los componentes” (amor, ternura, placer y dominación) fue señalada por el 12% de la muestra, siendo este porcentaje similar entre hombres y mujeres de diferentes estratos sociales, niveles educativos y edad.

El componente placer, como definitorio de una relación sexual satisfactoria, fue señalado por el 7,5% de las personas entrevistadas. Curiosamente, son las mujeres mayores de 30 años las que optaron por esta respuesta en mayor proporción que los hombres de ese mismo rango etario.

La ternura fue mencionada por el 4,3% de las personas, y la dominación por el 2,5% de la muestra. De hecho, 9 de las 10 personas que señalaron este componente eran hombres, y la única mujer que lo señaló tenía más de 45 años. El bajo porcentaje de personas que aceptaron incluir el componente dominación como parte de las relaciones sexuales, respondería a la incapacidad de reconocerlo o aceptarlo en su propia experiencia.

Imágenes sobre los derechos reproductivos

Al solicitarse a los legisladores entrevistados una definición sobre Derechos Reproductivos, sus respuestas pudieron ubicarse en un espectro que va desde el "derecho a tener hijos", "derecho a reproducirse", "derecho a tener la cantidad de hijos que uno quiera", hasta el derecho “a tener o no tener hijos”, y el de interrumpir voluntariamente el embarazo.

En primer lugar, varios entrevistados -interiorizados en el Derecho Internacional- ignoraban sin embargo la existencia de los informes de las Cumbres de Viena, El Cairo, Copenhage y Beijing. Algunos hicieron asociación inmediata entre el tema Derechos Reproductivos y el del aborto, manifestándose enfáticamente en contra del mismo con el argumento más usado por la campaña de la Iglesia: es igual al derecho a matar impunemente un inocente. Otros se negaron, desde el inicio, a entrar en el tema.

Una proporción importante sostuvo que esos derechos eran "de la pareja", "del hombre y de la mujer", haciendo referencia a un tema de debate muy actual en el ámbito de mujeres feministas y Organizaciones No Gubernamentales y Organismos multilaterales. En general, los entrevistados con mayor conocimiento sobre el tema supieron listar las áreas cubiertas por estos Derechos: número y espaciamiento de hijos, métodos anticonceptivos, educación sexual, etc.

Situación laboral empleo

Entre agosto de 1997 y Julio de 1998, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República, realizó la Encuesta Integrada de Hogares 1997/98. La misma se basó en una muestra de 5.000 hogares de las áreas urbana y rural de nuestro país, abarcando Asunción y los departamentos Central, Alto Paraná, Itapúa, Ca'aguazu y San Pedro.

En cuanto al tema laboral, dice el módulo Empleo del documento, que: *El empleo constituye una de las principales fuentes de obtención de recursos por parte de los hogares. Ocupa esta variable un papel central en el potencial de desarrollo de los individuos, ya que permite el acceso de la población a los satisfactores que hacen a su bienestar. Es por ello que se impone la necesidad del máximo aprovechamiento de este recurso a fin de asegurar este pre-requisito.*

La población total del país, al año 1998 asciende a 5.405.474 habitantes, de los cuales 53,7% reside en el área urbana. La población en edad de trabajar que constituye el potencial de mano de obra disponible en la economía, representa al 73% de la población total. En otras palabras, de cada diez habitantes, siete están aptos para ejercer algún tipo de actividad económica. No obstante este potencial, no todos participan del mercado de trabajo. Un grupo corresponde a lo que se da en llamar Población Económicamente Inactiva (PEI) y otro a la Población Económicamente Activa (PEA).

Este último conforma la fuerza de trabajo que asciende a 2.272.323 personas, ya sea como Ocupadas (2.150.605) o en situación de Desocupación Abierta (121.718).

En la Encuesta Integrada de Hogares 1997/98, de la clasificación de ocupaciones de la población podríamos inferir que el ítem "Labores de hogar" (que de la PEI tiene un valor de 35,9) corresponde eminentemente al trabajo femenino.

Datos de la realidad nacional - según Pedro Fadul, realizado por LAICOS del Paraguay .

A modo de referencia se cita que el déficit comercial va en aumento: 890 millones de US\$ en 1993; 1.400 millones de US\$ en 1997; un sistema financiero con deformaciones estructurales; el PIB per cápita no crece, hace casi 20 años que el PIB es igual al crecimiento de la población: 2,9% anual.

En 1996 y 1998 son { [HYPERLINK mailto:menor@s](mailto:menor@s) } de edad, o sea, que hay un empobrecimiento por persona; hay cada vez más desempleados y sub-

empleados: 260.000 empleados y 410.000 sub-empleados; 550.000 trabajadores informales; 66.000 jóvenes ingresan al mercado de trabajo anualmente, mientras solo se crean unos 15.000 puestos. No se tiene datos sobre el sector informal de la economía.

Algo más

- 36% de las casas tienen piso de tierra .
- Sólo el 4% tiene teléfono.
- 68% no tiene conexión de agua en el Paraguay
- 92% carece de servicio sanitario.
- 41% no recibe energía de la Ande
- En zonas rurales solo el 23% tiene energía eléctrica
- El 15% tiene autos
- Teléfonos 4/100 – América 10/100 – Chile 20/100.
- El 80% de la tierra en poder del 1% de los propietarios.
- El 4% de las fincas comprende el 88% de las tierras.
- Más del 70% de la población es menor de 30 años.
- Más del 90% de los presos sin condena. 1.900 reclusos, solo 123 condenados.
- Según la ONU el 70% de la población rural es pobre, de la cual el 28%, o sea 600.000 personas viven con menos de US\$ 1 al día.
- 27% de analfabetismo funcional – 18% absoluto.
- 66% de la PEA (Población Económicamente Activa) es analfabeta funcional o absoluta.
- Según UNICEF el 34% de los niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 17 años está económicamente activo y trabaja. Y el 75% de las muertes maternas tiene que ver con incompetencia e ineficiencia de los servicios de salud.
- Solo el 20% de los mejores egresados prosigue sus estudios.
- Más del 40% de la población escolar con aplazos.
- El 99% de los colegios no tiene centro de estudiantes. Lo cual significa que el estudiantado paraguayo no recibe un entrenamiento en la práctica democrática, por ejemplo respetar y convivir en disenso o ser elegido y elegir.
- Nuestro país registra altísimos niveles de corrupción. Ocupa el puesto 84, entre 85 países encuestados por Transparency International.

“La feminización de la pobreza”

Artículo preparado por el Dr. Ricardo Rodríguez Silvero y publicado en la página 17 de “Noticias El Diario” 17/01/99.-

Que la pobreza aumenta cada vez mas en nuestro país, está fuera de toda duda. Por lo menos si se la define en estrecha correlación con los índices de desempleo y subempleo que según las estimaciones más conservadoras afectan ya al 10% y al 20% de la población económicamente activa del país.

Años antes las cifras de desocupación y subocupación eran substancialmente menores. He aquí algunos datos y estimaciones de los últimos tiempos sobre el desempleo urbano.

Pero otra cosa es preguntarse cómo se ha repercutido la pauperización de los últimos tiempos en términos de género. Ha afectado más a las mujeres que a los hombres. Cuando cada vez más la población femenina se vuelve más pobre, a un ritmo más acelerado que la población masculina, la palabra de moda es la "Feminización de la Pobreza".

La mujer es la más vulnerable en el Proceso de la Pauperización

Investigaciones al respecto han sido realizadas a nivel mundial por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo que publica regularmente un informe para el desarrollo humano, en el que se procesan varios indicadores que hacen al bienestar general de la población, desdoblados por género. Pueden consultarse a tal efecto las últimas dos publicaciones 1997 y 1998.

En la de 1997, pág. 64 puede leerse que la feminización de la pobreza puede ser menos una cuestión relacionada con el hecho de que en el proceso actual a nivel mundial las mujeres empobrecen a mayor ritmo que los hombres sino más bien que el hecho de que la pobreza que soportan las mujeres y los niños menores de edad es mucho más severa que la de sus maridos o compañeros (si los tienen). En todo el mundo parece observarse la tendencia de que las mujeres son muchos más vulnerables que los hombres cuando se producen la degradación paulatina o repentina del bienestar alcanzado.

También es abordado el tema de la "Feminización de la Pobreza" en estudios abarcales y de indiscutible rigor científico, como el que tiene en imprenta Barbara Potthast, profesora titular de Historia en la Universidad de Bielefeld. Su título traducido del alemán, es "Desigualdad social y géneros. La posición de la mujer en el mundo de hoy". En una parte puede leerse que cuando a consecuencia de crisis económicas el aparato estatal tiene que retirarse de varios campos de la política social (rrs: ¡allí donde ella existe!) como el cuidado de los ancianos, de los enfermos, de los niños y de la asistencia de los pobres, estas tareas recaen nuevamente en la familia, específicamente en las mujeres. Pero como en el proceso de la modernización las familias sufrieron cambios significativos, en numerosos casos ellas simplemente no pueden volver a asumir tan rápido las así llamadas "funciones tradicionales". Este desarrollo conduce a la feminización de la pobreza y el desplazamiento de las mujeres del mercado del trabajo.

¿Puede constatarse un desarrollo semejante en Paraguay? En realidad, las estadísticas en nuestro país no siempre son tan abundantes ni tan confiables como para responder tajantemente a esta pregunta.

El aumento del desempleo y subempleo en Paraguay ha sido mayor en el caso de las mujeres

Pero sí puede observarse que el desempleo urbano de las mujeres ha aumentado del 3,7% en 1994 al 8,6% en 1996, mientras que el de los hombres ha subido del 4,9% al 7,8%. El desempleo entre las mujeres aumento en 235% en 2 años, el de los años en 159%.

En términos de subempleo (definido como los que trabajan menos de 8 horas diarias pero percibiendo menos del salario mínimo legal) la tendencia también a sido más negativa para las mujeres. En 1994 el subempleo urbano era del orden del 19,2% para las mujeres en 1996 ya fue del 29%! El empeoramiento para los hombres fue “solo” del 15,3% al 16%.

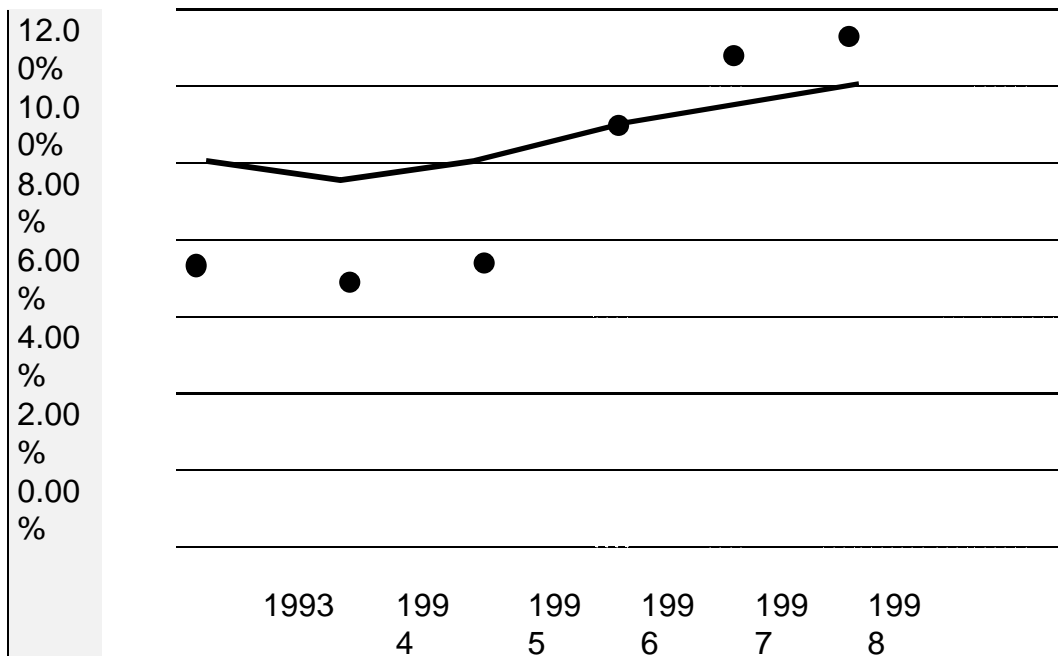
No obstante hay que ir con cuidado con estos datos y además la diferencia en los años de referencia es poca. Habrá que realizar en este sentido una investigación adicional para poder reafirmar fehacientemente la mencionada tesis.

La posición de la mujer, independientemente de las tendencias, es claramente peor que la de los hombres, en términos de desarrollo humano. Según la última estadística del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, publicada en 1998, pero con datos de 1995, en el Paraguay la tasa de alfabetización de mujeres (90,6%) es considerablemente inferior a la de los hombres (93,5%).³ Digno de destacar es que en Argentina y el Uruguay la tasa de alfabetización es similar para ambos sexos y oscila entre el 96% y el 98%.

También llaman la atención por un lado la escasa participación de mujeres en escaños parlamentarios en los países del Mercosur (entre el 5% y el 7%) así como sus bajos ingresos provenientes de puestos de trabajo. En esto último la participación de la mujer paraguaya es del 23%, la más baja; la de la mujer Uruguay es la de 29% y la de la brasileña es la de 34%. Comparando regionalmente, la participación femenina en la actividad económica en términos generales es en el Paraguay una de las más bajas con el 41% (Argentina 45% y Uruguay 68%).

| | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 |
|------------------------------|------------|------|------|------|-------|------|
| Desempleo Urbano en Paraguay | 5.1% | 4.4% | 5.3% | 8.2% | 10.0% | 12.0 |
| | 14.0 0% | | | | | |

³ Como puede verse, estos índices difieren de los presentados por LAICOS.



Fuente: Datos y estimaciones públicas y privadas sobre la población urbana

sur: Informe sobre desarrollo humano 1998,
 fasis en la posición de la mujer, según datos de 1995

| | Argentina | Brasil | Paraguay | Uruguay |
|---|-----------|--------|----------|---------|
| Tasa de alfabetizac. Mujeres adultas | 96.2% | 83.2% | 90.6% | 97.7% |
| Tasa de alfabetizac. Hombres adultos | 96.2% | 83.3% | 93.5% | 96.9% |
| Bancas para mujeres parlamentarias | Nd | 6.7% | 5.6% | 6.9% |
| Mujeres en puestos ejecutivos y administrativos | Nd | 17.3% | 22.6% | 28.2% |
| Mujeres en puestos profesionales y técnicos | Nd | 62.6% | 54.1% | 63.7% |
| Participación de mujeres Ingreso Prov. De trabajo | Nd | 34.0% | 23.0% | 29.0% |
| Funcionarias gubernamentales | 3.0% | Nd | 3,0% | 3.0% |
| Tasa de actividad económica femenina | 45.0% | Nd | 41.0% | 68.0% |

Principales resultados de las encuestas en hogares urbanos

1994 - 1996

| | AÑO 1994 | | | | | AÑO 1996 | | | | |
|-----------------------|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|----------------|-----------|-----------|-----------|
| | TOT AL A | HOM. B | MUJ. C | B/A % | C/A % | TOT AL A | HOM B. B | MUJ. C | B/A % | C/A % |
| Poblac Urban a | 2509 | 1205 | 1304 | 48.0 % | 52.0 % | 2795 | 1328 | 1431 | 48.1 % | 51.9 % |
| P.E.T. | 1858 | 867 | 991 | 46.7 % | 53.3 % | 2056 | 978 | 1079 | 47.6 % | 52.4 % |
| P.E.A. | 1098 | 648 | 450 | 59.0 % | 41.0 % | 1296 | 743 | 553 | 57.3 % | 42.7 % |
| P.E.I. | 760 | 220 | 541 | 28.9 % | 71.1 % | 760 | 235 | 526 | 30.9 % | 69.1 % |
| Pobl. Ocupa da | 1050 | 616 | 434 | 58.7 % | 41.3 % | 1190 | 685 | 506 | 57.6 % | 42.4 % |
| Pobl. Desoc up. | 48 | 32 | 16 | 66.7 % | 33.3 % | 106 | 58 | 48 | 54.7 % | 45.3 % |

| | | | |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Tasa Activid ad | 59.1 % | 74.7 % | 45.4 % |
| Tasa Ocupa c. | 95.6 % | 95.1 % | 96.3 % |
| Tasa Desoc up. | 4.4% | 4.9% | 3.7% |
| Tasa Suboc up. | 16.9 % | 15.3 % | 19.2 % |

| | | |
|-----------|-----------|-----------|
| 63.0 % | 76.0 % | 51.3 % |
| 91.8 % | 97.2 % | 91.4 % |
| 8.2% | 7.8% | 8.6% |
| 20.7 % | 16.0 % | 27.0 % |

Finaliza así el Informe preparado por el Dr. Ricardo Rodríguez Silvero y publicado en la página 17 de "Noticias El Diario" 17/01/99.-

Otros estudios sobre el tema

Según un informe de UNICEF de 1997, el 34% de la niñez de entre 7 a 17 años trabaja, en lugar de dedicarse a actividades propias de su edad.

El trabajo “Diagnóstico de la Situación Laboral de la Mujer Urbana en Paraguay”, realizado por O. Zarza en 1997 para la Secretaría de la Mujer, arrojó los siguientes resultados:

Las mujeres deben estudiar tres años más para obtener el mismo salario que los varones; en cualquier categoría de ocupación las mujeres ganan 30% menos que sus pares varones; las mujeres comienzan su actividad laboral a los 15 años y a los 20 años alcanzan el máximo grado de participación (30% total) que se mantiene hasta los 40 años. Desde esta edad comienza a descender su participación.

Concluye el diagnóstico, que la participación femenina en la actividad económica es de 34,4%.

En cuanto a lo laboral, el mismo diagnóstico expresa que las tasas de participación son bajísimas para las mujeres sin nivel de instrucción, en donde de cada 100 mujeres disponibles para trabajar solo lo hacen entre 25 y 30. En este segmento de población que además se presupone es el más pobre, está operando el factor coste de oportunidades que determina que la escasa competitividad de la mano de obra no haga rentable su aplicación en el mercado de trabajo y, sobre todo, en el caso de las mujeres en que es mucho más rentable que se queden en el hogar a maximizar bienes y servicios de reproducción doméstica para sustituir los que se adquieren comercialmente ayudando al rendimiento del ingreso del trabajador principal.

En regla general, las mujeres aumentan su inserción productiva, conforme avanza su nivel de instrucción, registrándose las más altas tasas de participación entre las de nivel terciario (70,77%) y las de nivel universitario (80,75%).

Por debajo de esos niveles educativos, las tasas se mantienen inferiores al 60% y en progresión decreciente.

Sobre acoso sexual en el trabajo

No existe ningún sistema de registro sobre casos ocurridos. La investigación de Bareiro y González: Mujeres en la Industria. Situación de las Trabajadoras y Empresarias en el área metropolitana de Asunción, señala que el acoso sexual, es el tema más difícil de tratar con los empleadores y empleados. “Ninguna empresa tiene diseñada una política de cómo actuar en caso de que se produzcan acoso sexuales... en éste punto no coinciden las declaraciones empresariales con las de las profesionales y obreras de la misma empresa”.

En esta investigación ha encontrado un total de 7 casos de acoso sexual⁴.

En dos casos el acoso sexual proviene de los compañeros de trabajo de igual o mayor jerarquía, pero que no son sus jefes. En ninguno de ellos se tomaron medidas, pero tampoco fueron denunciados formalmente por las víctimas. En otros tres casos se trata de superiores jerárquicos, pero no del dueño de la empresa. Uno de los acosadores fue despedido, otro fue conminado a renunciar y en el tercer caso tuvo que renunciar la acosada. En los dos últimos casos se trata de acoso sexual a varias empleadas por parte del propietario de la empresa. En uno de ellos cesó la práctica sin que la entrevistada conociese la causa, y en otro el acoso continúa y la obrera acosada no renuncia porque necesita el trabajo.

Escasean también las denuncias en la prensa local y en las centrales y sindicatos de obreros. La actitud de las propias mujeres frente a los abusos ha estado ligada al miedo. Miedo a perder el trabajo, al que dirán, al chantaje. Un miedo que sólo la educación, la información y aceptación social de la gravedad de este hecho, pondrán fin la impunidad.

Según Juana Rojas de la CUT, desde la campaña se han implementado en 1997, se han recibido incluso denuncias al tema sigue siendo lento. Se negocian ciertos aspectos logrando solucionar algunos problemas, pero ningún proceso ha llegado a su fin aún.

Participación política

Mujeres afiliadas a partidos políticos y organizaciones sociales: 17,88 (Bareiro/Soto 1997). Parlamento: 8 senadoras (de 45 miembros) y 2 diputadas (de entre 80 miembros) Mujeres en Concejalías Municipales: 15,3%. Mujeres Intendentas: 2,73%. Acceso de mujeres a cargos electivos: 11,98%.

Según recientes datos del Centro de Documentación y Estudio (CDE), en las elecciones municipales de 1996, las mujeres obtuvieron el 13,9% del total de los cargos electorales; 2,73% de las intendencias y el 15,03% en las juntas municipales.

En las elecciones generales del año 1998, según la misma fuente, el 8,23% del total de cargos electorales correspondió a las mujeres. Mientras que en la cámara de senador@s obtuvieron el 17,78% de las bancas, en la de diputad@s el 2,5% y en el Congreso (compuesto por las cámaras de

⁴ Se encuestaron y realizaron entrevistas en 44 empresas industriales de Asunción y Gran Asunción, de las cuales 6 eran grandes, 11 medianas, 17 pequeñas y 10 microempresas. Ocho pertenecían al sector de la confección, 8 al de alimentos, 5 al de cueros, 9 al gráfico, 8 al de metalmecánica y 6 al de química farmacéutica.

diputad@s y { [HYPERLINK mailto:senador@s](mailto:senador@s) }, componen el 8% del total. En las juntas departamentales el 9,3% corresponde a las mujeres.

El código electoral obliga bajo pena de nulidad a presentar las listas con un mínimo del 20 por ciento de mujeres en todas las listas ya sean nacionales, departamentales o locales. Los partidos políticos sin embargo utilizan dicho porcentaje como techo y no como piso, y el sistema adoptado D'Hont, las remite por los cruces a raíz de los resultados de las elecciones internas de cada partido, a por lo menos el número 9 de las listas, si hay dos listas.

3. INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES

Resultados de estudios e investigaciones

Se consignan en este informe los resultados de algunos estudios realizados en el país, post Beijing y que guardan relación con la temática investigada.

*Encuesta Nacional de Demografía y Salud Reproductiva
(ENDSR-95/96)*

Realizada por el Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP) sobre un universo de 6.465 mujeres de entre 15 a 49 años, residentes en la región oriental, en mujeres urbanas y rurales, es una investigación de muestreo que provee información sobre vivienda, fecundidad, planificación familiar, actividad sexual y otros temas de interés.

Un capítulo especial está dedicado a la investigación sobre maltratos psico-físicos hacia la mujer dentro del ámbito doméstico.

21,7% de las mujeres reportó haber sido testigo de maltrato entre sus padres.

Por estado civil:

28,5% de las separadas/divorciadas.
20,4% de viudas
13,2% de casadas
12,1% de solteras.

Por idioma:

a) solo guaraní
49% pelea alguna vez
31,7% alguna vez fue insultada
8,7% alguna vez fue golpeada

b) guaraní/español
52,6% pelea alguna vez
32,8% alguna vez fue insultada
10,4% alguna vez fue golpeada

c) solo español
52,3% pelea alguna vez
29% alguna vez fue insultada
9,4% alguna vez fue golpeada

Por edad:

67,7% con menos de 18 años
10,5% siempre (niña, adolescente y adulta)
13,8% solo como adulta
8,1% edad no determinada

b) si reacciona pasivamente:

50,2% a nadie
28,2% a familiar
12,5% a autoridad
0,9% a amigo/a
6,8% a vecino/a
1,5% a otro.

Falta de denuncia por

28,0% cree que puede solucionarlo sola
18,6% tiene miedo a represalias
16,9% cree que no volverá a ocurrir
5,5% tiene miedo de quedarse sola
2,7% no sabía que era delito
3,7% cree que las autoridades no presta atención
22,4% otras razones

A quién acude: a) Si reacciona activamente,

46,0% a nadie
30,5% a familiar
13,5% a familiar
6,0% a amigo/a
1,6% a vecino/a
2,5% a otro

No existe diferencia entre mujeres residentes en áreas urbanas y rurales. Se encontró variación por región de residencia, con los porcentajes más altos en el Gran Asunción y el Este y con más bajo en el Norte.

En cuanto a la edad, hubo poca variación en los porcentajes por edad actual de la mujer. Mujeres con más de 12 años de educación reportaron con menos frecuencia haber visto a sus padres prodigarse maltratos (17,1%) comparadas con mujeres con niveles de instrucción más bajos.

Hablantes exclusivos de idioma guaraní reportaron con menos frecuencia haber escuchado o visto a los padres maltratarse uno al otro comparados con hablantes de guaraní/español exclusivo u otros idiomas.

Otros datos sobre mujeres, de la encuesta

En cuanto a la planificación familiar: Según la ENDSR 95/96 el conocimiento de anticonceptivos esta bastante difundido entre las mujeres paraguayas.

93% conoce la píldora

91,8% la inyección

91,1% el condón

84,4% el Diu

77,6 % la esterilización femenina

La medicina alternativa o yuyos es muy popular como método anticonceptivo aunque no tiene sustento científico.

Abuso de Alcohol y drogas en relación con la violencia y maltrato a la Mujer - Investigación de Dilma Cubilla-Gloria Rubin. 1998.

Esta investigación fue elaborada de un muestreo del 10% de las fichas de usuarias de la fundación, de un universo de 4.032 mujeres, que fueran atendidas hasta el mes de julio de 1997.

La investigación demostró que el 85,64% de las mujeres que acuden a la Fundación, denuncian algún tipo de violencia por parte de su pareja.

Formas de maltrato:

35% denuncia maltrato físico

5% con sexual

99,8 con maltrato suico
 65% con maltrato econmico
 85,6% con maltrato mltiple

Kua Aty recoge el maltrato econmico, que muy frecuentemente hace que la mujer tenga que, solitariamente, ser la nica responsable de la manutencin de l@s hij@s.

Las investigadoras creen que los datos sobre maltrato sexual puede deberse al sistema de recoleccin de datos, o al nivel educativo de la poblacin usuaria.

El 14,1% de las usuarias denunciaron abuso de alcohol por parte de su pareja.

Las investigadoras piensan que existen subregistros, ya que la denuncia es solo si ha alcanzado niveles crnicos.

No se asocia la violencia con el alcohol, ya que los hombres son violentos "siempre"

Corroborar la teora de que la violencia, es una cuestin de abuso de poder, resultado de la socializacin diferente de los gneros. **(Gioconda Batres Mendez)**

El 99,6% de los que abusan el alcohol maltrata.

Relacin entre el Maltrato Fsico y el Abuso de Alcohol por el Agresor

| Abuso de Alcohol Parte Masculina | Violencia Contra la Mujer | | | | TOTAL | |
|-------------------------------------|---------------------------|---|--------------|---|-------|---|
| | Con Maltrato | | Sin Maltrato | | | |
| | N. | % | N. | % | N. | % |

| | | | | | | | |
|----------------------|----------|------|-------|------|-------|-------|-------|
| Con abuso de alcohol | Cantidad | 405 | 33.5 | 158 | 7.0 | 563 | 16.3 |
| | % | 71.9 | | 28.1 | | 100 | |
| Sin abuso de alcohol | Cantidad | 803 | 66.5 | 2087 | 93.0 | 2890 | 83.7 |
| | % | 27.8 | | 72.2 | | 100 | |
| TOTAL | Cantidad | 1208 | 100.0 | 2245 | 100.0 | 3453 | 100.0 |
| | % | 35.0 | | 65.0 | | 100.0 | |

Maltrato psicológico

Las usuarias denuncian agresiones verbales, insultos, calumnias y difamaciones, la infidelidad y el abandono del hogar, la negación al reconocimiento de los hijos, abandono de la mujer al conocer embarazo, amenaza de violencia, prohibición de trabajo a la mujer, ocultamiento de hijos/as del hombre fuera de la pareja, ocultamiento de estado civil, castigos violentos contra los hijos/as menores, secuestro del hijo de la pareja entre los maltratos psicológicos.

Como se indicó, esta forma de maltrato la sufren el 99,8 por ciento de las mujeres que denunciaron algún tipo de violencia.

Maltrato económico

Generalmente se refiere a la negación de los padres a prestar alimentos a sus hijos/as menores.

En segundo lugar la expulsión del hogar de la mujer

Y luego el aporte insuficiente para los gastos diarios.

Fue también señalado el abandono en precarias condiciones,

Textualmente las denuncias son: “vendió nuestra casa y se fue con toda la plata”;

“me dejo con las cuentas sin pagar”; “se hace mantener por mí”; “tengo que pagarle hasta su caña”.

Esta investigación fue efectuada en el marco del “I Foro Nacional Sobre Abuso de Drogas y su Impacto en la Salud de la Mujer y la Familia”, llevado a cabo en Asunción en los días 26 y 27 de junio de 1997, con los auspicios del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad de Asunción, a través de su Dpto. de Ciencias Sociales; el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD – Comité Paraguay-Kansas; la Secretaría Nacional Antidrogas de la Presidencia de la República – SENAD y Fundación Kuña Aty . Dicha investigación se sumó a otras y se halla compilada en el libro “Abuso de Drogas – Impacto en la Salud de la Mujer y la Familia” que fuera publicado en diciembre de 1997.

Programa regional piloto de prevención y atención a la violencia Intrafamiliar contra la Mujer - Investigación y diagnóstico de situación. Ester Prieto. Consultora. 1998.

Es una investigación sobre la violencia hacia la mujer, realizada dentro del Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia Contra la Mujer. La investigación se llevó a cabo en el año 1998, en un barrio periférico de Asunción, con una población de 6.106 habitantes, que cuenta con todos los servicios.

Sus población es mixta, con preponderancia de nivel socio económico bajo. Cuenta con agua corriente el 72%, con desagüe cloacal el 6% y con servicio de recolección de basura el 29%.

La Iglesia es un importante referente social, cuentan con un hospital que ejerce un papel activo en la comunidad, la cooperativa brinda un servicio para ahorros, y prestamos para fines productivos o útiles.

Entre otras importantes conclusiones señala que:

En relación a la salud:

El 54,5% son mujeres que consultaron por haber sido víctimas de maltrato en su hogar.

En cuanto al registro, el 9.1% se registra como lesiones;

El 54,5% es registro especial;

Y el 36,4% no se registra.

En cuanto al sector jurídico:

Las causas mas frecuentes que denuncian son

El 50,0% es violencia en la vida de pareja, maltrato.

El 20,0% denuncia estafa, defraudación, sustracción

20,0% lesión corporal, maltrato

10,0% divorcio y prestación de alimentos.

En la Policía, las causas mas frecuentes de denuncias de mujeres son:

50% maltrato físico;

27,8% prestación de alimentos;

5,6% violación;

16,7% otros (separación, tenencia de menores)

El registro policial indica que

El 77.8% se recibe como lesión corporal

El 22,2 % como supuesta violación.

La Policía pide a la mujer

28,8% que firme la denuncia

42,9% diagnostico medico

21,4% entrevista psicológica

7,1% no contesta.

La Policía después de recibir la denuncia:

38,9% hace el parte policial

33.3% envía antecedentes al Tribunal

27,8% otros.

En referencia al agresor

58,3% lo cita
8,3% toma evidencias
33,3% otros/comparendo.

Sector educativo:

L@s entrevistad@s indicaron haber tenido experiencia con personas afectadas por violencia,

20% con alumn@s

20% con madres de alumn@s

40% con mujeres de la familia

20% con mujeres diversas

Se involucro en su trabajo:

60% si

40% no

Los servicios ofrecidos fueron

20% denuncia al Juzgado

20% educación para la prevención

20% derivación del caso

20% atención integral

La relación de la conducta de alumnos/as y la violencia en el hogar

20% retraso en el aprendizaje

20% agresivos o pasivos

20% apatía, pierde interés en estudiar

20% no sabe, no contesta

20% otros.

El informe señala que muchas mujeres que acuden a los centros de atención (centros de salud, comisarias, municipalidad) no plantean la violencia como causa de la visita.

Indica que es muy importante el comportamiento del funcionario/a, y la forma en que es tratada.

En cuanto a la percepción de la violencia como problema en el país, 98% responde que si cree que la violencia es problema frecuente y el 2 no contesta.

Problemas en la comunidad,

92.0% dice que si,

6.0% que no.

2,0% no contesta.

La denuncia de la mujer ante la violencia

92% cree que es buena

4% que no es buena

4% no contesta.

Cuando debe denunciar la mujer la violencia,
36% cree que siempre,
28% inmediatamente. La primera vez.
16% cuando es repetitivo/frecuente.
12% otros. Cuando esta bien informada.

Por qué las mujeres víctimas no denuncian:
46% por miedo, temor a represalias.
15,9% por dependencia económica.
15,9% por desconocimiento, falta de información de sus derechos.
14,3% por falta de credibilidad en las instituciones,
4,8% otros. Miedo de perder al marido
3,2% no contesta.

A quién acude en caso de ser víctima de violencia, determina una reacción, han expresado las mujeres que 46% no recurre a nadie, 44% recurre a familiares, 6% a amigos, 2% a vecinos y 2% a otros.

La falta de denuncias según este estudio, el 28% cree que puede resolver sola el problema, 19% tiene miedo a represalias; 17% estima que no volverá a ocurrir; el menor porcentaje expresan que tienen miedo a quedarse solas, no sabía que era delito, están convencidas de que las autoridades no prestan atención al tema y un 22,4% expresan otras razones.

“Las criaditas de Asunción”

Un trabajo realizado en 1995 por Ernesto Heisecke, Ofelia Insaurrealde, Beatriz Romero y Juan Sánchez León, de la Asociación de Investigación Económica y Social “Así es” con la coparticipación de Atyha y el apoyo de UNICEF, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Salud Pública; concluye que:

De 119.972 hogares encuestados, 85.660 (71.4%) no tiene ni tuvo criadas. 26.394 hogares, el 22%, tuvo criadas pero ya no las tenía en el momento del estudio y finalmente 7.918 hogares (6.6%) tenían criadas en el momento de la investigación. Considerando los datos precedentes, resulta que 34.312 hogares (el 28,6%), o sea la 4ª parte de los hogares estudiados tiene o tuvo “criaditas”, una palabra que disfraza o maquilla la verdadera condición de esclava en que realmente se encuentra esta niña, que es entregada por su padre o madre a una familia pudiente (o no), bajo la promesa de una “vida mejor”, en cuya casa presta servicio sin horario, remuneración, servicio social, ningún derecho pero con todas las obligaciones laborales de la casa y hasta en el peor de los casos, de trabajadora sexual para los miembros masculinos de la familia. Esto último, aprobado con ingenua perversidad por

las mujeres de la casa, creyéndose con derechos sobre estas niñas y que así les están haciendo “un favor” a ellas y a sus familias.

Publicaciones sobre violencia, en medios de y para mujeres.

El área Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE), publica mensualmente la revista “Informativo Mujer”, que cuenta con una sección fija sobre violencia. Desde sus inicios la revista Informativo Mujer, presenta además un cuadro detallado y actualizado de la violencia contra la mujer que refleja lo que la prensa escrita mes tras mes consigna.

“Derechos Humanos en Paraguay” es una publicación anual que cuenta con el apoyo de las organizaciones ICCO y DIAKONIA a la que aportan sus trabajos, en diferentes temas afines, varias ONGs. que operan en nuestro país.

En la edición correspondiente al año 1997, la Lic. María Molinas de la ONG Alter Vida, concordando con la feminista Marilyn French y otras fuentes, sostiene que *“...el simple hecho de nacer mujer aumenta el riesgo de ser golpeada, torturada, violada y asesinada a causa de su sexo”*.

Más adelante sigue diciendo Molinas que *“Una aproximación a los datos de la realidad da cuenta de esta amenaza. En nuestro país una terrible muestra constituyen los numerosos casos de homicidio de mujeres (feminicidio) que son registrados en la prensa. En el informe Derechos Humanos en Paraguay 1997 se indica que durante el primer semestre de ese año apareció en los diarios un caso de feminicidio cada 16 días y en todos ellos el autor era la pareja o ex pareja de la víctima. Sin embargo, de acuerdo a los datos del Anuario estadístico del Paraguay 1997, en el período de enero a noviembre, ingresó a la Penitenciaría Nacional un solo hombre por el delito de uxorcidio, representando el 0,06% del total de ingresos por delitos diversos en ese año. Esta información ilustra claramente que la mayoría de estos delitos queda en la impunidad absoluta y que esta forma brutal de violencia hacia las mujeres constituye también una responsabilidad pública.*

Más datos, basados en los registros de prensa del Informativo Mujer, señalan que durante 1998 una mujer fue asesinada cada 12 días; en más del 83% de los casos el victimario era su pareja, familiar o conocido y de estos, en el 67% de los casos, los autores eran el esposo, concubino, novio o ex pareja. También, durante el primer trimestre de este año se registró en la prensa un

feminicidio cada 10 días; en el 78% de los casos el homicida era un conocido y entre estos el 56% se refiere a la pareja o ex pareja de la víctima.”

Sistemas / mecanismos de registro, procesamiento y análisis de datos sobre violencia contra las mujeres a nivel nacional, regional y/o local.

La Policía Nacional registra denuncias de:

| AÑO | VIOLENCIA | NT.de VIO. | ESION | TOTALES |
|---------|-----------|------------|-------|---------|
| 1994 | 104 | 10 | 62 | 176 |
| 1995 | 184 | 60 | 875 | 1219 |
| 1996 | 194 | 33 | 601 | 928 |
| 1997 | 214 | 19 | 589 | 852 |
| 1998 | 252 | 11 | 553 | 996 |
| TOTALES | 1038 | 163 | 2780 | 4181 |

Pero lo que se puede asegurar es que han aumentado las denuncias, aunque no existe ningún estudio nacional sobre el riesgo de ser víctima de alguna forma de violencia de género o qué porcentaje de mujeres son asesinadas por sus parejas. Tampoco existen estudios nacionales sobre menores, víctimas de abuso sexual o de maltrato físico y mucho menos psicológico.

No están cuantificados los costos económicos de la violencia contra la mujer ni los costos en salud. Igualmente, tampoco existen datos sobre el perfil de los victimarios, lugar de residencia, edad, estado civil y otros. Todo está por hacerse.

Totales de casos reportados anualmente

| FUENTE DE DATOS | AÑOS | | | | | TOTAL ES |
|---|------|------|------|------|------|----------|
| | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | |
| Asociación de Abogadas del Paraguay. | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 1500 |
| Fundación Kuña Aty. (Reunión de Mujeres) | 646 | 1136 | 1427 | 2340 | 3256 | 8805 |
| Colectivo 25 de Noviembre. | 580 | 657 | 705 | 684 | 520 | 3146 |
| FENIX S.A. MARTEL (Industria de la confección) | 109 | 145 | 309 | 395 | 298 | 1256 |
| Fiscalía General del Estado – Dpto. de Victimología. | 150 | 162 | 193 | 349 | 652 | 1506 |
| Policía Nacional – Dpto. de Estadísticas. | 286 | 2219 | 1928 | 1852 | 896 | 7181 |
| Secretaría de la Mujer | 143 | 222 | 169 | 129 | 589 | 1252 |
| Primeros Auxilios (3.500 casos. Estudio Dra. Esther Prieto) | 479 | 600 | 482 | 345 | 369 | 2255 |

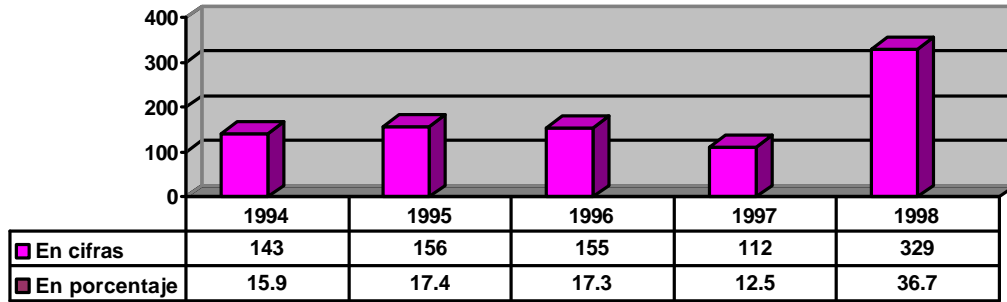
Fuente: Investigación Sobre Violencia de Género – 01/02/99.

Casos reportados anualmente, según tipo de violencia

| Fuente de Datos | Tipos de Violencia | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | Total |
|--|--------------------|-------------|------|------|------|------|-------|
| Secretaría de la Mujer | | 143 | 222 | 169 | 129 | 589 | 1252 |
| Total | | | | | | | 1252 |
| Asoc. de Abogadas del Py. (ADAP) | Económica | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 1500 |
| Total | | | | | | | 1500 |
| Colectivo 25 de Noviembre e. | Física | 557 | 650 | 683 | 653 | 489 | 3032 |
| | Psicológica | 580 | 657 | 705 | 684 | 520 | 3146 |
| | Económica | 580 | 657 | 705 | 684 | 520 | 3146 |
| | Sexual | 556 | 645 | 682 | 680 | 497 | 3060 |
| | Estructural | 580 | 657 | 705 | 684 | 520 | 3146 |
| Total | | | | | | | 15530 |
| FENIX S.A. MARTEL (Industria de la confección) | No específica | 109 | 145 | 309 | 395 | 298 | 1256 |
| Total | | | | | | | 1265 |
| Fundación Kuña Aty | VF+VP+VS+VE | 120 | 200 | 269 | 470 | 622 | 1681 |
| | VF+VP+VS | 76 | 128 | 170 | 299 | 395 | 1068 |
| | VF+VP+VE | 59 | 218 | 233 | 408 | 539 | 1457 |
| | VP+VS+VE | 18 | 41 | 57 | 82 | 198 | 396 |
| | VF= | 52 | 91 | 109 | 176 | 274 | 702 |
| | Física | 21 | 39 | 51 | 68 | 102 | 281 |
| | VP= | 132 | 196 | 243 | 387 | 502 | 1460 |
| | Psicológ. | 62 | 74 | 107 | 156 | 245 | 644 |
| | VS= | 106 | 149 | 188 | 294 | 379 | 1116 |
| | Sexual | No denuncia | | | | | |
| VE= | V | | | | | | |
| Económ. | | | | | | | |

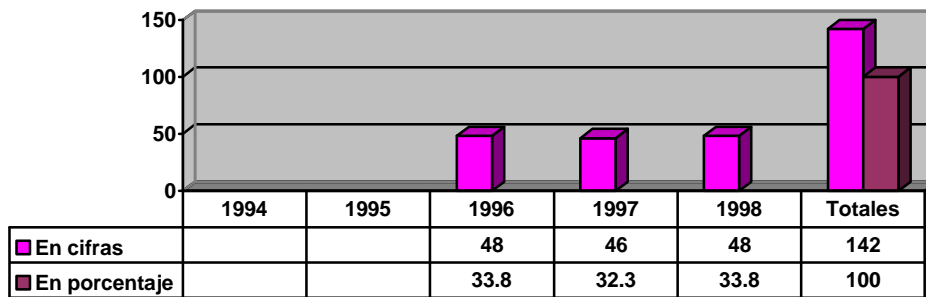
| | | | | | | | |
|---|---|-----|------|------|------|-----|-------|
| Total | | | | | | | 8805 |
| Fiscalía General del Estado – Dpto. de Victimología | Física | 70 | 75 | 80 | 79 | | 3450 |
| | Psicológica | 50 | 66 | 72 | 92 | | 280 |
| | Económica | | | | | 100 | 100 |
| | Sexual | 30 | 21 | 41 | 76 | | 168 |
| | Estructural | | | | | 2 | 2 |
| Total | | | | | | | 4000 |
| Policía Nacional | Física | | 1875 | 1601 | 1589 | 553 | 5618 |
| | Sexual | | 344 | 327 | 267 | 343 | 1281 |
| | Según el Dpto. de Estadísticas, sin tipificar casos | 286 | 2219 | 1928 | 1852 | 896 | 7181 |
| Total | | | | | | | 14080 |
| UNICEF (Estudio) | Prostitución de menores | | | 5027 | | | 5027 |
| Total | | | | | | | 5027 |

Gráficos de casos reportados anualmente



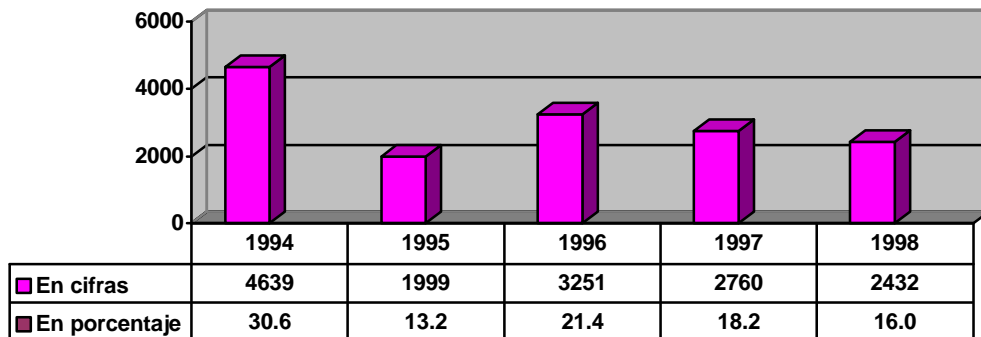
Fuente: Memoria Anual de la Secretaría de la Mujer.

Se visualiza en el cuadro, que entre año y año va en aumento el registro de las denuncias, lo que por una parte demuestra que técnicamente van mejorando los registros y por otra parte se puede deducir que las mujeres afectadas por esta problemática, van teniendo mayor conocimiento de a dónde recurrir. Pero también, es preocupante el aumento de denuncias de casos de violencia

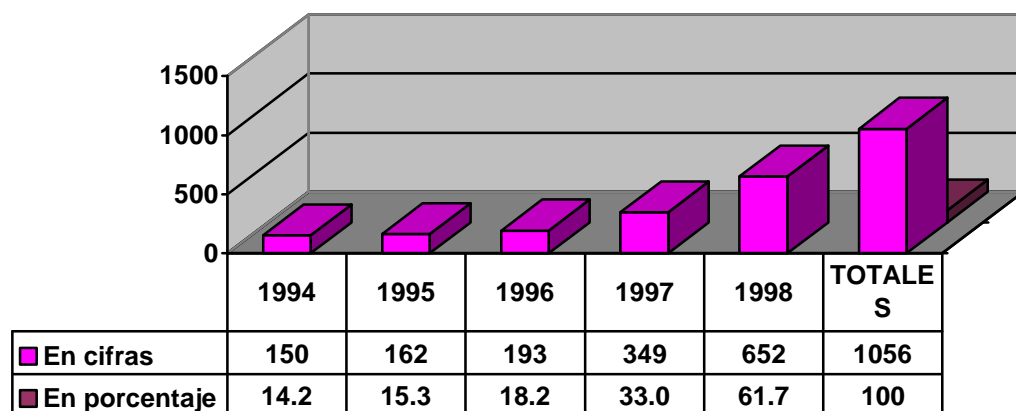


Fuente: Estadísticas del Hospital de Primeros Auxilios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

A cerca de los años 1994 y 1995, la Fuente Estadística de Primeros Auxilios no ha facilitado datos, por carecer de información discriminada según el interés del presente trabajo.



Fuente: Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.



Fuente: Fiscalía General del Estado – Dpto. de Victimología, Area Mujer.

El notable aumento de los casos registrados, se debe al crecimiento de la estructura técnico-administrativa del Dpto. de Victimología de la Fiscalía General del estado.

Características de las personas afectadas (sexo, edad, escolaridad, profesión)

Fiscalía General del Estado
Dpto. de Victimología, Area Mujer.

| Estado Civil | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | TOTAL |
|--------------|------|------|------|------|------|-------|
| Casadas | 50 | 30 | 31 | 48 | 150 | 309 |
| Separadas | | 12 | 30 | 101 | 112 | 255 |
| Concubinadas | 100 | 120 | 132 | 200 | 340 | 892 |
| Divorciadas | | | | | 50 | 50 |
| Viudas | | | | | | |
| Totales | | | | | | 1506 |

| Gdo. de Instrucción | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | TOTAL |
|---------------------|------|------|------|------|------|-------|
| Primaria | 100 | 125 | 134 | 240 | 360 | 959 |
| Secundaria | 50 | 30 | 50 | 100 | 200 | 430 |
| Universitaria | 0 | 7 | 9 | 9 | 93 | 118 |
| Totales | | | | | | 1507 |

Con respecto a las edades de las mujeres atendidas, la fuente no dispone de una clasificación que permita su agrupamiento, aunque afirman que el rango oscila entre los 15 a 70 años.

En el primer cuadro se observa que la mayor demanda está dada por las mujeres concubinadas. Les siguen en proporción las casadas y las separadas.

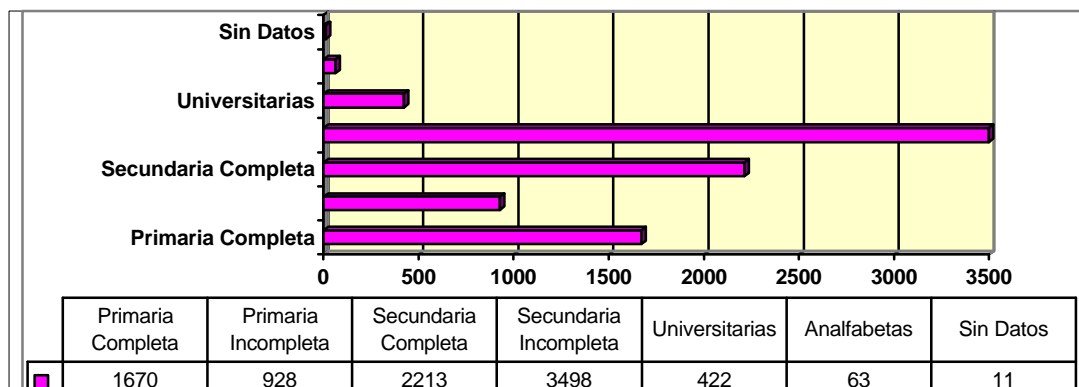
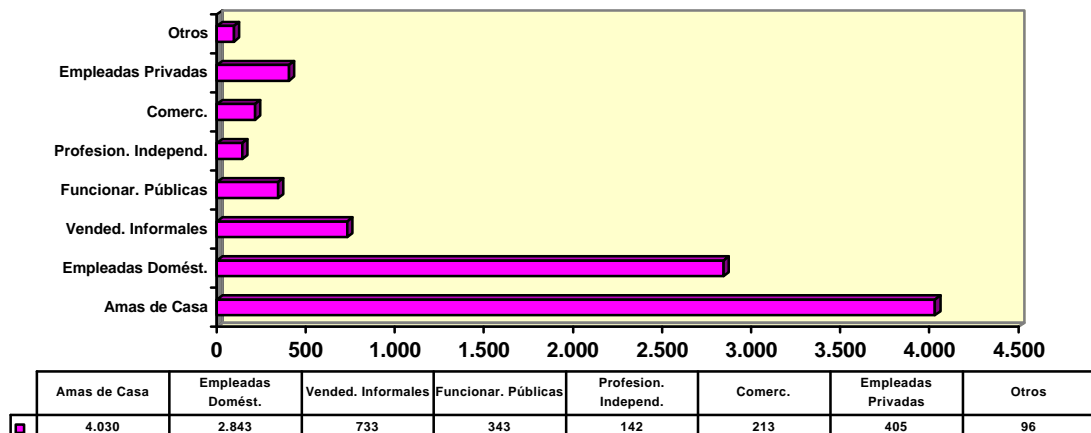
Con relación a la escolaridad, vemos que la mayor demanda está dada por el nivel primario, para luego ir decreciendo a medida que el nivel asciende.

Acerca de la profesión de las mujeres atendidas, la mayoría se dedica a labores domésticas y en menor grado, profesionales universitarias y empleadas.

Fundación Kuña Aty

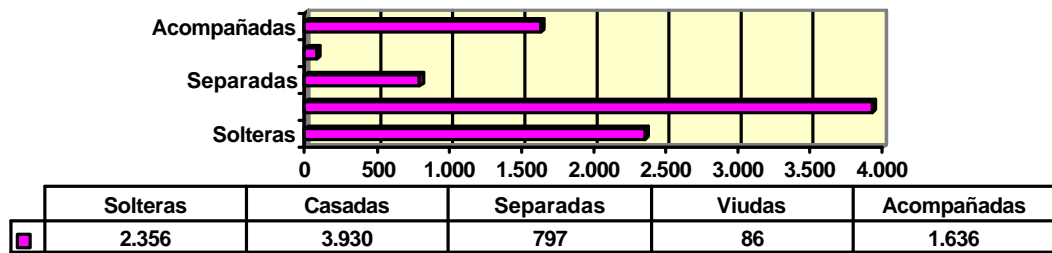
Universo: 8.805 casos

Usuaris según grado de instrucción

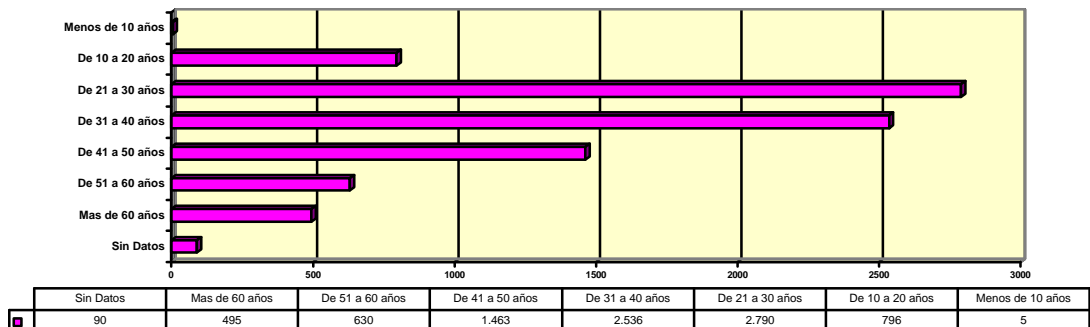


Usuaris según edades

Usuaris según estado civil



Usuaris según profesión



Características de las personas ofensoras

Ninguna de la instituciones encuestadas (Ogs. u ONGs.) que se dedican a la atención directa, lleva registros ni estudios específicos sobre este ítem.

Distribución geográfica de la Casuística

| Organización | Tipo | Area de acción |
|--|-------------|--|
| ALTER VIDA | ONG | Metropolitana (Tinidad) |
| ASOCIACIÓN DE ABOGADAS DEL PARAGUAY - (ADAP) | ONG | Nacional |
| BASE – ECTA | ONG | Nacional – Dpto. de Ca'aguazú: Distritos de Repatriación, Y'u, San Joaquín |
| BECA | ONG | Nacional |
| COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | ONG | Capital, Dpto. Central, Barrios marginales y zonas inundables. |
| CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIO – (CDE) | ONG | Nacional - Regional |
| CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS DE POBLACION (CEPEP) | ONG | Nacional |
| CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS MUJER (CEPEM) | ONG | Nacional |
| DEPARTAMENTO DE ASUNTOS FAMILIARES de la POLICIA NACIONAL | OG | Dpto. Central y Area Metropolitana. |
| DEPARTAMENTO DE SANIDAD de la POLICIA NACIONAL | OG | Nacional |
| DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL de la POLICIA NACIONAL | OG | Nacional |
| DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | OG | Nacional |
| FUNDACION KUÑA ATY | ONG | Nacional |
| FISCALIA GENERAL DEL ESTADO – VICTIMOLOGIA | OG | Nacional |
| GRUPO DE ESTUDIOS DE LA MUJER PARAGUAYA (GEMPA) | ONG | Nacional – Regional - Local |
| HOSPITAL DE PRIMEROS AUXILIOS del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | OG | Nacional |
| MUJERES POR LA DEMOCRACIA | ONG | Asunción – San Pedro – Ñeembucu – Ca'aguazú |
| PROMOCION DE LA MUJER (PROMUR) | ONG | Nacional |

| | | |
|---|-----|------------------------------|
| SERVICIO DE FORMACION Y ESTUDIO DE LA MUJER (SEFEM) | ONG | Urbana – Peri-urbana – Rural |
| SECRETARIA DE LA MUJER (CENAM) | OG | Nacional |
| SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS del PARAGUAY (SINTRADOP) | ONG | Nacional |
| UNION DE MUJERES PARAGUAYAS | ONG | Peri urbana y Rural |

Fuente: Investigación Sobre Violencia de Género – enero/febrero 1999.

Prestan atención directa a nivel nacional en distintas áreas, contra la violencia hacia la mujer el 88% de las Ogs. y ONGs. encuestadas y con relación al 12%, su acción se reduce a los sectores denominados metropolitano, peri urbano y rural.

Tipo de servicio solicitado y recibido

| Organización | Tipo | Servicio solicitado/recibido |
|--|-------------|--|
| ALTER VIDA | ONG | Proyectos de Género y Ambiente |
| ASOCIACIÓN DE ABOGADAS DEL PARAGUAY - (ADAP) | ONG | Orientación: Laboral . Tutelar – Civil – Comercial – Capacitación – Elaboración y Promoción de Leyes. |
| BASE – ECTA | ONG | Promoción – Educación – Capacitación – Producción Tecnológica. |
| BECA | ONG | Atención al maltrato infantil – Abuso Sexual – Investigación – Violencia hacia la mujer . |
| COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | ONG | Social – Jurídico – Psicológico – Educativo. |

| | | |
|--|-----|--|
| CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIO – (CDE) | ONG | Sistematización de documentos – Investigación – Capacitación – Asesorías. |
| CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS DE POBLACION (CEPEP) | ONG | Atención médico-social – Capacitación Educativa. |
| CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS MUJER (CEPEM) | ONG | Capacitación para la Democracia – Derechos de la Mujer. |
| DEPARTAMENTO DE ASUNTOS FAMILIARES de la POLICIA NACIONAL | OG | Prevención – Capacitación – Orientación – Terapia Integral. |
| DEPARTAMENTO DE SANIDAD de la POLICIA NACIONAL | OG | Asistencia médica – Social – Capacitación – Educación. |
| DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL de la POLICIA NACIONAL | OG | Social – Psicológico – Jurídico y Médico. |
| DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | OG | Capacitación transversal en todos sus programas. |
| FUNDACION KUÑA ATY | ONG | Social – Psicológico – Jurídico y Ginecológico. |
| FISCALIA GENERAL DEL ESTADO – VICTIMOLOGIA | OG | Capacitación – Orientación – Derivación de Casos – Atención Integral |
| GRUPO DE ESTUDIOS DE LA MUJER PARAGUAYA (GEMPA) | ONG | Investigación – Diagnóstico de la realidad. |

| | | |
|--|-----|--|
| HOSPITAL DE PRIMEROS AUXILIOS del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | OG | Médico – Social. |
| MUJERES POR LA DEMOCRACIA | ONG | Campañas Educativas – Capacitación. |
| PROMOCION DE LA MUJER (PROMUR) | ONG | Capacitación – Promoción – Liderazgo y Política. |
| SERVICIO DE FORMACION Y ESTUDIO DE LA MUJER (SEFEM) | ONG | Capacitación – Campañas – Estudios – Asesorías. |
| SECRETARIA DE LA MUJER de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (CENAM) | OG | Establecimiento de Políticas – Capacitación – Sensibilización – Prevención – Orientación Médica, Psicológica, Jurídica y Social. |
| SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS del PARAGUAY (SINTRADOP) | ONG | Centro de atención a hij@s de Empleadas Domésticas – Capacitación a las madres. |
| UNION DE MUJERES PARAGUAYAS | ONG | Educación y Asistencia Social en general. |

Fuente: Investigación Sobre Violencia de Género – enero/febrero 1999.

El cuadro precedente nos demuestra que el 18% de las 33 organizaciones, se dedica a la atención integral de las mujeres violentadas y el 82% circunscribe su tarea a capacitación, investigación, campañas de sensibilización, promoción y otros.

b. Mecanismos y/o sistemas de registro.

Las ONGs. utilizan fichas individuales, informes mensuales. Bimensuales o semestrales. Procesamiento de datos, análisis de cuadros estadísticos registrados en revistas informativas y la prensa, cuadros de procesos y sentencias judiciales de interés, publicados en la prensa, fichas socioeconómicas, etc. Archivos, actas, visitas domiciliarias, cuaderno de

anotaciones, banco de datos, sistematización, memorias anuales, registro de asistencia y estadísticas internas. Sistema informático.

Las organizaciones gubernamentales utilizan los mismos tipos de registros que las ONGs. a los que se suman notas conminatorias, registros anecdóticos y actas denuncias, fichas victimológicas, etc.

Fuente: Fichas completadas por las organizaciones, para la Investigación Sobre Violencia de Género – enero/febrero 1999.

6. OFERTA DE SERVICIO PARA LA DETECCIÓN, REFERENCIA Y ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Las instituciones que ofrecen servicios para lo más arriba mencionado son: Policía Nacional, a través de sus tres departamentos. Secretaría de la mujer de la Presidencia de la República, Minsiterio de Salud Pública y Bienestar Social, Fiscalía General del Estado, Fundación Kuña Aty, Colectivo 25 de Noviembre y BECA.

a. Modelos de atención, objetivos y características principales.

| Modelos de Atención | |
|---|---|
| Normativas de Protocolo | |
| Tipos de servicio | Remitirse al cuadro de la página 51. |
| Instancias – Responsables del servicio. | En las ONGs. es el Consejo Directivo y en las Ogs. el director o directora. |
| Modalidad de intervención | Individual y/o colectiva |
| Población beneficiada | Remitirse al cuadro de la página 51. |
| Accesibilidad | Reciben atención las pobladoras de los centros urbanos, pero las que viven en lugares apartados, no cuentan con medios de transporte o no están informadas. |
| Cobertura | Remitirse al cuadro de la página 51. |
| Impacto del servicio | No se puede medir el impacto por al ausencia de seguimiento. No obstante la demanda crece día a día. |
| Mecanismo de información | Formación de monitor@s – Campañas de sensibilización radial – Charlas - Afiches – etc. |
| Mecanismo de evaluación y seguimiento de los servicios. | A nivel nacional, no existe. Pero cada organización hace el seguimiento de sus casos. |
| Mecanismo de rendición de cuentas y participación de la comunidad en la definición y evaluación de los servicios. | Algunas organizaciones lo tienen, otras no. |
| Coordinación con otras instituciones. | Existe en forma discontinua. |
| Sostenibilidad | Remitirse al punto 4.c. |

Fuente: Investigación Sobre Violencia de Género – enero/febrero 1999.

Los servicios de atención a la violencia, son brindados exclusivamente en la capital del país, por parte del estado en, la Secretaría de la Mujer, la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado y a través de un programa piloto en el centro de salud de la localidad de Loma Pyta, aunque de todos modos no cubre las más mínimas demandas (porque se lleva a cabo en un solo barrio del la capital). A nivel privado, las ONGs. Colectivo 25 de Noviembre y Kuña Aty, también se encuentran dentro de la situación antes descrita, debido a la escasez presupuestaria que apenas permite brindar algunos servicios de atención, aparte de la capacitación y el asesoramiento.

b. Nivel de desconcentración y descentralización de los servicios.

Aún son pocas las organizaciones que ejecutan estas dos modalidades a través de las gobernaciones, municipios, universidades, sociedad civil, iglesia y la policía, todas en estado incipiente. Ello se debe a las limitaciones de los recursos humanos y financieros.

7. PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En cuanto a la promoción de conductas alternativas y la prevención de situaciones de riesgo de violencia, desde el sector educativo formal (Escuelas y Universidades), la Reforma Educativa, iniciada en 1993, ha revisado todos los programas de estudio de los niveles pre-primario, primario y medio. Desde el punto de vista de la violencia, ha suprimido los textos y grabados de contenido sexista. En forma paulatina se va implementando año tras año este criterio.

Un indicador de igualdad es el hecho que desde 1998 se hizo obligatorio el pre-escolar para l@s niñ@s de 5 y 6 años. Debemos consignar, sin embargo, que no figura en los programas escolares el tema específico de la violencia contra la mujer, ni siquiera en lo referente a derechos de las humanas o desde la perspectiva de vivir sin violencia, contra la mujer y la niña.

Campañas de sensibilización o educativas nacionales y/o sectoriales; incidencia sobre los medios de comunicación y la violencia televisiva.

La Secretaria de la Mujer en coordinación con Kuña Aty, Beca, Colectivo 25 de Noviembre y la Fiscalía General del Estado, implementó una campaña nacional de sensibilización contra la violencia hacia la mujer, en español y guaraní, por la mayoría de las radios de amplitud modulada, de la capital y del interior del país, la cual se acompañó con “spots” de televisión, prensa escrita y afiches, que se distribuyeron en todo el país.

En el marco de la campaña mundial de Naciones Unidas contra la violencia hacia la mujer, en 1998 se realizó la campaña “Encendamos una vela”. La misma estuvo propiciada por FNUAP, el Ministerio de la Mujer de la Presidencia de la República, la Coordinación de Mujeres del Paraguay y la Municipalidad de Asunción. Esta campaña de 15 días de duración, contó con el decidido apoyo (sin costo) de los medios escritos: diario “abc Color”, “Noticias, el Diario”, diario “La Nación”, diario “Ultima Hora” y diario “Popular”. Los canales de T.V.: Sistema Nacional de Televisión, Red Paraguaya de Comunicaciones y Telefuturo S.A. En cuanto a medios radiales, la campaña fue apoyada por el Holding de Radio, de Asunción.

Dado que este informe refiere la situación de la violencia contra la mujer en el Paraguay, no mencionamos campañas en este sentido realizadas en otras latitudes, pero finalmente podemos anotar que varios medios radiales locales se han hecho eco de las campañas mundiales contra la violencia hacia la mujer, emprendidas por el Sistema de Comunicaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones.

En 1998 fue presentado en un debate por el Canal 9 del Sistema Nacional de Televisión, con participación de referentes del gobierno, la prensa y organizaciones no gubernamentales, un vídeo sobre violencia producido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este emprendimiento obtuvo una

positiva respuesta de la teleaudiencia, lo cual se pudo comprobar por las llamadas telefónicas y por los sistemas de monitoreo de rating.

Después de estas intensas campañas de la Secretaría de la Mujer en los "Mass Media", hubo como un despertar de la conciencia de las mujeres acerca de que sí tienen derecho a denunciar y a ser defendidas, que el hombre no es su dueño y que no le asiste ningún derecho a golpear a su compañera. Y que en cambio tiene obligaciones económicas como padre responsable de la educación, alimentación y salud de sus hij@s.

La fundación Kuña Aty lleva adelante un programa radial a través de Radio Ñanduti A.M. de frecuencia semanal donde se tocan diferentes temas relacionados con la mujer, principalmente violencia, con la participación de la audiencia que tiene la libertad de formular preguntas a los/as especialistas invitad@s.

La psicóloga Susana Torres, titular del Centro de Apoyo Integral (CEDAI), una fundación que ayuda a mujeres violentadas, conduce también otro programa por Radio 1° de Marzo, que toca la problemática familiar desde la óptica de la psicología.

Con motivo de fechas claves, como el 25 de noviembre, el día de la mujer paraguaya, el 4 de febrero, el 8 de marzo y otras, las ONGs. de mujeres y la Secretaría de la Mujer, unen sus esfuerzos para realizar actos especiales, pero no existen programas permanentes de trabajo conjunto, de sensibilización o educativo nacional y/o sectorial. No se trabaja en red.

La ONG Arte y Parte lleva a cabo charlas sobre sexualidad con perspectiva de género en escuelas y colegios de la capital. Tiene también un espacio semanal de ½ hora de duración, en la radio de F.M. Rock & Pop, dirigido a la audiencia adolescente y joven de Asunción y sus alrededores.

Fundación Kuña Aty realiza dos veces en cada mes, en su sede de Asunción y en el marco del programa Fondos Canadá, desde hace dos años, jornadas para formación de monitor@s en diferentes puntos de la capital, en poblaciones periféricas y ciudades del interior del país.

8. ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Grupo Luna Nueva, trabaja en la orientación de las trabajadoras del sexo.

Jornadas sobre Trabajo Sexual

Un debate sobre diferentes aspectos del trabajo sexual en nuestro país y en

especial en la capital, fue el objetivo de las Jornadas sobre Aspectos Socioculturales y Antropológicos del Trabajo Sexual, realizadas a mediados de 1997. La organización del evento estuvo a cargo del grupo Luna Nueva, el Colectivo 25 de Noviembre, el Departamento de la Mujer de la Municipalidad de Asunción, Ñañoimuru (Pastoral Social Arquidiocesana), la Defensoría Vecinal de Asunción y la Dirección de Salud de la Comunidad Capitalina.

9. Experiencias exitosas.

En relación a este ítem, introducimos aquí las respuestas dadas a las encuestas al respecto. Cumplir con el machote enviado el 28 de mayo, servirá para otra investigación de consultoría. Más necesaria aún si debemos respetar el formato.

Sin embargo, podemos agregar que después de las intensas campañas de la Secretaría de la Mujer en los “Mass Media”, hubo como un despertar de la

conciencia de las mujeres acerca de que sí tienen derecho a denunciar y a ser defendidas, que el hombre no es su dueño y que no le asiste ningún derecho a golpear a su compañera. Y que en cambio tiene obligaciones económicas como padre responsable de la educación, alimentación y salud de sus hij@s.

Como experiencia, se puede mencionar la creación de un Departamento de Familia en las comisarías de la Policía Nacional, a partir del año 1997. Lo cual habla de un mayor compromiso por parte de esta institución.

Todo esto lo vemos como consecuencia de los cursos de capacitación a profesionales de todas las jerarquías de la Policía. Los mismos estuvieron a cargo de la Secretaría de la Mujer. Fueron impartidos al mismo sector dos talleres en los años 1997 y 1998 por la fundación Kuña Aty, la Fiscalía General del Estado y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, bajo la dirección de la especialista costarricense Dra. Gioconda Batres Méndez, asesora de las policías de Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

Además, con el auspicio del PNUD, la Policía Nacional ha implementado en cada comisaría del país un área de Salud Reproductiva y Violencia Intrafamiliar, que no solo abarca temas referentes a la salud, sino que se encarga del seguimiento del desarrollo de la Salud y los Derechos Reproductivos, como materia dentro de la currícula de la carrera policial.

Por otra parte, Fundación Kuña Aty firmó en 1998, un convenio bilateral de mutua cooperación con el INPRO. Y en 1999 un convenio de cooperación bilateral con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica, luego de un año de conversaciones y notas reversales.

10. Propuestas y agendas pendientes.

Líneas de acción futura

En todas las áreas investigadas, según consta en los ítems precedentes, coinciden las Ogs. y las ONGs. en las acciones futuras que sea necesario implementar, con la coordinación de la Comisión Interinstitucional. Con ello se estará evitando multiplicación de acciones y se racionalizará o maximizará los recursos humanos idóneos, se integrarán los recursos administrativos necesarios, etc.

Por otra parte cooperará en el establecimiento de estrategias para el

seguimiento, evaluación de los proyectos propuestos. Las sugerencias son las siguientes:

En sector de la educación:

- Comunicación al ámbito rural.
- Producción y tecnología alternativa para mejorar el medio ambiente.
- Introducción del tema de la violencia de género en todas las facultades de las universidades.
- Realización de más talleres sobre este mismo tema, con mujeres, en el interior del país.
- Fortalecimiento de la capacitación de monitor@s en las empresas privadas, en la Policía Nacional, a nivel de la justicia en general, incluyendo al Sistema Nacional de Salud.
- Fomentar la educación con énfasis en la información.
- Acceder a los grandes medios de comunicación en forma sistemática, para el desarrollo del tema.
- Incorporación de mayor número de técnic@s calificad@s en VIF.
- Promoción en la ciudadanía de una activa participación de la mujer.
- Fortalecimiento del liderazgo femenino en el Paraguay.
- Lograr una articulación más ejecutiva de las ONGs.
- Fortalecimiento de la democracia, participación ciudadana, toma de conciencia de la importancia de la mujer.
- Participación de los organismos internacionales en la asesoría a las organizaciones.

En sector de la legislación y administración de la justicia:

- Incorporación de mujeres en la Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Magistratura, Tribunal Superior Electoral, espacios hasta hoy ocupados solo por hombres.
- Insistir y lograr mayor celeridad en la adopción de medidas de fuerza, dictadas para los casos de exclusión de hogar y restitución de menores. Y estas instituciones jurídicas no se limiten a la capital.
- Capacitación y actualización en cuanto a género femenino y violencia contra la mujer, para las distintas modificaciones de las leyes. Dar mayor difusión al tema.
- Incentivar la agilización de la justicia y contribuir al mejoramiento de la misma.
- Difundir el anteproyecto de ley de VIF. Para que ella sea aprobada lo más pronto posible.

Oferta de servicios:

- Extender la cobertura de los servicios a nivel nacional, con la creación de direcciones de zonas.
- Agilizar el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional creada para la

implementación de los dos planes nacionales (de igualdad y contra la violencia hacia la mujer).

- Coordinación y fortalecimiento de los servicios de atención directa a través de una red nacional. Y que la misma no se limite a la capital.
- Dar cumplimiento a lo establecido en coordinación con el Ministerio de Salud Pública sobre el tema.
- Ofrecer servicios de calidad en el campo de la VIF.
- Apertura de albergues transitorios para mujeres víctimas de violencia.
- Dar pronta respuesta a los pedidos de los sindicatos.
- Registro único de VIF a nivel nacional, entre todos los actores sociales y entidades involucradas.

Investigaciones sugeridas:

- Investigación sobre el tema en ciudades fronterizas.
- Relevamiento de conocimientos sobre el tema Género Femenino y VIF, en el Poder Judicial y en el Sistema Nacional de Salud.
- Evaluación de conocimientos y su aplicación en funcionari@s de la Policía Nacional.
- Sistematizar las experiencias.
- Desarrollo local respecto al tema y fortalecimiento institucional de cada una de las Ogs. y ONGs.

11. Bibliografía.

Acosta Mena, Luz Marina - UNICEF (1997): Explotación sexual de niños, niñas, adolescentes en Asunción, y Ciudad del Este. UNICEF, Asunción.

Aguayo, Nicolás - Programa Nacional de Lucha Contra el SIDA - datos 1999.

Bareiro, Line, González Miriam. Mujeres en la Industria. Situación de las Trabajadoras y Empresarias en el Área Metropolitana de Asunción. UIP/GTZ Asunción 1997.

Biedermann, Walter - Investigación de sobre Etnias – 1999.

Callizo, Pilar. Algunos comentarios sobre acoso sexual en el ámbito laboral. Asunción, 1997(mimeo).

Centro de Documentación y Estudio (CDE) Area Mujer – Informativo Mujer – Revista – Números de 1995 a 1998.

Centro de Documentación y Estudio (CDE) Area Mujer - Recientes datos sobre participación política de la mujer.

Chaparro Abente, Juan Carlos – Datos Preliminares Sobre Morbimortalidad Materna, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Paper (Doc. Inédito).

Encuesta Nacional de Demografía y Salud Reproductiva, 1995 – 1996 - CEPEP (1996). CEPEP/CDC/USAID, Asunción.

Código Electoral vigente.

Código Laboral - Ley 496/95.

Código Penal (Ley 1160/97) – Código del Menor - Promulgado el 26 de noviembre de 1997.

Constitución Nacional vigente, promulgada en junio del año 1992.

Convención de Belem do Pará – 1995.

Corvalán/Heikel – JICA – Estudio 1997.

Corvalán/Rivarola – Estudio 1994.

Cubilla, Dilma/Rubín, Gloria - CIAD/OEA : Abuso de Alcohol y Drogas, su relación con la Violencia y Maltrato de la Mujer : “Más allá del dolor físico, mujer víctima”.

Censo Nacional de Población y Viviendas 1992 - DGEE y C.

Demografía y Sociedad. Análisis de los resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas, 1992. DGEEyC (1997) : DGEE y C/STP, Asunción.

Derechos Humanos en Paraguay – Editoras: Varias ONGs. - Tomos correspondientes a 1996, 1997 y 1998.

Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos - 1995. Estimación y proyección de la población por distrito según sexo y grupos de edad. Período 1990-2000.

Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos - Informe 1994.

Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos – Principales Resultados de la Encuesta Integrada de Hogares 1997/8 (Módulo Empleo).

Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - Centro Paraguayo de Estudios de Poblacion (CEPEP) – 1998.

Encuesta Nacional de Salud Reproductiva año 1995/96.

Fadul, Pedro – Estudio sobre la Realidad Nacional – LAICOS – 1997.

Fiscalía General del Estado – Datos proporcionados por el Dpto. de Victimología, Area Mujer.

Frutos de Almada, Carmen – Informe Sobre Salud Reproductiva para UNICEF – 1994 y 1996 – Conversaciones personales.

Fundación Kuña Aty – Datos estadísticos de 1994 a 1998.

Heikel, Ma. Victoria (1996): Ser Mujer en Paraguay. Situación socio – demográfica y cambios registrados en el periodo intercensal 1982 – 1992. DGEE y FNUAP, Asunción.

Heiseke, Ernesto; Ofelia Insaurralde; Beatriz Romero; Juan Sánchez León – “Las Criaditas de Asunción” Trabajo Infante Juvenil I – Así Es / Atyha – Editores – 1995.

Ministerio de Educación y Culto - Anuario 1993.

Ministerio de Educación y Culto - Anuario 1994.

Ministerio de Educación y Cultura - Anuario 1996.

Ministerio de Educación y Cultura – Informe de la Dirección de Planificación, Estadística e Información.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Datos de la Dirección de Presupuestos.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Datos Estadísticos de 1998.-

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Estadísticas de 1996/98 del Hospital de Primeros Auxilios.

Indicadores de Mortalidad 1995 - MSP y BS (1995):. Dpto. Bioestadística/Dirección General de Planificación y Evaluación, Asunción.

Ocampos, Genoveva (1996). Las Mujeres productoras de alimentos en el Paraguay : Diagnósticos y políticas. IICA/BID, Asunción.

Orué, Lourdes. Un problema laboral, el acoso sexual. En: La puerta de las Mujeres: CEHDU, (Dic.1992).P.2-4(año 3, N° 10).

Pacto de San José de Costa Rica - Ley 1/89.

Informe Nacional de Desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género 1995. PNUD (1995): PNUD, Asunción.

Policía Nacional – Anuarios 1996 – 1997 y datos estadísticos desde 1994.

Proyecto de ley “Contra la Violencia Doméstica Hacia la Mujer” – 1998.

Rivarola, Mirtha (1997). La Situación de la mujer rural. Secretaría de la Mujer, Asunción.

Roa, Angélica / Margarita Rehnfeldt - Manual para la Intervención en Casos de Abuso Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes – BECA/BICE – 1998.

Rodríguez Silvero, Ricardo - Artículo publicado en la página 17 de “Noticias El Diario” 17/01/99.

Rubin, Gloria - Los derechos que ignoramos – Encuesta sobre Salud y Derechos Reproductivos - Departamento de Población y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas, UNA – FNUAP – 1997.

Rubin, Gloria / Cubilla, Dilma - Abuso de Alcohol y Drogas en Relación con la Violencia y Maltrato a la Mujer -1998.

Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (Ester Prieto, Consultora) - Programa regional piloto de prevención y atención a la violencia Intrafamiliar contra la Mujer - Investigación y diagnóstico de situación - 1998.

Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República – Esther Prieto, consultora – UNIFEM - Sistema de las Naciones Unidas – CMP – **Mujer y Desarrollo en Síntesis** – 1988 – 1998.

Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República – Gloria Rubin, Marta Mora, consultoras - Manual de Indicadores de Género.

Secretaría de La Mujer de la Presidencia de la República, FNUAP y CUT. Por nuestra dignidad. El acoso sexual en el marco de los derechos y la salud sexual y reproductiva. Asunción. 1997.

Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (Olga Zarza) - Diagnóstico de la Situación Laboral de la Mujer Urbana en Paraguay - - 1997.

Consortio de Salud de ONGs de Mujeres. Salud y derechos reproductivos SEFEM,. SEFEM, Asunción, 1994 (Serie apoyo para acciones comunitarias, 3).

Situación de Niñas y Mujeres en América Latina y el Caribe : Resúmenes por país. Bogotá, Colombia 1995UNICEF (1995).

Abuso de Drogas – Impacto en la Salud de la Mujer y la Familia.Universidad Nacional de Asunción – Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – Secretaría Nacional Antidrogas SENAD – CIRD – Kuña Aty - 1997.

Valdés, Teresa y Gomariz, Enrique (coordinadores). Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo Comparativo. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. España. FLACSO, Santiago de Chile 1995.

Zarza, Olga (1996): Género y Participación Económica en Paraguay. FNUAP/DEP y D y D/FCE, San Lorenzo.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A

Instituciones gubernamentales que ofrecen servicios en atención al problema de la violencia de género contra las mujeres en Paraguay

ANEXO B

Organismos no gubernamentales que ofrecen servicios en atención al problema de la violencia de género contra las mujeres en Paraguay

ANEXO C

**Directorio de Instancias gubernamentales y Organismos
No Gubernamentales que trabajan con el tema de la
violencia de género**

ANEXO D

Listado de organismos no gubernamentales e instancias gubernamentales encuestadas

ANEXO E

Oferta de servicios de las instituciones gubernamentales y los organismos no gubernamentales que trabajan el tema de la violencia de género en Paraguay

ANEXO F

Número de casos atendidos por organizaciones no gubernamentales e instancias de gobierno

ANEXO G

Cuadros estadísticos a partir de la encuesta aplicada a organizaciones no gubernamentales e instancias gubernamentales

ANEXO A

Instituciones gubernamentales que ofrecen servicios en atención al problema de la violencia de género contra las mujeres en Paraguay

| SECTOR ESTATAL | ACCIONES |
|--|---|
| Presidencia de la República <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de la Mujer | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Define Políticas Públicas ▪ Difusión ▪ Capacitación – Prevención ▪ Atención ▪ Investigación ▪ Educación ▪ Sensibilización |
| Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección General de Bienestar Social ▪ Dirección de Salud Mental ▪ Primeros Auxilios ▪ Centros de Salud | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación ▪ Ejecución del Proyecto Piloto. Loma Pytá. Local. Regional ▪ Diagnóstico ▪ Atención Directa de casos ▪ Derivación de casos |
| Ministerio de Educación y Cultura | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Receptores de casos. ▪ Derivación para atención |
| Policía Nacional <ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Familia ▪ Dirección de Bienestar Familiar ▪ Departamento de Sanidad. Hospital de Policía | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación ▪ Capacitación ▪ Asistencia Médica ▪ Asistencia Jurídica ▪ Asistencia Psicológica ▪ Asistencia Social ▪ Prevención. Orientación |
| <i>Jurídico</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministerio Público ▪ Victimología | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención Integral de casos ▪ Derivación de casos ▪ Capacitación |

ANEXO B
Organismos no gubernamentales que ofrecen servicios en atención al problema de la violencia de género contra las mujeres en Paraguay

| SECTOR CIVIL | ACCIONES |
|----------------------------------|---|
| BASE ECTA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción ▪ Educación ▪ Capacitación ▪ Organización |
| GEMPA – CEPES | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación |
| COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Social ▪ Jurídico ▪ Psicológico ▪ Educativo |
| C.D.E. (Area Mujer) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematización de documentos sobre mujeres y Género |
| FENIX S.A. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción ▪ Prevención ▪ Educación ▪ Investigación |
| ADAP | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Familia ▪ Laboral ▪ Comercial |
| CEPEM – U.C.A. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación ▪ Educación para la democracia ▪ Derechos de la Mujer |
| BECA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención del maltrato infantil del niño/a. ▪ Abuso sexual ▪ Violencia a la mujer |
| PROMUR | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción ▪ Capacitación ▪ Educación |
| SINTRADOP | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención hijos/as de mujeres trabajadoras |
| FUNDACION KUÑA ATY | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención social, psicológica, jurídica ▪ Atención penal a mujeres y jóvenes ▪ Fortalecimiento institucional |
| MUJERES POR LA DEMOCRACIA | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción ▪ Capacitación |
| SEFEM | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría ▪ Capacitación ▪ Campaña |
| CEPEP | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Médicos ▪ Educativos |

Fuente: Datos obtenidos en la Investigación sobre "Violencia contra la Mujer".

ANEXO C

Directorio de Instancias gubernamentales y Organismos No Gubernamentales que trabajan con el tema de la violencia de género

| Denominación | Dirección | Teléfono | Fax | Pers. Jurídica | Año de Fundación | Responsable |
|---|--|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------|--------------------------------------|
| ADAP | Mariano R. Alonso y Testanova 10º Piso | 494124 /int.218 6 207985 | 424124 | Dto. N°3088 5 9-01-68 | 1968 | Nimia Ferreira |
| Alter Vida | Itapúa 1372 | 298842 /3 | 298845 0981 505670 | N° 709 Folio 7126 | 1985 | Miriam Caballero Ing. Agrónoma |
| Asuntos Familiares de la Policía | Azara 1079 | 224237 | 224237 | OG | 1989 | Domingo Giménez Cano |
| BASE ECTA | 25 de Mayo N° 2194 | 222273 | 447282 | Tiene | 1989 | Ever Rolón |
| BECA | Alcides González 1144 Entre Encarnación Y Pilar | 556990 | 556990 | Tiene | 1991 | Angélica Roa |
| Bienestar Policial | Ayala Velázquez 448 c/ España | 204849 | 203472 / 227111 | OG | 1992 | Oscar A. Rotela |
| C.D.E. (Área Mujer) | Paí Pérez 737 | 223591 204295 | 213246 | Tiene | 1985 | Line Bareiro |
| Centro de Salud Materno Infantil de Loma Pyta | Ruta Transchaco Km. 12.5 | 290300 | - | OG | - | - |
| CEPEM | Independencia Nacional y Comuneros | 445429 | 445429 | Acta del Consejo de | 1981 | Olga Caballero Aquino |

| | | | | | | |
|---------------------------|--|------------------|------------------|------------------------------------|-----------|------------------------|
| | | | | Facultad de Ciencias Jurídicas U.C | | |
| CEPEP | Juan E. O'Leary esq. Manduvirá | 497503 | 444842 | Nº 26673 del 29-05-1967 | 1966 | Ing. Raul Hoeckle |
| Colectivo 25 de Noviembre | Luis Alberto de Herrera 476 | 448055 | 448055 | Tiene | 1987 | Dra. Cristina Román |
| FÉNIX S.A. MARTEL | Boggiani y Charles de Gaulle | 602136 | 663375 | Tiene | 1962 | Nilda G. Britos |
| Fundación Kuña Aty | Teodoro S. Mongelós y Tte. Juan Arce Rojas | 226793 | 226793 | 2632 | 1992 | Dra. Gloria Rubín |
| GEMPA – CEPES | Eligio Ayala 973 | 443734 | 446617 | Tiene | 1985 | Graciela Corvalá Gempa |
| Hospital de Policía | Avda. Mcal. López 1806 | 208123 204860 | 208123 223113 | OG. | 1954 | Nicolás L. Ríos Rojas |
| M.E.C | Chile e/ Manduvirá y Humaitá | 493880 | - | OG | - | María Teresa de Núñez |
| Mujeres por la Democracia | Vice Pdte. Sánchez 360 | 201966 | 201966 | Tiene | 1986 | Molly T. De Vargas |
| PRIMEROS AUXILIOS | Manuel Domínguez y Brasil | 204800 | - | OG | - | Dr. Cudas |
| PROMUR | Avda. Kubitscheck y Azara | | | Tiene | 1993 | María Inés Marín |
| Secretaría de la Mujer | Pdte. Franco c/ Ayolas 13º Piso | 450036 | 450036 | Es OG. | LEY 34/92 | Dra Cristina Muñoz |
| Secretaría Técnica de | Pdte. Franco y Ayolas Piso Nº3 | 445780 | - | OG | 1962 | Bernardo Esquivel |

| | | | | | | |
|--|---|--------|--------------|--------------------|------|-----------------------------|
| Planificación | Edificio AYFRA | | | | | |
| SEFEM | Yegros 1679 | 373756 | 373756 | Nº 1177 | 1991 | María Victoria Heikel |
| SINTRADOP | Sagrada Familia 1339 | 907585 | - | Dto. 742 MJT | 1989 | Amalia Romero Garcete |
| Unión de Mujeres Paraguayas | Pitiantuta 923 | 222539 | 222539 | - | 1982 | Ligia P. de Centurión |
| Victimología – Palacio de Justicia | Carlos Antonio López 948 c/ Testanova | 424150 | 424732 /3 | OG | 1994 | Yolanda Mujica |

ANEXO D

LISTADO DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ENCUESTADAS

Listado de organismos no gubernamentales encuestadas

1. ADAP. Asociación de Abogadas del Paraguay
2. BASE – ECTA
3. BECA. Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
4. CDE- Centro de Documentación y Estudios
5. CEPEM. Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer
6. CEPEP. Centro Paraguayo de Estudios de Población.
7. COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE
8. FENIX – MARTEL S.A. – Dpto. Mujer
9. FUNDACION KUÑA ATY (Mujeres Reunidas)
10. GEMPA – CEPES
11. MUJERES POR LA DEMOCRACIA
12. PROMUR. Promoción de la Mujer
13. SEFEM. Servicio de Formación y Estudios de la Mujer
14. SINTRADOP. Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay
15. BASE – ECTA
16. GEMPA – CEPES
17. COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE
18. CDE- Centro de Documentación y Estudios
19. FENIX S.A. – Empresa de confecciones Martel
20. ADAP. Asociación de Abogadas del Paraguay
21. CEPEM. Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer
22. BECA. Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
23. PROMUR. Promoción de la Mujer
24. SINTRADOP. Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay
25. FUNDACION KUÑA ATY. Mujeres Reunidas
26. MUJERES POR LA DEMOCRACIA
27. SEFEM. Servicio de Formación y Estudios de la Mujer
28. CEPEP. Centro Paraguayo de Estudios de Población.

Listado de Instituciones Gubernamentales Encuestadas

1. Departamento de Asuntos Familiares de la Policía Nacional
2. Departamento de Sanidad. Hospital de la Policía Nacional
3. Dirección General de Bienestar Policial
4. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Hospital de Primeros Auxilios.
5. Palacio de Justicia. Victimología
6. Presidencia de la República. Secretaría de la Mujer
7. Departamento de Sanidad. Hospital de la Policía Nacional
8. Dirección General de Bienestar Policial
9. Departamento de Asuntos Familiares de la Policía Nacional
10. Presidencia de la República. Secretaría de la Mujer
11. Presidencia de la República. Secretaría Técnica de Planificación

ANEXO E

OFERTA DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN EL TEMA DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN PARAGUAY

| INDICADORES | RESPUESTAS |
|--|--|
| NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | - BASE ECTA |
| TIPO DE ORGANIZACION | - Organización No Gubernamental - ONG |
| AÑO DE FUNDACIÓN | - Año 1989 |
| AÑOS DE SERVICIO | - 10 Años |
| COBERTURA | - Un Departamento Rural - 3 Distritos del mismo |
| AREA DE GEOGRÁFICA DE ACCION | - Departamento de Caaguazú - Distritos: Repatriación, Yhú, San Joaquín |
| TIPOS DE SERVICIO | - Desarrollo Local - Fortalecimiento Institucional / OP6.- - Comunicación Rural - Producción y Teconología Alternativa |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | - 200 familias rurales |
| PERSONAL EN SERVICIO | - Dos promotores - Una Comunicadora Social - Un Ingeniero Agrónomo - Un Técnico Agrónomo |
| PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO POR AÑO | - US\$. 100.000.- anual |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS | - Interno: Ministerio De Agricultura y Ganadería Fondo de Desarrollo Campesino Red Rural Asociación de Organismos No Gubernamentales (ONG,s) - Externo: Banco Mundial – B.M. Banco Interamericano de Desarrollo – BID |
| MECANISMOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL | - No expresan |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - 30% Recursos Propios - 70% Recursos Externos |

| | |
|---|---|
| SISTEMA DE REGISTROS UTILIZADOS | - No expresan |
| SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN. | - No expresan |
| LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Consultores externos no conocen la cultura paraguaya, realidad, utilizan información local y ganan mejor - No hay transparencia en la utilización de los fondos. - No se accede a la documentación de evaluaciones. - No hay fluidez de información desde el Gobierno Central. |
| REGISTROS DE AVANCE EN EL TEMA DE VIF | - No expresan |
| COMO INTRODUCEN EL TEMA EN LOS PROGRAMAS O PROYECTOS | - A través de la capacitación |
| CUBRE LA DEMANDA | - No realiza atención directa |
| AREAS DE ACCIÓN FUTURA | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo local - Fortalecimiento Institucional - Comunicación Rural - Producción y tecnología alternativa - Mejorar el medio ambiente - Empresa de mujeres que sea sostenible - ONGs logren una administración más democrática. |
| SOSTENIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de la Mujer en los Proyectos Productivos. - Introducción de los miembros de la familia a los Proyectos. |
| EXPERIENCIA EXITOSA | <ul style="list-style-type: none"> - Reflexión sobre la realidad y a partir de ella se da la Organización de Mujeres. - |
| SUGERENCIAS | - No expresa |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación sobre “Violencia contra la Mujer”

Enero – Febrero 1999

| INDICADORES | RESPUESTAS |
|---|--|
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | - Grupo de Estudio de la Mujer Paraguaya - GEMPA |
| TIPO DE ORGANIZACION | - Organización No Gubernamental - ONG |
| AÑO DE FUNDACIÓN | - Año 1985 |
| AÑOS DE SERVICIO | - 14 años |
| COBERTURA | - Nacional - Regional |
| AREA DE GEOGRÁFICA DE ACCION | - Departamentos: - San Pedro - Caaguazú - Concepción |
| TIPOS DE SERVICIO | - |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | - |
| PERSONAL EN SERVICIO | - US\$. 60.000.- Anual |
| PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO POR AÑO | - Interno y Externo - Secretaría de la mujer - M.A.G. – F.D.C. - C.M.P. |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS | - Acuerdos - Contratos - Varía de acuerdo al organismo |
| MECANISMOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL | - Informes semestrales |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - |
| SISTEMA DE REGISTROS UTILIZADOS | - |
| SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN. | - Se incorpora en el diseño del Proyecto |
| LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN | - |
| REGISTROS DE AVANCE EN EL TEMA DE VIF | - |
| COMO INTRODUCEN EL TEMA EN LOS PROGRAMAS O PROYECTOS | - |
| CUBRE LA DEMANDA | - Propios de informes y Auditorías - Evaluación del Proyecto de Crédito de la Región Nor-oriental F.D.C. y M.A.G. |

| | |
|-------------------------------|---|
| AREAS DE ACCIÓN FUTURA | <ul style="list-style-type: none"> - Seguir con Investigación - Aportar en la parte teórica. - Introducir el tema en la Universidad - Seguir con las publicaciones - Impacto de la mujer en el MERCOSUR |
| SOSTENIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> - No siempre se quiere dar información - Las Instituciones no quieren ser evaluadas - Se retira el apoyo externo y el Proyecto se acaba. - Poco apoyo del Gobierno y la U.N.A. |
| EXPERIENCIA EXITOSA | <ul style="list-style-type: none"> - Existe mayor cooperación que antes. - Aportes de datos sobre la realidad que permiten diseñar políticas acordes con la realidad y no se basa en especulaciones. |
| SUGERENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Más coordinación entre las Organizaciones de Mujeres. - Coordinación entre organización de Mujeres para la concientización y capacitación. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación sobre “Violencia contra la Mujer” Enero–Febrero 1999

| | |
|--|---|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE |
| TIPO DE ORGANIZACION | ONG |
| AÑO DE FUNDACIÓN | Desde 1987. 11 años |
| AÑOS DE SERVICIO | Departamento Central <ul style="list-style-type: none"> • Barrios marginales • Zonas inundables |
| COBERTURA | - Social - Jurídico - Psicológico - Educativo |
| AREA DE ACCION | Integral |
| DISTRITOS | De 1990 a 1998. 9.296 mujeres. 99,6 % |
| TIPOS DE SERVICIO | 19 (diez y nueve) |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | US\$. 16.000.- Anual |
| PERSONAL EN SERVICIO | Externa 100% |
| PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO POR AÑO | - C.M.P. - Policía Nacional |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS | Reuniones semanales |
| MECANISMOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL | - Fichas individuales - Procesamiento y análisis - Evaluación - Seguimiento e impacto. Es muy superficial |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - La Policía atiende mejor - Falta armonizar mejor con Jueces y Médicos. - Hay más denuncias cada vez - Buscar otras posibilidades - Investigar con apoyo técnico |
| SISTEMA DE REGISTROS UTILIZADOS | - Investigación con apoyo externo - Ver otras posibilidades |
| SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO, MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN. | En base a datos sobre la problemática social y política de la violencia de género. |
| LIMITACIONES ENCONTRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN | Solo cubre el 70% de lo solicitado |
| REGISTROS DE AVANCE EN EL TEMA DE VIF | Seguimiento muy superficial |
| COMO INTRODUCEN EL TEMA EN LOS PROGRAMAS | |

| | |
|-------------------------------|---|
| O PROYECTOS | |
| CUBRE LA DEMANDA | <ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar la experiencia de 10 años - Hacer talleres con mujeres del interior - Difundir el anteproyecto de la Ley del VIF - Seguir trabajando con la Policía Nacional, Secretaria de la Mujer y C.M.P. |
| AREAS DE ACCIÓN FUTURA | <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo limitado de voluntarios - Procesos Jurídicos lentos - Trabajoso para abogados querellas por violación. |
| SOSTENIBILIDAD | Consultorio individual aumenta la autoestima y sigue con su pareja, mejorando la relación o termina y sigue con el proceso jurídico. |
| EXPERIENCIA EXITOSA | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los procesos técnicos - Trabajar más con otras Instituciones - Mayor investigación |
| SUGERENCIAS | - |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación sobre "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|--|--|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | <i>CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIO (C. D. E.) - AREA MUJER</i> |
| TIPO DE ORGANIZACION | ONG |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1985. 13 años |
| COBERTURA | ----- |
| AREA DE ACCION | Sistematización de documentación sobre mujeres y género. |
| TIPOS DE SERVICIO | <ul style="list-style-type: none"> - Datos y documentos sistematizados sobre Mujer y género - Consultas y orientación para búsqueda en biblioteca. - Publicaciones de investigación - Asesorías para formulación y ejecución de proyectos - Cursos y Talleres |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | ----- |
| PERSONAL EN SERVICIO | 7 (siete) |
| PRESUPUESTO TOTAL | 1997. USA. 85.000.- 35% representa al CDE. 1997. 60% cubre la cooperación externa |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> - <u>Interna:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Consultoría para diversas Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales(no es continuo) • C.M.P.-DECIDAMOS(Campaña de expresión ciudadana. - <u>Externa:</u> <ul style="list-style-type: none"> * Agencias de Cooperación ICCO, HELVETAS, Fundación FRIEDRCH, EVERT, BID(Area Mujer) |
| COORDINACION | <ul style="list-style-type: none"> - Foro de Mujeres políticas - Grupos de comunicadoras del Cono Sur |
| MECANISMOS DE COORDINACION | ----- |
| REGISTROS | <ul style="list-style-type: none"> - Casos de Violencia. Revista Informativa presenta cuadros de casos publicados en la prensa local - Cuadros de procesos y sentencias publicados en prensa. |
| REGISTROS DE AVANCE | - Ahora se cuenta con registros de varias instituciones y los de Investigación Mujer solo son un complemento del avance del país. |
| SOSTENIBILIDAD | ----- |
| INTRODUCCION DEL TEMA | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación de descriptores específicos. - Archivo homerográfico - Casos publicados, revistas, anuarios. |

| | |
|----------------------------|---|
| | - En Investigaciones realizadas. |
| CUBRE LA DEMANDA | ----- |
| SISTEMA DE CONTROL | |
| LINEAS DE ACCION | <ul style="list-style-type: none"> - Documentación e información sobre el tema - Promoción activa de la ciudadanía activa de mujeres - Liderazgo femenino en el Paraguay - Capacitación de género y políticas publicas - Otras áreas de investigación, capacitación, asesorías, consultarías |
| LIMITACIONES | |
| EXPERIENCIA EXITOSA | |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer"
Enero-Febrero 1999

| | |
|---------------------------------|---|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | FENIX S.A. SERVICIO DE EMPRESA |
| TIPO DE ORGANIZACION | Privada de Empresa |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1993. 5 años. |
| COBERTURA | 1993: 97 M. y 35 H. 1994: 109 M. y 39 H. 1995: 145 M. y 27 H. 1996: 309 M. y 43 H. 1997: 395 M. y 51 H. 1998: 298 M. y 31 H. |
| AREA DE ACCION | - Promoción - Prevención. - Educación - Investigación |
| TIPOS DE SERVICIO | - Jurídico-Familiar - Social - Psicológico - Ginecológico |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | - Urbana - Periurbana - Rural - Ambos sexos de 18 a 50 años - Administrativos y obreros |
| PERSONAL EN SERVICIO | - Trabajador Social - Obstetra - Psicólogo - Administrar. Salud |
| PRESUPUESTO TOTAL | Guaraníes 30.000.000.- Anual |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - <u>Interno</u> : Presupuesto de la Empresa. - <u>Externo</u> : UN-PFA |
| MECANISMOS DE COORDINACION | Solo convenio verbal |
| COORDINACION | - Kuná Aty - UNICEF - UN-PFA - M.S.P. y B.S. - Palacio de Justicia - U.I.P. - Policía Nacional - Apoyo Familiar |
| REGISTROS | - Ficha Social - Visitas - Entrevistas - Archivo |
| REGISTROS DE AVANCE | - 500 F. Sociales |

| | |
|-------------------------------|---|
| | - Consultas externas |
| SOSTENIBILIDAD | |
| INTRODUCCION DEL TEMA | - Talleres - Publicaciones - Vídeo - Charlas - Materiales Educativos |
| CUBRE LA DEMANDA | En su mayoría son cubiertos |
| SISTEMA DE CONTROL | - Fichas sociales - Visitas - Entrevistas - No se realiza ningún seguimiento y control |
| AREAS DE ACCION FUTURA | - Rol de la familia en el hogar: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar • Programas de prevención • Mejorar la coordinación con Instituciones • Policía Nacional • Bomberos Voluntarios • Seguridad en el hogar • Monitores en Empresas Privadas(Casos de violencia sexual no denunciada por temor al despido) |
| LIMITACIONES | - Factor Tiempo - Disponibilidad del usuario - Factor Económico - Aumenta mayor demanda y no se puede cubrir - Factor tiempo del personal por los costos - Factor información insuficiente - Factor humano no capacitado - Baja auto estima - No conocer Instituciones de apoyo |
| EXPERIENCIA EXITOSA | - Talleres para la familia en diversos temas - Participación de la familia - Concientización en prevenir situación de violencia psicológica, física, sexual. |
| SUGERENCIAS | - Contar con el apoyo para el Bienestar de la familia y el país de parte del Estado y la Sociedad Civil. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer"
Enero-Febrero 1999

| | |
|---------------------------------|--|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | Asociación de Abogadas del Paraguay (ADAP) |
| TIPO DE ORGANIZACION | Asociación |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1968. 31 años |
| COBERTURA | Nacional. De 1994 a 1998 15.000 mujeres. 3.000 mujeres al año es el cupo. |
| AREA DE ACCION | - Familia - Laboral - Comercial |
| TIPOS DE SERVICIO | - Orientación Jurídica - Capacitación • Abogados • Derechos • Elaboración y Promoción de Leyes. |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | 15.000 mujeres en 5 años. Urbana , Rural y Periurbana |
| PERSONAL EN SERVICIO | - Directivos Voluntarios 2 - Administrativos 3 - Técnicos 40 - Auxiliares 20 - 6 - Promotores 60 - Abogados 38 - Otros: Secretarias 2 Ayudantes 3 |
| PRESUPUESTO TOTAL | Guaraníes 3.000.000.- |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Fiscalía del Menor - C.M.P. - Designación donde se requiera su participación - Defensoría de Pobres - Juzgados de Justicia - Letrados |
| COORDINACION | Palacio de Justicia |
| REGISTROS | - Fichas - Actas - Cuadernos de Registros |
| REGISTROS DE AVANCE | - Igualdad Legal - Visibilidad y Protagonismo de la Mujer Abogada |
| SOSTENIBILIDAD | - En cuotas de Socias - Cobro por Jornadas de Capacitación |
| INTRODUCCION DEL TEMA | - A través de capacitación - Difusión por medios de prensa |

| | |
|-------------------------------|--|
| CUBRE LA DEMANDA | <ul style="list-style-type: none"> - No cubre la demanda porque el voluntariado tiene su tiempo limitado - Hay competencia entre los profesionales que son pagados y los del voluntariado. - Se cubre algo de la demanda |
| SISTEMA DE CONTROL | A través de reuniones que se realizan cada 8 días. |
| AREAS DE ACCION FUTURA | <ul style="list-style-type: none"> - Participación en forma activa en la designación de Mujeres en la Corte Suprema de Justicia, Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior Electoral, donde solo hombre ocupan los espacios. - Insistir y obtener mayor celeridad en las medidas de urgencias dictadas en exclusión de hogar, restitución de menores. - Llegar a mayor números de profesionales del Derecho para actualizarlos sobre las distintas modificaciones de las leyes. - Incentivar la ética profesional y agilizar la Justicia para las personas de escasos recursos. - Contribuir en el mejoramiento de la Justicia. |
| AREAS DE ACCION FUTURA | |
| COOPERACION INTERNA | <ul style="list-style-type: none"> - Posibilita atención gratuita - Crecimiento de la biblioteca - Materiales de escritorios - Publicidad de la Organización. |
| LIMITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> - Poca respuesta de la Justicia - Falta de medios económicos - Poco compromiso de las Voluntarias - Recursos Humanos económicos - Disponibilidad de tiempo |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ley 1/92 de igualdad entre hombres y mujeres Lucha iniciada en 1987 y obtenida 5 años después. - Artículos Constitucionales. Ej. Art. 60. - Designación de una Médica-Forense para el Poder Judicial, iniciada la lucha en Marzo-96 y conquistada en enero/99. - Trabajo coordinado con la C.M.P. en el Proyecto de Ley contra la "Violencia Domestica de la Mujer". - Propuesta de la representación de la Mujer en el Consejo de la Magistratura, de la Dra. Mercedes Sandoval, aunque no se logró el objetivo, fue la mayor fuerza de la época a partir de 1993 |
| SUGERENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - La capacitación debe darse desde las escuelas y colegios, más todos los estamentos profesionales que están involucrados en el tema. - Enfatizar a nivel de adultos, jóvenes el tema de la Violencia. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer"

Enero-Febrero 1999.

| | |
|---------------------------------|---|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | CEPEM - U.C.A. |
| TIPO DE ORGANIZACION | ONG |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1981. 18 años |
| COBERTURA | - Urbano - Rural |
| AREA DE ACCION | Capacitación - Educación para la democracia - Derechos de la Mujer |
| TIPOS DE SERVICIO | Social |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | 15.000 personas.(Adolescentes, Adultos, Mujeres y Juventud) |
| PERSONAL EN SERVICIO | 5 (cinco) |
| PRESUPUESTO TOTAL | Presupuesto General de Gastos de la U.C.A. |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - Interna - Presupuesto General de Gastos de la U.C.A. - Externa, a través del Dpto. de Relaciones Internacionales de la U.C.A. |
| MECANISMOS DE COORDINACION | ----- |
| REGISTROS | |
| REGISTROS DE AVANCE | |
| SOSTENIBILIDAD | - Promover el Voluntariado - Recursos locales |
| INTRODUCCION DEL TEMA | |
| CUBRE LA DEMANDA | No da abasto, no solo por lo económico, si falta más información sobre el tema. |
| SISTEMA DE CONTROL | |
| LINEAS DE ACCION | - Educación con énfasis en la información. - Acceder a los grandes medios en forma sistemática. |
| LIMITACIONES | Es lamentable la inoperancia de la Secretaria de la Mujer. |
| EXPERIENCIA EXITOSA | - Receptibilidad de las publicaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Pintadas por si mismas • Por Orden Superior • Mujer Paraguaya. Jefe de Familia |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|---------------------------------|--|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | BASE EDUCATIVA Y COMUNITARIA DE APOYO (BECA) |
| TIPO DE ORGANIZACION | ONG |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1991. 7 años |
| COBERTURA | Capital. Departamento Central |
| AREA DE ACCION | Atención del maltrato infantil de niños/as. Abuso sexual Violencia a la Mujer |
| TIPOS DE SERVICIO | Social, Psicológico, Jurídico |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | Están en proceso de elaboración de datos. |
| PERSONAL EN SERVICIO | 4(cuatro) |
| PRESUPUESTO TOTAL | Guaraníes 71.500.000 anual |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - Exterior - ACDI. Año 1997 y 1998 |
| COORDINACION | Programa de Salud ONG San Cayetano Secretaría de la Mujer Ministerio Público Comisaría 8ª ONG's |
| MECANISMOS DE COORDINACION | Notas, Convenios, Reuniones, Entrevistas |
| REGISTROS | Fichas Instrumentos de registro por especialidad |
| REGISTROS DE AVANCE | ----- |
| SOSTENIBILIDAD | La organización de Mujeres de la comunidad desarrolla un proyecto productivo |
| INTRODUCCION DEL TEMA | En los contenidos de capacitación y organización comunitaria en forma transversal |
| CUBRE LA DEMANDA | No es cubierta |
| SISTEMA DE CONTROL | Instrumentos de Registro por especialidad |
| AREAS DE ACCION FUTURA | |
| LIMITACIONES | - Coyuntura social y política - Infalibilidad del personal de instituciones públicas - Inundaciones, movilización de personal a la capital |
| EXPERIENCIA EXITOSA | |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación sobre "Violencia contra la Mujer" - Enero – Febrero 1999

| | |
|---------------------------------|--|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | PROMUR |
| TIPO DE ORGANIZACION | Fundación |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1993. 5 años |
| COBERTURA | Nacional |
| AREA DE ACCION | - Promoción - Capacitación - Educación |
| TIPOS DE SERVICIO | Social |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | 1994 : 4.218 1995 : 9.327 1996 : 8.483 1997 : 6.762 1998 : 4.668 |
| PERSONAL EN SERVICIO | 7(siete) |
| PRESUPUESTO TOTAL | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | Exterior |
| COORDINACION | |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Convenios - Contratos - Acuerdos - Solicitudes |
| REGISTROS | - Banco de datos - Sistematización - La mujer tomó más visibilidad |
| REGISTROS DE AVANCE | - Tiene más posicionamiento - Crece su autoestima - Aumenta poder de convocatoria |
| SOSTENIBILIDAD | Trabajo continuo, prolongado, sostenible |
| INTRODUCCION DEL TEMA | - Reflexión en grupos - Respeta los procesos - Fomento de la práctica democrática en el seno de la familia |
| CUBRE LA DEMANDA | No. Supera sus recursos anuales |
| SISTEMA DE CONTROL | - Seguimiento - Supervisión - Evaluación |
| | - Fortalecimiento de la democracia - Participación ciudadana - Toma de conciencia de la importancia de la mujer en la sociedad - Apoyo en la autoestima - Acompañamiento |
| LIMITACIONES | Ninguna |
| EXPERIENCIA EXITOSA | Cumplimiento de objetivos y metas |
| SUGERENCIAS | Más coordinación en las acciones de capacitación |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación sobre "Violencia contra la Mujer" - Enero – Febrero 1999.

| | |
|-----------------------------------|---|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | <i>SINTRADOP</i> |
| TIPO DE ORGANIZACION | Sindicato de Empleadas Domésticas |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1989. 10 años. |
| COBERTURA | Mujeres, Varones |
| AREA DE ACCION | Hijos/as de Mujeres trabajadoras |
| TIPOS DE SERVICIO | Centro del Bienestar de la Familia y del Niño/a |
| POBLACION BENEFICIADA | |
| PERSONAL EN SERVICIO | 4(cuatro) |
| PRESUPUESTO TOTAL | Guaraníes 12.000.000 A 15.000.000.- Anual De la Dirección General de Bienestar Social |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | <u>Interno:</u> El Estado <u>Externo:</u> Capacitación |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Notas - Comentarios - Reuniones - Entrevistas |
| REGISTROS | Fichas |
| REGISTROS DE AVANCE | |
| SOSTENIBILIDAD | Es sustentable |
| INTRODUCCION DEL TEMA | |
| CUBRE LA DEMANDA | |
| SISTEMA DE CONTROL | Control de Supervisores del C.N.T. y del M.S.P. y B.S |
| AREAS DE ACCION FUTURA | - Dar respuesta a la demanda - Participación de Organismos Internacionales para asesorar al Servicio. |
| LIMITACIONES | La infraestructura |
| EXPERIENCIA EXITOSA | - Las compañeras crecieron como personas luego de un tiempo. - Niños que estuvieron, vuelven para apoyar el Programa acompañando a sus padres. |
| SUGERENCIAS | - Trabajar con otras organizaciones. - Mas complemento con otras Instituciones. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|---------------------------------|--|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | FUNDACION KUÑÁ ATY |
| TIPO DE ORGANIZACION | O.N.G. |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1992. 7 años |
| COBERTURA | Mujeres |
| AREA DE ACCION | - Atención Jurídica - Atención Penal a Mujeres y Jóvenes - Fortalecimiento Institucional |
| TIPOS DE SERVICIO | - Asistencia de casos(Social, sociológico, jurídico) - Capacitación y enfoques de genero - Investigación - Promoción de los servicios por medio de comunicación |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | - Urbana - Periurbana |
| PERSONAL EN SERVICIO | 1994(19); 1995(21); 1996(27); 1997(26); 1998(28). |
| PRESUPUESTO TOTAL | - 1994: Gs. 43.327.121.- - 1995: Gs. 122.349.192 - 1996: Gs. 169.547.556 - 1997: Gs. 305.911.450 - 1998: Gs. 233.759.947 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - <u>Interno</u> : Ayuda del Gobierno. - <u>Externo</u> : A.EC.I., Agencia Canadá |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Notas - Derivación de casos - Entrevistas |
| REGISTROS | - Ficha Social - Cuadernos - Registros Estadísticos |
| REGISTROS DE AVANCE | Se hizo una investigación "Más allá de los Fines" |
| SOSTENIBILIDAD | |
| INTRODUCCION DEL TEMA | Es transversal en todo su accionar |
| CUBRE LA DEMANDA | Falta espacio físico, recursos humanos especializados y económico, demanda excesiva |
| SISTEMA DE CONTROL | Seguimiento de casos y evaluación del Grupo Técnico sobre metodología del trabajo. |
| AREAS DE ACCION FUTURA | - Apertura de albergues transitorios. - Coordinación con el M.S.P. y B.S. sobre el tema. |

| | |
|----------------------------|--|
| LIMITACIONES | - La demanda rebasa la capacidad de Recursos Humanos, de Infraestructura y económico |
| EXPERIENCIA EXITOSA | <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso institucional asumido por las Profesionales - Los logros obtenidos en cuanto a los servicios ofrecidos(social, psicológico, jurídico y ginecológico) - Las coordinaciones interinstitucionales que permitieron obtener mejores resultados. - Las investigaciones realizadas |
| SUGERENCIAS | - Crear Modelos de atención partiendo de la cultura de la diversidad y la individualidad de las mujeres. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|-----------------------------------|--|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | <i>MUJERES POR LA DEMOCRACIA</i> |
| TIPO DE ORGANIZACION | O.N.G. |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1986. 13 años |
| COBERTURA | Mujeres y Varones, Desde 18 años hasta 60 años |
| AREA DE ACCION | <ul style="list-style-type: none"> - Asunción - San Pedro - Ñembucú - Caaguazú - Supervisores MEC |
| TIPOS DE SERVICIO | <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación |
| POBLACION BENEFICIADA | <ul style="list-style-type: none"> - Urbana - Periurbana - Rural |
| PERSONAL EN SERVICIO | <ul style="list-style-type: none"> - Directivos 4(cuatro) - Administrativos - Promotores |
| PRESUPUESTO TOTAL | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> - <u>Interna</u>: Cuota de Socias, Donaciones - <u>Externa</u>: Financiación Proyectos |
| MECANISMOS DE COORDINACION | <ul style="list-style-type: none"> - Notas - Derivación de casos |
| REGISTROS | <ul style="list-style-type: none"> - Memoria Anual - Registro de Asistencia |
| REGISTROS DE AVANCE | Registran los avances |
| SOSTENIBILIDAD | Depende de la voluntad |
| INTRODUCCION DEL TEMA | |
| CUBRE LA DEMANDA | No cubre. |
| SISTEMA DE CONTROL | |
| LINEAS DE ACCION | <ul style="list-style-type: none"> - Seguir con lo mismo |
| LIMITACIONES | No está en los Servicios |
| EXPERIENCIA EXITOSA | <ul style="list-style-type: none"> - Fueron un éxito las campañas educativas |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|---------------------------------|--|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | SEFEM |
| TIPO DE ORGANIZACION | Servicio de Formación y Estudios de la Mujer |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1991. 8 años |
| COBERTURA | Mujeres |
| AREA DE ACCION | - Asesoría - Capacitación - Campañas |
| TIPOS DE SERVICIO | - Asesorías - Estudios - Educación |
| POBLACION BENEFICIADA (Mujeres) | - Urbana - Periurbana - Rural |
| PERSONAL EN SERVICIO | - 4(cuatro) |
| PRESUPUESTO TOTAL | Año 1998: Gs. 131.566.888.- |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - <u>Interna</u> : 50% importante - <u>Externa</u> : A veces Proyecto a largo plazo |
| MECANISMOS DE COORDINACION | |
| REGISTROS | - Informes - Memoria Anual |
| REGISTROS DE AVANCE | - Archivo computarizado - Base de Datos - Publicaciones |
| SOSTENIBILIDAD | Depende de la calidad de los resultados y de las Agencias financieras. |
| INTRODUCCION DEL TEMA | En temas como derecho/salud |
| CUBRE LA DEMANDA | |
| SISTEMA DE CONTROL | - Monitoreo Interno - Auditoría Externa |
| LINEAS DE ACCION | - Mantener Asesorías a nivel Legislativo - Coordinación con ONGs y Organizaciones de Base |
| LIMITACIONES | A nivel de financiación interna: Se interrumpe, falta Asistentes capacitados. |
| EXPERIENCIA EXITOSA | - Introducir genero y derechos civiles del niño en los actores políticos. - Que las organizaciones de base, campesinas y urbanas hayan tomado conciencia de sus derechos, elaboren proyectos y exijan que se cumplan. |
| SUGERENCIAS | - Que la violencia contra la mujer no afecta de la misma manera a todos los segmentos sociales - La violencia callejera no le afecta a la ama de casa, este es un problema focalizado. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|----------------------------|---|
| INDICADORES | NOMBRE DE LA ONG |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | CEPEP |
| TIPO DE ORGANIZACION | Centro Paraguayo de Estudios de Población |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1966. 33 años. |
| COBERTURA | Mujeres, Varones |
| AREA DE ACCION | - Nacional |
| TIPOS DE SERVICIO | - Médicos - Educativos |
| POBLACION BENEFICIADA | - Urbana - Periurbana - Rural |
| PERSONAL EN SERVICIO | |
| PRESUPUESTO TOTAL | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - Interna y Externa |
| MECANISMOS DE COORDINACION | Con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social |
| REGISTROS | Estadísticas interna |
| REGISTROS DE AVANCE | Constante capacitación para mejorar y sustentar programas |
| SOSTENIBILIDAD | Capacitación constante |
| INTRODUCCION DEL TEMA | De la realidad y necesidad |
| CUBRE LA DEMANDA | No está satisfecha, queda mucho por hacer. |
| SISTEMA DE CONTROL | - Supervisión de las clínicas - Evaluación del personal - Informes |
| LINEAS DE ACCION | Ofrecer servicios de calidad y bajo costo en salud reproductiva. |
| LIMITACIONES | |
| EXPERIENCIA EXITOSA | - Extensión de la cobertura médica y educativa a nivel País. - Programa de Promotores y Voluntarios - Programa del Adolescente - Programa médico asociado al CEPEP |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| INDICADORES | |
|-----------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | DEPARTAMENTO DE SANIDAD. HOSPITAL DE LA POLICIA |
| TIPO DE ORGANIZACION | Estatal – Policial |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1954. 45 años |
| COBERTURA | Nacional |
| AREA DE ACCION | - Educación - Capacitación - Asistencia Médica de Primeros Auxilios |
| TIPOS DE SERVICIO | - Social - Médico |
| POBLACION BENEFICIADA | - 65.336 Mujeres - 40.892 Varones |
| PERSONAL EN SERVICIO | 52 Profesionales |
| PRESUPUESTO TOTAL | - Presupuesto General del Estado. - Cooperación externa |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - Interna y Externa |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Acuerdos con el sector Salud - Reuniones científicas - Reuniones periódicas |
| REGISTROS | - Fichas medicas - Fichas sociales |
| REGISTROS DE AVANCE | |
| SOSTENIBILIDAD | Aumentar el personal en el Presupuesto |
| INTRODUCCION DEL TEMA | - Capacitación - Visitas domiciliarias - Entrevistas - Reuniones internas |
| CUBRE LA DEMANDA | Es corto el tiempo de implementación, no se puede aún determinar. |
| SISTEMA DE CONTROL | - A través de fichas médico-social |
| LINEAS DE ACCION | - Capacitación - Obtener mayor compromiso económico - Contratos de RR.HH. idóneos - Equipamiento, mobiliarios, movilidad, otros |
| LIMITACIONES | - Escaso RR.HH y financiero - Falta de espacio físico y equipamiento - Materiales educativos - Movilidad para la cobertura en el Interior |
| EXPERIENCIA EXITOSA | - Buena receptibilidad en la Institución, dentro de la Policía, especialmente la Superioridad. - Comunicación exitosa entre las Instituciones comprometidas, lo que contribuye a la buena marcha y éxito del Programa. |
| SUGERENCIAS | Lograr la equidad en las responsabilidades asumidas entre los autores involucrados. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| INDICADORES | |
|-----------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL |
| TIPO DE ORGANIZACION | Estatal – Policial |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1992. 7 años |
| COBERTURA | - Personal Policial - Sociedad civil |
| AREA DE ACCION | - Social - Psicológica - Jurídica - Médica |
| TIPOS DE SERVICIO | - Social - Psicológica - Jurídica |
| POBLACION BENEFICIADA | - Policial Nacional - Civiles |
| PERSONAL EN SERVICIO | |
| PRESUPUESTO TOTAL | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Comunicación directa - Presentación de solicitudes - Entrevistas |
| REGISTROS | - Cuestionarios por cada área de especialidad |
| REGISTROS DE AVANCE | Evaluaciones periódicas |
| SOSTENIBILIDAD | Depende de la conciencia, de la importancia del tema |
| INTRODUCCION DEL TEMA | En base a: Experiencia y demanda de atención |
| CUBRE LA DEMANDA | Se cubre con ciertas limitaciones |
| SISTEMA DE CONTROL | Control de datos registrados en los documentos |
| LINEAS DE ACCION | Buscar la dignificación e igualdad entre mujeres y varones |
| LIMITACIONES | - Falta de Recursos Humanos - Continuidad por parte del cliente |
| EXPERIENCIA EXITOSA | El hecho de dar respuesta a estas necesidades demandadas |
| SUGERENCIAS | Crear conciencia entre hombres y mujeres que ambos son poseedores de capacidades complementarias y necesarias, que deben desarrollarse de igual manera en un reconocimiento y valoración plenos de ambas partes, basados en valores tales como la justicia, la sostenibilidad y participación |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|-----------------------------------|--|
| INDICADORES | |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | DEPARTAMENTO DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICIA NACIONAL |
| TIPO DE ORGANIZACION | Estatal . Policial |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1989. 10 años |
| COBERTURA | - Departamento Central - Area Metropolitana |
| AREA DE ACCION | - Prevención - Capacitación - Orientación - Terapia |
| TIPOS DE SERVICIO | - Psicológico - Jurídico - Social |
| POBLACION BENEFICIADA | - De 0 a 70 años de distintos estratos sociales |
| PERSONAL EN SERVICIO | 36 Profesionales |
| PRESUPUESTO TOTAL | Salario del personal: Guaraníes 19.000.400 Anual |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DE Presupuesto General del Estado |
| MECANISMOS DE COORDINACION | DE - Notas - Orden Judicial - Entrevistas - Denuncias telefónicas |
| REGISTROS | - Actas denuncias - Notas conminatorias - Fichas - Registros técnicos y anecdóticos |
| REGISTROS DE AVANCE | - |
| SOSTENIBILIDAD | Solo depende del Presupuesto de Gastos de la Nación. |
| INTRODUCCION DEL TEMA | |
| CUBRE LA DEMANDA | No responde |
| SISTEMA DE CONTROL | Seguimiento |
| LINEAS DE ACCION | - Extender la cobertura a nivel nacional. Dirección de Zonas. - Más personal técnico para tal efecto. Sicólogos, abogados, trabajadores sociales. |
| LIMITACIONES | - Falta fluidez de intercambio de experiencias y recursos. - Falta coordinación de recurso y |

| | |
|----------------------------|---|
| | sistematización |
| EXPERIENCIA EXITOSA | Casos atendidos y resueltos con la participación del equipo interdisciplinario del Departamento en cooperación con Instituciones afines. |
| SUGERENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> - Contar con legislación adecuada que apoye nuestra intervención en las diversas situaciones presentadas. - Lograr la coordinación interinstitucional y la sistematización de los casos. - Presentar proyectos viables, tendientes a la prevención de la violencia juvenil, domestica, etc. |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| INDICADORES | |
|-----------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | SECRETARIA DE LA MUJER PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA |
| TIPO DE ORGANIZACION | Estatal |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1992. 6 años |
| COBERTURA | Nacional |
| AREA DE ACCION | - Orientación - Social - Psicológica - Jurídica |
| TIPOS DE SERVICIO | - Orientación social - Acompañamiento psicológico, social, jurídico y salud |
| POBLACION BENEFICIADA | - Mujer |
| PERSONAL EN SERVICIO | 1994(32), 1995(44), 1996(34), 1997(34), 1998(28) |
| PRESUPUESTO TOTAL | Guaraníes 9.755.526.356 Anual |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | - <u>Interno:</u> Presupuesto General de Gastos de la Nación. - <u>Externo:</u> B.I.D. - U.E. |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Notas - Memorándum - Derivación de casos |
| REGISTROS | Ficha social |
| REGISTROS DE AVANCE | No se registran casos como violencia, pero existe un registro único de atención. |
| SOSTENIBILIDAD | ----- |
| INTRODUCCION DEL TEMA | Es transversal su inclusión en toda su línea de acción. |
| SISTEMA DE CONTROL | |
| LINEAS DE ACCION | - Es necesario más técnicas en el arrea social y que se reviva la coordinación interinstitucional. - Capacitación al personal involucrado. |
| LIMITACIONES | Los recursos capacitados se cambian por los procesos eleccionarios constantes que se dan en el país. |
| EXPERIENCIA EXITOSA | Monitoreo en el arrea jurídico, social, violencia, etc. |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|-----------------------------------|---|
| INDICADORES | |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACION | VICTIMOLOGICA PALACIO DE JUSTICIA |
| TIPO DE ORGANIZACION | Estatal |
| AÑOS DE SERVICIO | Desde 1994. 4 años |
| COBERTURA | - Nacional - Departamento Central |
| AREA DE ACCION | - Capacitación - Orientación - Derivación de Casos |
| TIPOS DE SERVICIO | |
| POBLACION BENEFICIADA | - Niños, niñas - Adultos, adultas - Mujeres |
| PERSONAL EN SERVICIO | 1994(4), 1995(7), 1996(7), 1997(7), 1998(7) |
| PRESUPUESTO TOTAL | Guaraníes 120.000.000.- anual |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | <u>Interno</u> : Presupuesto General de Gastos de la Nación |
| MECANISMOS DE COORDINACION | - Notas, por teléfono - Informes - Derivación de casos |
| REGISTROS | - Fichas victimológicas - Informe anual |
| REGISTROS DE AVANCE | |
| SOSTENIBILIDAD | Depende del Presupuesto General de Gastos de la Nación |
| INTRODUCCION DEL TEMA | A través de las distintas acciones |
| CUBRE LA DEMANDA | No cubre |
| SISTEMA DE CONTROL | - Seguimiento hasta cierto punto. - Evaluación del equipo multidisciplinario |
| LINEAS DE ACCION | - Producción de materiales - Investigación relacionada con la victimología |
| LIMITACIONES | Espacio físico inadecuado, no se puede tener entrevistas con mujeres y menores. |
| EXPERIENCIA EXITOSA | - Aporte de una nueva disciplina a la ciencia jurídica penal vigente - Unica Institución que trabaja con enfoque victimológico |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

| | |
|-----------------------------------|--|
| INDICADORES | |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN | HOSPITAL DE PRIMEROS AUXILIOS |
| TIPO DE ORGANIZACION | Estatal. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social |
| AÑOS DE SERVICIO | |
| COBERTURA | Nacional |
| AREA DE ACCION | - Nacional |
| TIPOS DE SERVICIO | - Médico - Social No hay registros específicos en el tema. |
| POBLACION BENEFICIADA | |
| PERSONAL EN SERVICIO | |
| PRESUPUESTO TOTAL | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | |
| MECANISMOS DE COORDINACION | |
| REGISTROS | |
| REGISTROS DE AVANCE | |
| SOSTENIBILIDAD | |
| INTRODUCCION DEL TEMA | |
| SISTEMA DE CONTROL | |
| LINEAS DE ACCION | |
| LIMITACIONES | |
| EXPERIENCIA EXITOSA | |
| SUGERENCIAS | |

FUENTE: Datos obtenidos en la Investigación "Violencia contra la Mujer" Enero-Febrero 1999.

ANEXO F: NUMERO DE CASOS ATENDIDOS POR ONGS E INSTANCIAS DE GOBIERNO

| Fuente de Datos | Tipos de Violencia | 1.994 | 1.995 | 1.996 | 1.997 | 1998 | Autores | Víctimas |
|---------------------------|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|----------------|-----------------|
| Base Ecta | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Gempa-Cepes | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Colectivo 25 de Noviembre | Física | 557 | 650 | 683 | 653 | 489 | * | Mujeres |
| | Psicológica | 580 | 657 | 705 | 684 | 520 | * | Mujeres |
| | Económica | 580 | 657 | 705 | 684 | 520 | * | Mujeres |
| | Sexual | 556 | 556 | 682 | 680 | 497 | * | Mujeres |
| | Estructural | 580 | 657 | 705 | 684 | 520 | * | Mujeres |
| CPD | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Fenix S.A | * | * | * | * | * | * | * | * |
| CEPEM | * | * | * | * | * | * | * | * |
| BECA | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Sintradop | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Kuña-Aty – Fundación | Varias | 520 | 1500 | 2455 | 5502 | 10755 | * | Mujeres |
| Mujeres por Democracia | * | * | * | * | * | * | * | Mujeres |
| SEFEM | Varias | * | * | * | * | * | * | Mujeres |
| CEPEP | Varias | * | * | * | * | * | * | Mujeres |
| Secretaría Mujer | Varios | 143 | 222 | 169 | 129 | 589 | * | Mujeres |
| Fiscalía-Victimología | Varios | 192 | * | * | 68 | * | * | Mujeres |
| Primeros Auxilios | Varios | 4693 | * | * | 300 | * | * | * |
| Policía Nacional | Violación | 102 | 316 | 382 | 233 | 231 | * | Mujeres |
| | Int.Rapto-Violación | 497 | 394 | 395 | 447 | * | * | General |
| UNICEF | Prostitución Menores | * | * | * | * | 5027 | * | M.M |
| M.S.P y B. Social | Maltrato a Menores | * | * | * | * | 100 | * | Niñas/os |
| Hospital de Clínicas | Maltrato Infantil | * | * | 2 | 3 | 8 | * | Mujeres |
| Juzgado Menor –M.J.T | Abuso Sexual Menores | * | * | * | 70% | * | * | Mujeres |
| | Maltrato Físico | * | * | * | 66% | 90 | * | Mujeres |
| | Abuso Sexual | * | * | * | 12% | 28 | * | Mujeres |
| | Violación Menores | * | * | * | 7% | * | * | Mujeres |
| | Acoso Sexual | * | * | * | 1 | * | * | Mujeres |

REFERENCIA : M.M (Mujeres Menores).

(* No proporcionan datos.

ANEXO G
CUADROS ESTADISTICOS A PARTIR DE LA ENCUESTA APLICADA

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 1
COBERTURA GEOGRAFICA

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECT25 DE NOV. | CDE | FENIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|--|---------------------------|---|---------------------------|--|--------------|--------------|
| Dpto. Caaguazú Dist. Repatriación Yhú San Joaquín | Nacional | Dpto. Central Capital Bº Marginales Zonas inundables | ----- ----- | Local Empleados de la Empresa | Nacional | Nacional |
| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACION KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
| Nacional | Nacional Departamental | Dpto. Central | Dpto. Central | Dpto. San Pedro Dist. Capiibary Gral. Resquín Guayaisy Santaní San Pedro Dpto. Ñeembucú Pilar Guairá Caaguazú Asunción | Nacional | Nacional |

FUENTE: Investigación sobre Violencia de Género. Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

De las ONGs que se incluye en el Estudio, un 50% realiza cobertura nacional que abarca los Dptos. y Centros Urbanos más importante de las regiones; el otro 50% se circunscribe solo a algunos Dpto. y Distritos.

**ORGANIZACION GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 2
COBERTURA GEOGRAFICA**

| SECRETARÍA DE LA MUJER | DPTO. DE SANIDAD HOSP. DE POLICIA | DIRECCION GRAL. DE B. POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DPTO. DE ASUNTOS FLIARES. DE LA POLICIA NACIONAL | FISCALIA VICTIMOLOGICA | PRIMEROS AUXILIOS | SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | HOSPITAL LOMA PYTA |
|-------------------------------|--|--|---|-------------------------------|--------------------------|--|---------------------------|
| Nacional | Nacional | Nacional | Dpto. Central Area Metropolitana | Nacional Dpto. Central | Nacional | Nacional | Area Metropolitana |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999.

Las Organizaciones Gubernamentales, 5(cinco) de las 8(ocho) encuestadas disponen de una cobertura nacional y 3(tres) de ellas se circunscriben su área de acción al Dpto. Central y Metropolitano que incluye algunas localidades circunvecinas de Asunción

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 3
AREA DE ACCION Y TIPO DE SERVICIOS

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECT25 DE NOV. | CDE | FENIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|---|--|---------------------------------------|--|---|--|---|
| Promoción Educación Capacitación Organización Producción Tecnología | Investigación Diagnóstico de la realidad | Social Jurídico Psicológico Educativo | Sistematización de documentos Investigación Capacitación Asesorías | Promoción Prevención Educación Investigación Jurídico Psicológico Social ginecológico | Orientación Laboral, Comercial, Jurídico, Capacitación, Elaboración y promoción de leyes | Capacitación Educación para la democracia derechos de la Mujer Social |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACION KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|---|--|--|---|----------------------------------|--|----------------------------|
| Atención de maltrato infantil Abuso sexual Violencia hacia la Mujer Social, Jurídico, Psicológico | Promoción Capacitación Educación Liderazgo y Política Asesoramiento Social | Centro de atención a hijos de trabajadoras Capacitación a las empleadas domésticas | Fortalecimiento Institucional Investigación de casos Jurídico, Psicológico y Social | Capacitación Campañas educativas | Asesorías Capacitación Campañas Estudios | Educativas Atención Médica |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

De las 14 ONGs, encuestadas el 50% se dedican a la promoción, educación, capacitación, investigación, campañas nacionales, orientaciones en diversos temas que hacen a la violencia de género, el 50% a través de

la atención directa, sean estas de carácter jurídico, social, psicológico, terapéutico integral referente al área de acción y tipos de servicios ofrecidos.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 5
POBLACION BENEFICIADA

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | CDE | FENIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|------------------------------|-------------------|------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Mujeres 200 familias rurales | Mujeres y Varones | 1990 a 1998 9.296 Mujeres | ----- ----- | Ambos sexos de 18 a 50 años | 1.500 Mujeres en 5 años | 15.000 Mujeres del 1989 a 1998 |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACION KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|---------------------------|---|--------------------------------------|--|--|----------------|---------------------------------------|
| En Proceso de elaboración | <u>Mujeres</u> 1994: 4.218 1995: 9.327 1996: 8.483 1997: 6.762 1998: 4.668 | <u>Mujeres</u> 1994 a 1998: 20 | <u>Mujeres</u> 1994: 520 1995: 1.500 1996: 2.455 1997: 5.502 1998: 10.755 | Mujeres - Urbanas - Periurbanas - Rurales | ----- ----- | - Urbana - Periurbana - Rurales |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

El cuadro demuestra que los registros en la mayoría de las organizaciones no tienen actualizados aunque cuentan con fichas individuales ,algunas facilitaron datos muy concretos por año como ser PROMUR , KUÑA ATY y otras. Una población estimativa durante el transcurso de los años en que prestan servicios. SINTRADOP se refiere a la cobertura del Centro es de 20 niños/as de madres trabajadoras domésticas.

ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 6
POBLACION BENEFICIADA

| SECRETARÍA DE LA MUJER | DPTO. DE SANIDAD HOSPITAL DE LA POLICIA | DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DPTO. DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICIA NACIONAL | FISCALIA VICTIMOLOGICA | PRIMEROS AUXILIOS | SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | HOSPITAL LOMA PYTA |
|--|--|---|---|-----------------------------------|--------------------------|--|---------------------------|
| 1998: 3.316 No dispone de años anteriores | Mujeres: 61.336 Varones: 40.892 | ----- --- | De 0 a 75 años Distintos estratos sociales | Niñas/Niños Adultos Mujeres | ----- --- | ----- | ----- ---- |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

El 50% de las Instituciones no responden el indicador, aunque entre ellas las STP es la que estaría excluida por el tipo de servicio. Fiscalía menciona tramos etarias, Departamento de Asuntos Familiares indica los extremos de edades recurrentes, el 25% dan cifras globales, consignando un solo año y en otro caso se desconoce a que año corresponde.

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 7
PERSONAL EN SERVICIOS

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | CDE | FENIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|---|--------------|--|---------------------|--|---|--|
| 2 Promotoras 2 Comunicadoras Sociales 1 Ingeniero Agrónomo 1 Técnico Agropecuario 5 Técnicos Profesionales TOTAL 11 Pers. | ----- | Directivos Administrativos Médicos Trabajadores Sociales Sicólogos Siquiatras Promotoras Voluntarios TOTAL 19 Pers. | TOTAL 7Pers. | Trabajadoras Sociales Obstetras Sicólogos Administrador TOTAL 4 Pers. | Directivos Administrativos Voluntarios TOTAL 15 Pers. | Directivos Sicólogos Comunicadora Social Pedagogo TOTAL 5 Pers. |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACION KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|--|---|--|---|---|--|--|
| Trabajadoras Sociales Escribanas Sicólogos TOTAL 4 Pers. | Directivos Administrativos Trabajadora Social Auxiliares TOTAL 7 Pers. | Administrativo Auxiliares Promotor TOTAL 4 Pers. | 1994: 19 Profes. 1995: 21 Profes. 1996: 27 Profes. 1997: 26 Profes. 1998: 28 Profes. TOTAL 28 Pers. | Directivos Administrativos Promotores TOTAL 4 Pers. | 1994 a 1997Ñ 4 Profesionales 1998: 11 Profes. TOTAL 11 Pers. | Directivos Administrativos Técnicos Auxiliares Promotores, Otros |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

De las 14 ONGs, no respondieron respecto a este indicador, el 25% enuncian cuantas personas por año prestaron servicio en la Organización, el 61% menciona en algunos casos las especialidad y otros los cargos con que cuentan.

ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 8
PERSONAL EN SERVICIOS

| SECRETARÍA DE LA MUJER | DPTO. DE SANIDAD HOSPITAL DE POLICIA | DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DEPART. DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICIA NACIONAL | FISCALIA VICTIMOLOGICA | PRIMEROS AUXILIOS | SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | HOSPITAL LOMA PYTA |
|--|--------------------------------------|--|--|--|-------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 1994: 1995: 1996: 1997: 1998: 78 | 52 Profesionales. | ----- | 36 Profesionales. | 1994: 4 1995 a 1998 7 Personales | Rotativos | ----- -- | ----- ----- |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

De las 8 Instituciones estatales encuestadas según lo demuestra el cuadro, Secretaría de la Mujer y Fiscalía-Victimología han facilitado la información, que corresponde a cada año lo que representa un 25%, otro 25% expresan en forma global, la cantidad de personas, 12% que corresponde a Primeros Auxilios expresa que es rotativo el personal, por lo que se puede afirmar el 38% no reporta información.

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 9
PRESUPUESTO ANUAL**

| BASE ECTA | GEMPA- CEMPES | COLECT25 DE NOV. | CDE | FENIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|-----------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|-----------------|-------------|
| US\$. 100.000.- | US\$. 60.000.- | US\$. 16.000.- | US\$. 85.000.- | Gs. 30.000.000.- | Gs. 3.000.000.- | No responde |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACION KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|------------------|-------------|------------------|---|---------------------------------|--|-------------|
| Gs. 77.500.000.- | No responde | Gs. 15.000.000.- | Año 1994: Gs. 43.327.121 Año 1995: Gs. 122.349.192 Año 1996: Gs. 169.547.556 Año 1997: Gs. 305.911.450 AÑO 1998: Gs. 233.759.947 | | Año 1998: Gs. 131.566.888 | No responde |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

Los datos registrados en este cuadro corresponden en un 71% al año 1998, el 21% no responde y el 8% que corresponde a Kuñá Aty consigna la información por año.

ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 10
PRESUPUESTO ANUAL

| SECRETARÍA DE LA MUJER | DEPART.. DE SANIDAD HOSPITAL DE POLICIA | DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DPTO. DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICIA NACIONAL | FISCALIA VICTIMOLOGICA | PRIMEROS AUXILIOS | SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | HOSPITAL LOMA PYTA |
|---|--|---|---|-------------------------------|--------------------------|--|---------------------------|
| Año 1998: Guaraníes 9.755.526.356. - | Presupuesto del Estado y Cooperación Externa | No responde | Gs. 19.400.000.- En salario del Personal | Gs.120.000.00 0- | | ----- --- | ----- ----- |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

De 8 Instituciones el 38% conoce el monto de inversión del año anterior y el 68% no aporta datos.

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 11
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS**

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECT25 DE NOV. | CDE | FENIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|--|-------------------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| <u>Interno:</u> 30% <u>Externo:</u> 70% | <u>Interno</u> <u>Externo:</u> - | <u>Interno</u> <u>Externo:</u> 100% | <u>Interno</u> <u>Externo</u> | <u>Interno</u> <u>Externo:</u> | <u>Interno:</u> 100% <u>Externo:</u> | <u>Interno:</u> 50% <u>Externo:</u> 50% |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACION KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|-----------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| <u>Interno</u> <u>Externo:</u> | <u>Interno:</u> <u>Externo:</u> 100% | <u>Interno:</u> <u>Externo:</u> | <u>Interno:</u> <u>Externo:</u> | <u>Interno:</u> <u>Externo</u> | <u>Interno:</u> 50% <u>Externo:</u> 50% | <u>Interno:</u> <u>Externo</u> |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

Según el cuadro y los datos obtenidos: 2 Instituciones en un 100% reciben solo financiación externa

1 Institución solo con financiación interna y las demás Instituciones en forma combinada Interna y Externa en distintos porcentajes como fuente de financiamiento Interno se citan al MAG, FDC, RURAL, VCA, SECRETARIA DE LA MUJER, CAAP, DECIDAMOS y otros.

Externos: se citan ARCI, FONDOS CANADA, UNFPA, ICCO, FUNDACION FREIDRCH EVERT, BID, BM.

**ORGANIZACION GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 12
FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

| | | | | | | | |
|-------------------------------|--|---|---|-------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|
| SECRETARÍA DE LA MUJER | DEPART.. DE SANIDAD HOSPITAL DE POLICIA | DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DPTO. DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICIA NACIONAL | FISCALIA VICTIMOLOGICA | PRIMERO S AUXILIOS | SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | HOSPITAL LOMA PYTA |
| | | | | | | | |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

En su mayoría las Instituciones del Estado sus Fuentes de Financiamiento provienen del Presupuesto General de Gastos de la Nación, 2 Instituciones respondieron recibir financiación externa entre las que se citan al BID, UE.

La Secretaría de la Mujer recibe apoyo del Fondo Canadá, BID, Unión Europea, O.E.A, Prionec, AECI.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 13
MECANISMOS DE COORDINACION Y CON QUIENES

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | CDE | FENIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|------------------|---------------------------|----------------------------------|------------|-------------------|----------------|----------------|
| | - Acuerdos - Contratos | - Acuerdos | | - Convenio verbal | ----- ----- | ----- ----- |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACION KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|--|---------------------------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|----------------|----------------|
| - Notas - Convenios - Reuniones - Entrevistas | - Notas - Convenios - Reuniones | - Notas - Derivación de Casos - Entrevistas | - Notas - Derivación de casos | | ----- ----- | ----- ----- |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

Se cita con quienes: M.S.P. y B.S.; ONGs; Secretaria de la Mujer; Ministerio Público, Comisaria Octava; Fiscalía del Menor; Defensoría de Pobres; Juzgados; UIP; UNICEF; UNFPA; Foro de Mujeres Políticas; Grupo Comunicadores Cono Sur; Policía Nacional;

ORGANIZACION GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 14
MECANISMOS DE COORDINACION Y CON QUIENES

| SECRETARÍA DE LA MUJER | DEPART.. DE SANIDAD HOSPITAL DE POLICIA | DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DPTO. DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICIA NACIONAL | FISCALIA VICTIMOLOGICA | PRIMEROS AUXILIOS | SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION | HOSPITAL LOMA PYTA |
|--|---|---|---|--|--------------------------|--|---------------------------|
| Notas Derivación de casos Memorándum Fax, teléfono, E. Mail | Acuerdos Reuniones científicas Reuniones Periódicas | Comunicación Directa Solicitudes Entrevistas | Notas Orden Judicial Entrevistas Denuncias telefónicas | Notas Por teléfono Informes Derivación de casos | | ----- | ----- --- |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

Se aprecia que el 100% de las Instituciones Estatales utilizan los mismos mecanismos de coordinación. Citan como referente único al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 15
INTRODUCCIÓN AL TEMA

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | CDE | FÉNIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|------------------|---------------------------|---|--|---|------------------------------|--------------|
| | En el diseño del proyecto | En base a datos sobre la problemática social y política de la violencia de género | En la documentación de descripciones específicos en casos publicados | A través de distintos mecanismos técnicos | - Capacitación - Difusión | |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACIÓN KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|-----------------------------------|---|------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---|
| Transversal en distintas acciones | Reflexión en grupos, respetando los procesos, fomentando la práctica de la democracia en la familia | | Transversal en todo su accionar | | En formas como Derecho y Salud | A partir de la realidad y la necesidad. |

FUENTE: Investigación sobre violencia de Género Kuñá Aty - PNUD. Enero-Febrero 1999

El cuadro demuestra que el 71% de las Instituciones introducen el tema de “Violencia de Género” en forma transversal según las acciones comprendidas, que se basa en las necesidades y realidades; 29% no responde al indicador, respecto a las ONGs.

ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 16
INTRODUCCIÓN AL TEMA

| SECRETARÍA DE LA MUJER | DEPART.. DE SANIDAD HOSPITAL DE POLICÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DPTO. DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICÍA NACIONAL | FISCALÍA VICTIMOLOGICA | PRIMERO S AUXILIOS | SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN | HOSPITAL LOMA PYTA |
|--|---|---|---|------------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|
| Transversal en todas sus líneas de acción. | A través de las capacitaciones y reuniones internas de la Policía | En base a la experiencia y demandas de atención. | | A través de las distintas acciones | | A través de políticas sociales | |

FUENTE: Investigación sobre violencia de género Kuñá Aty. PNUD. Enero-Febrero 1999.

63% de la OGs introducen el tema de “Violencia de Género” con el mismo procedimiento anterior señalada por las ONGs y 37% no responden.

**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 17
CUBRE LA DEMANDA**

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | CDE | FÉNIX S.A. | ADAP | CEPEM UCA |
|------------------|---------------------|----------------------------------|------------|------------------------|--|------------------|
| | | 70% de lo solicitado | | En su mayoría cubierto | No cubre la demanda porque el voluntariado o tienen el tiempo limitado | No da abasto. |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACIÓN KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|-------------|-----------------------------|------------------|--|----------------------------------|--------------|---|
| No cubre | Supera sus recursos anuales | | Falta espacio físico, recursos humanos especializados y económicos | No cubre | | No está satisfecha queda mucho por hacer. |

FUENTE: Investigación sobre violencia de género Kuñá Aty. PNUD. Enero-Febrero 1999.

64% de los que respondieron afirman no cubrir la demanda de requerimientos, y 36% no responde.

**ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL
CUADRO Nº 18
CUBRE LA DEMANDA**

| SECRETARÍA DE LA MUJER | DEPARTAMENTO DE SANIDAD HOSPITAL DE POLICÍA | DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR POLICIAL Y SOCIEDAD CIVIL | DPTO. DE ASUNTOS FAMILIARES DE LA POLICÍA NACIONAL | FISCALÍA VICTIMOLÓGICA | PRIMEROS AUXILIOS | SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN | HOSPITAL LOMA PYTA |
|--|--|---|---|-------------------------------|--------------------------|--|---------------------------|
| Cubre en el sentido de la Orientación, pero no en el seguimiento y evaluación. | Es corto el tiempo de implementación | Se cubre con ciertas limitaciones | | No cubre | | | |

FUENTE: Investigación sobre violencia de género Kuñá Aty. PNUD. Enero-Febrero 1999.

Las Ogs, afirman que el 38% que cubren las demandas con limitaciones e incompletas los Servicios; 13% directamente expone que no cubre y el 38% no contestan; 13% no les compete esta pregunta.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
CUADRO Nº 19
SISTEMAS DE CONTROL

| BASE ECTA | GEMPA-CEMPES | COLECTIVO 25 DE NOVIEMBRE | CDE | FÉNIX S.A. | ADAP | CEPEM |
|------------------|---|----------------------------------|------------|---|-------------|--------------|
| | - Informes - Auditorías - Evaluaciones de los proyectos | Seguimiento muy superficial | | - Fichas Sociales - Visitas - Entrevistas - No se hace seguimiento y control | - Reuniones | |

| BECA | PROMUR | SINTRADOP | FUNDACIÓN KUÑA ATY | MUJERES POR LA DEMOCRACIA | SEFEM | CEPEP |
|--|--|---|---|----------------------------------|--|--|
| Instrumentos de registros por especialidad | - Seguimiento - Supervisión - Evaluación | Control de Supervisiones del CNT y MSP y BS | Seguimiento de Casos y Evaluaciones del Grupo Técnico sobre Metodología de Trabajo. | | - Diagnóstico interno - Auditoría Externa | Supervisión de las Clínicas. Evaluación del personal e informes. |

FUENTE: Investigación sobre violencia de género Kuña Aty. PNUD. Enero-Febrero 1999.

De las 14 ONGs encuestadas internamente tienen sistemas de control lo que representa 71% y 29% no responde.

DATOS GENERALES

| Denominación | Dirección | Teléfono | Fax | Pers. Jurídica | Año de Fundac. | Responsable |
|---|---|-------------------------------|--------|--|----------------|------------------------|
| BASE ECTA | 25 de Mayo N° 2194 | 222273 | 447282 | Tiene | 1989 | Ever Rolón |
| GEMPA – CEPES | Eligio Ayala 973 | 443734 | 446617 | Tiene | 1985 | Graciela Corvalá Gempa |
| Colectivo 25 de Noviembre | Luis Alberto de Herrera 476 | 448055 | 448055 | Tiene | 1987 | Dra. Cristina Román |
| Centro de Documentación y Estudios (Área Mujer) | Paí Pérez 737 | 223591 204295 | 213246 | Tiene | 1985 | Line Bareiro |
| FÉNIX S.A. MARTEL | Boggiani y Charles de Gaulle | 602136 | 663375 | Tiene | 1962 | Nilda G. Britos |
| ADAP | Mariano R. Alonso y Testanova - 10º Piso | 494124 /int.2186 207985 | 424124 | Dto. N° 30885 9-01-68 | 1968 | Nimia Ferreira |
| CEPEM | Independencia Nacional y Comuneros | 445429 | 445429 | Acta del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas U.C | 1981 | Olga Caballero Aquino |
| BECA | Alcides González 1144 Entre Encarnación Y Pilar | 556990 | 556990 | Tiene | 1991 | Angélica Roa |
| PROMUR | Avda. Kubitscheck y Azara | | | Tiene | 1993 | María Inés Marín |

| | | | | | | |
|---|---|------------------|---------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------|
| SINTRADOP | Sagrada Familia 1339 | 907585 | - | Dto. 742 MJT | 1989 | Amalia Romero Garcete |
| Fundación Kuña Aty | Teodoro S. Mongelós y Tte. Juan Arce Rojas | 226793 | 22679 3 | 2632 | 1992 | Dra. Gloria Rubín |
| Mujeres por la Democracia | Vice Pdte. Sánchez 360 | 201966 | 20196 6 | Tiene | 1986 | Molly T. De Vargas |
| SEFEM | Yegros 1679 | 373756 | 37375 6 | Nº 1177 | 1991 | María Victoria Heikel |
| CEPEP | Juan E. Oleary esq. Manduvirá | 497503 | 44484 2 | Nº 26673 del 29- 05-1967 | 1966 | Ing. Raul Hoeckle |
| Secretaría de la Mujer | Pdte. Franco c/ Ayolas 13º Piso | 450036 | 45003 6 | Es OG. | LEY 34/92 | Dra Cristina Muñoz |
| Hospital de Policía | Avda. Mcal. López 1806 | 208123 204860 | 20812 3 22311 3 | OG. | 1954 | Nicolás L. Ríos Rojas |
| Bienestar Policial | Ayala Velázquez 448 c/ España | 204849 | 20347 2/ 22711 1 | OG | 1992 | Oscar A. Rotela |
| Asuntos Familiares de la Policía | Azara 1079 | 224237 | 22423 7 | OG | 1989 | Domingo Giménez Cano |
| PRIMEROS AUXILIOS | Manuel Domínguez y Brasil | 204800 | - | OG | - | Dr. Codas |
| Secretaría Técnica de Planificación | Pdte. Franco y Ayolas Piso Nº3 Edificio AYFRA | 445780 | - | OG | 1962 | Bernardo Esquivel |
| Centro de Salud Loma Pyta Materno Infantil | Ruta Transchaco Km. 12.5 | 290300 | - | OG | - | - |
| Unión de Mujeres Paraguayas | Pitiantuta 923 | 222539 | 22253 9 | - | 1982 | Ligia P. De Centurión |
| Victimología – Palacio de | Carlos Antonio López 948 c/ | 424150 | 42473 2/3 | OG | 1994 | Yolanda Mujica |

| | | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|--------|---|----|---|-----------------------|
| Justicia | Testanova | | | | | |
| Ministerio de Educación y Cultura. | Chile e/ Manduvirá y Humaitá | 493880 | - | OG | - | María Teresa de Núñez |

POLÍTICAS Y/O PLANES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Planes nacionales desde el Estado.

Existe desde la Secretaria de la Mujer la preocupación y planes específicos de investigación, educación, registro único nacional y servicios sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

Dentro del mismo, se realizó entre los meses de agosto y diciembre de 1998, una consultoría sobre Indicadores de Género, que servirá para monitorear a todas las secretarías del estado, responsables del cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Secretaría de la Mujer

La Secretaría de la Mujer, creada por Ley N° 34 de 1992, entre sus objetivos específicos dice:

“Elaborar planes, proyectos y normas para eliminar toda violencia contra la Mujer”.

Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Presentado en el mes de mayo de 1997 por la Secretaría de la Mujer, se proyecta hasta el 2001.

El Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer fue incorporado dentro del plan de Igualdad de Oportunidades, como una prioridad del mismo.

Para la puesta en marcha del plan se cuenta con el compromiso de las Instituciones componentes de la Comisión Interinstitucional en coordinación de la Secretaría de la Mujer.

El presente Plan de Igualdad de Oportunidades se inscribe en el marco de la Constitución de la República del Paraguay y los instrumentos internacionales ratificados por Paraguay, así como en los compromisos contraídos en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas.

Las mujeres han obtenido en los últimos años un creciente reconocimiento de sus derechos y han manifestado, como grupo social, sus necesidades y demandas. A la vez, el avance del conocimiento de sus derechos, ha llevado a la constatación de que la discriminación que las afecta es un fenómeno que tiene múltiples dimensiones, lo cual requiere de la aplicación de políticas integrales y transversales de igualdad de oportunidades.

Incorporar a las mujeres en ciertos espacios en los que están ausentes y sobre todo, modificar su posición en todo los espacios para lograr su autonomía y eliminar la subordinación, implica cambios en la organización social, en la división del trabajo y en el reparto del poder entre los sexos.

El objetivo de la política de igualdad de oportunidades es influir en los mecanismos que generan la discriminación de las mujeres, cambiando la construcción social basadas en las desigualdades de género.

Un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres es una “carta de navegación” para orientar la acción de los distintos autores y un medio de concertar recursos desde distintos espacios en pro de la equidad de género, condición indispensable para alcanzar la democracia plena. Constituye un instrumento para formular e implementar políticas públicas sectoriales y facilita la articulación del tema de género en la estructura del Estado.

La formulación de este Plan es responsabilidad de la Secretaría de Mujer y producto de consultas y discusiones. La ejecución de las acciones es responsabilidad del Estado en su conjunto y de sus diversas Instituciones, a nivel nacional, regional y local. El éxito de la implementación requiere, también, de la articulación con la sociedad civil de generar nuevas relaciones entre hombres y mujeres.

El Plan identifica los ámbitos más significativos y necesarios para actuar en la transformación de las relaciones de género, donde se pone de manifiesto los distintos factores y mecanismos que configuran los principales problemas que enfrentan las mujeres y define las diferencias de recursos y opciones a las que tienen accesos hombres y mujeres. En cada uno de estos ámbitos, el Plan no solo define los objetivos que se deben alcanzar, sino las acciones concretas para lograrlos y los organismos y autoridades responsable de su ejecución.

Este Plan tiene los principios de justicia, igualdad y equidad que guían el pensar y el hacer de las mujeres paraguayas para lograr la

transformación social y cultural de nosotras mismas, de nuestras familias y de la sociedad a la que pertenecemos.

La Secretaría de la Mujer en estos años de vida ha recogido las demandas de las mujeres y se ha convertido en la más clara y explícita expresión de nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad civil.

La misión institucional se resume en: Participar en la elaboración, coordinación y ejecución de políticas públicas, incorporando el componente de género, para promover la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación de la mujer.

La Secretaría de la Mujer es la responsable de la implementación y seguimiento de este Plan, a partir del compromiso que deberá obtener para la distribución de los recursos, derechos, posiciones de poder y autoridad entre hombres y mujeres en sus respectivos ámbitos del pensar y hacer.

Este Plan es el resultado de una amplia consulta a los sectores públicos y privados a los que involucra. Este proceso lo legitima como instrumento orientador de las políticas públicas sectoriales de género.

El Plan propone:

- Producir los cambios en la legislación y en la práctica jurídica para asegurar la igualdad ante la Ley para hombres y Mujeres.
- Favorecer la participación equitativa de las mujeres en el proceso educativo y de producción de conocimientos.
- Promover una imagen no discriminatoria de las mujeres en la cultura y las comunicaciones.
- Lograr la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos económicos, en especial en el trabajo, para reducir la pobreza y asegurar una mejor calidad de vida.
- Impulsar la erradicación de la Violencia contra la Mujer.
- Garantizar la salud integral de las mujeres.
- Promover la participación social y política de las mujeres, en especial en los ámbitos de la toma de decisiones.
- Fortalecer la institucionalidad pública para el diseño de implementación de políticas de igualdad de oportunidades.
- Lograr la participación activa y sistemática de la mujer en el diseño, gestión y toma de decisiones.

Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la violencia contra la Mujer.

Fue iniciado en el mes de Marzo de 1994, por la Secretaria de la Mujer, por un mínimo de tres años y un máximo de cinco años.

Objetivo General:

Prevenir y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres con el fin de lograr su erradicación.

Objetivos Específicos son:

- Fomentar la articulación de una Comisión Interinstitucional para la ejecución del Plan Nacional.
- Sensibilizar a los niveles públicos y a los funcionarios del Estado, acerca de la existencia, la persistencia y las consecuencias de la violencia hacia las mujeres en el Paraguay.
- Proponer estrategias para la prevención de diversas manifestaciones de violencia hacia las mujeres, especialmente a través de la educación formal e informal.
- Proponer proyectos de leyes o modificación de las ya existentes, con el fin de asegurar la protección legislativa de las mujeres víctimas de violencia.
- Incidir en los Centros de Salud Pública para incorporar la perspectiva de género en el tratamiento del diagnóstico en las denuncias de violencia hacia las mujeres.
- Incidir en la Policía nacional a fin de cooperar para una mayor eficacia en la formulación de los partes policiales.
- Impulsar en el ámbito de la administración de justicia para agilizar los procesos judiciales y evitar la impunidad de los culpables.
- Impulsar la creación de instancias de asistencia a las mujeres que hayan sido víctimas de cualquier tipo de violencia y/o potenciar y apoyar las instancias ya existentes.
- Realizar campañas educativas a los efectos de erradicar las desigualdades en la relación de género y otras causas de la violencia hacia las mujeres.

Sus principales ejes de acción son: la atención a víctimas, capacitación de los sectores públicos, educación de la sociedad, legislación, investigación, registro de casos y campañas públicas educativas.

Aunque no está explícito, subyace que la teoría de Género es la que orienta dicha Política.

Responsables de la elaboración, diseño ejecución y seguimiento de dicho Plan:

La Comisión Interinstitucional esta integrada por:

Secretaría de la Mujer.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Ministerio de Justicia y Trabajo.
Ministerio Público.
Policía Nacional.
Intendencia Municipal de Asunción.
Coordinación de Mujeres del Paraguay.

Dentro de este plan, la Secretaria de la Mujer en coordinación con Kuña Aty, Beca, Colectivo 25 de Noviembre y la Fiscalía General del Estado, implementó una campaña nacional de sensibilización contra la violencia hacia la mujer, en español y guaraní, por la mayoría de las radios de amplitud modulada, de la capital y del interior del país. Además se acompaña por televisión, prensa escrita y afiches, que se distribuyeron en todo el país.

Prostitución de mujeres y de menores

Las calles de Asunción y las del interior del país se pueblan de noche y día de mujeres adolescentes, adultas y niñas que venden sus cuerpos. Son las llamadas trabajadoras sexuales en términos sociológicos y de otras maneras en forma común.

La Prostitución no es solo resultado de un sistema socio-político complejo e injusto, es también el principal anulador del derecho a la dignidad, la igualdad, la autonomía y el bienestar mental y físico, según se las considere y se las trate.

Aunque en el Paraguay no existe una zona “Roja” ni tampoco las prostitutas tienen carnet. La policía las tiene fichadas pero no cuentan con atención médica especial.

Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Existen muy pocos datos estadísticos sobre la prostitución en el país, como sobre todo acerca de la sexualidad.

En el año 1996, un estudio realizado por Luz Marina Acosta Mena, patrocinado por UNICEF, arrojó un total de 5.027 mujeres que ejerciendo la prostitución, únicamente entre la capital del país, Asunción y en Ciudad del Este. De ellas, 66 por ciento tiene menos de 20 años. En el Paraguay se alcanza la mayoría de edad a los 20 años.

En Asunción y Ciudad del Este, hay 5.027 mujeres que ejercen la prostitución. El 40% de las encuestadas declararon tener menos de 16 años de edad y un 26% dijo tener entre 16 y 19 años. Una proyección de estas cifras permitiría afirmar que más de 2.000 niñas de entre 18 y 15 años, son sexualmente explotadas solo en las principales ciudades del Paraguay.

Una de cada 4 niñas o adolescentes que se dedican a la prostitución es madre soltera y otras trabajan aún estando embarazadas. En otros casos, dejan los hijos al cuidado de otras personas, lo cual incluye a sus parejas, que admiten (Y en muchos casos, fomentan) esta situación.

El 82% de las que trabajan en Asunción y el 70% de las que lo hacen en Ciudad del Este, se practicaron entre 1 y 3 abortos.

El 80% de las chicas no tiene un "caficcio" oficial, pero sí un mantenido. O sea un hombre que les saca dinero.

En los últimos cinco años, el uso del preservativo aumentó en un 90%.

Las menores viven en los prostíbulos, con lo que se garantiza el encubrimiento de su presencia en dichos locales. Esta situación es más frecuente en Asunción (71%) que en Ciudad del Este (35%). Otras viven en casas de inquilinato, que generalmente son piezas de alquiler compartidas o no. Muy pocas viven con sus familias.

La mayoría de las menores que ejercen la prostitución, proviene de familias numerosas de más de 4 hermanas, es decir, de familias típicas del Paraguay rural, donde la tarea de reproducción está por encima de 6 hijos por mujer.

Un poco menos de la mitad de estas niñas proviene de familias incompletas (generalmente por ausencia del padre) o donde la figura del padre ha sido sustituida por el padrastro.

En las entrevistas, estas niñas y adolescentes han manifestado haberse visto en la necesidad de abandonar sus hogares debido al maltrato a que eran sometidas constantemente.

Entre quienes han referido interés por aprender un oficio, sobresale la preferencia por los cursos de educación no formal a que tradicionalmente acceden las mujeres, tales como peluquería, confección de ropas o enfermería y no se hallaron indicios de que conozcan otros cursos de formación profesional, ni la forma de acceso a los mismos.

Las niñas y adolescentes que trabajan en la prostitución tienen conciencia de que el principal riesgo de salud es el SIDA. Aunque no se ha indagado acerca del tipo de información que tengan al respecto, se previenen con el uso de profilácticos como el condón (47%) o usan otros métodos efectivos para prevenir embarazos (pastillas (38%) e inyectables (13%).

Fuente: Investigación Ugalde – Acosta Mena, para UNICEF – 1996.

Explotación sexual de niñas y adolescentes.

La licenciada Angélica Roa, titular de Base Educativa Comunitaria de Apoyo (BECA), en su propuesta de investigación, publicada en el libro titulado DERECHOS HUMANOS EN EL PARAGUAY, del año 1998, en cuanto a los **factores de vulnerabilidad** de esta problemática, señala:

Los factores que a continuación se presentan, han sido enunciados en documentos que fueron analizados en el Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños realizado en Estocolmo, en junio de 1996. Estos factores nos servirán de base para ejemplificar el contexto en el cual se plantea la explotación sexual como una violación fundamental de los derechos de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Para poder abordar la complejidad de la problemática de la explotación sexual infantil debemos partir de la evaluación de las acciones que se han realizado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas y adolescentes. En ella se verá reflejado cómo el estado ha sido incapaz de apoyar a las familias para cumplir sus funciones de protección y cuidado, además de su ineficacia para cumplir su compromiso social de salvaguardar la integridad de todo ser humano.

La explotación sexual infantil como estrategia de supervivencia.

Existen grandes masas de la población paraguaya con pocas oportunidades de obtener fuentes alternativas de ingreso, donde las necesidades de supervivencia, arrastran a los sujetos más indefensos o menos protegidos a entrar al mercado del sexo. Las vías que unen la pobreza y la explotación sexual infantil son muchas, variadas y están directamente relacionadas.

El número de niñas y niños trabajadores en la calle ha aumentado y esta situación es aprovechada por personas adultas que los asedian, por lo que terminan siendo explotados sexualmente, muchas veces por la presión económica de sobrevivencia no solo personal sino a veces del sustento familiar. En la calle, el riesgo para el comercio sexual es mucho mayor pues genera mayor ingreso que realizando otros tipos de trabajo de venta callejera...

La venta de niñas para su explotación sexual, no figura en los registros de las instituciones formales, sin embargo, podemos rescatar datos mencionados en la prensa, como los siguientes:

*Un sacerdote jesuíta relataba a la prensa, el caso de una niña de Santa Rosa, Misiones, donde expresaba que: "...la niña era sometida sexualmente en forma sistemática por un verdulero, bajo conocimiento de su padrastro, que aceptaba complaciente tal situación a cambio de verduras." **Noticias el Diario – 23/10/97.***

*En mayo de este año, la Fiscalía del Menor de turno remitió a la justicia del crimen el caso de una niña de 12 años de edad que había dado a luz a un hijo como consecuencia del abuso sexual del que fue objeto por parte de un amigo de sus padres. Se pudo constatar que la niña había sido entregada por su progenitor a cambio de una suma de dinero. **Abc Color – 11/06/98.***

Esto nos demuestra la existencia de sectores de la sociedad poco protegidos y marginados, donde familias enteras proporcionan un contingente de niños a los que se puede forzar o engañar para introducirlos en la explotación sexual.

El marco legislativo nacional como factor de vulnerabilidad.

Los marcos legislativos flojos, confusos y contradictorios, conducen a pensar muchas veces que las niñas y adolescentes están fuera de la categoría de niño a quien se desea garantizar la protección y por otro lado evidencian la dificultad para perseguir al proxeneta y sancionar al cliente....

Fuera del Código Penal, la explotación sexual se halla en el Código del Menor, en la jurisdicción correccional, por tanto sus medidas son entendidas en el sentido culpabilizante de la víctima y de aplicación punitiva para la misma.

Manual para la Intervención en casos de Abuso Sexual de Niños y Adolescentes.

Las investigadoras Angélica Roa y Margarita Rehdfeldt, pertenecientes a la ONG Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), elaboraron un “Manual para la Intervención en casos de Abuso Sexual de Niñ@s y Adolescentes” con el apoyo de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE).

En el mismo, además de la conceptualización del abuso sexual infantil, son presentados: a) modelos o teorías que intentan explicar las causas de esta realidad. b) Características de l@s abusador@s. c) El concepto de resiliencia o capacidad humana de afrontar la adversidad y construir positivamente a partir de ella. d) El proceso de intervención y sus implicancias. e) Indicadores de abuso sexual. f) Consideraciones legales acerca del tema e instituciones que atienden casos de abuso sexual.

Modalidad de la explotación sexual.

Con relación modalidades de explotación sexual, la licenciada Angélica Roa señala en el citado documento, que la más reconocida es la **explotación infantil local** que consiste en comercializar a una persona menor de edad como mercancía sexual a cambio de una remuneración, en efectivo o en especie, generalmente con la participación de un@ intermediari@.

Los siguientes casos, que ejemplifican esta modalidad fueron extraídos de la prensa escrita. “Además del delito de explotación sexual de menores, una red de proxenetas locales convierte en esclavas del sexo a chicas y muchachos de entre 14 y 19 años en el Gran Asunción... Cobran el 30% de la paga final del cliente. Noticias el Diario – 14/09/98.

Otras formas de prostitución sexual mencionadas son: el **tráfico de niños y niñas**, consistente en el reclutamiento y traslado de menores, con fines ilícitos, de un país a otro; la **pornografía infantil**, que se refiere a la representación visual o auditiva de una persona menor de 18 años para años para el placer sexual del usuario y casi siempre con fines de lucro para el intermediario y el **turismo sexual**, que es la explotación sexual de niñ@s en su país de residencia, por parte de visitantes extranjer@s.

Grupo Luna Nueva.

Es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que desde su conformación en noviembre del 1994, trabaja acompañando, apoyando y capacitando a mujeres trabajadoras sexuales de Asunción, para mejorar y decidir su propia vida, con derechos plenos para que en un momento del proceso de ellas, lleguen a la organización.

Son sus objetivos:

- 1) Lograr que las trabajadoras sexuales adquieran conocimientos básicos en salud (autoestima, cuerpo, anatomía y funcionamiento, higiene y cuidado, importancia de controles médicos).
- 2) Formar monitoras en salud para capacitación entre pares.
- 3) Ofrecer información sobre servicios de atención en salud a los que pueden acceder y conseguir que los mismos se adecuen a las diferentes poblaciones respetando los derechos humanos.
- 4) Proporcionar herramientas básicas de información sobre sensibilización y prevención de las ITS existentes y en especial el VIH/SIDA.
- 5) Importancia de la utilización de los diferentes preservativos como herramienta de trabajo.
- 6) Concientizar a clientes y ciudadanía en general sobre temas de salud específicamente prevención de ETS/SIDA.

A qué se dedica: Al acompañamiento y capacitación a mujeres trabajadoras sexuales de Asunción y atención integral a niñas y adolescentes en situación de explotación sexual mediante un centro de acogida.

Actividades:

- Recorridas para contactos periódicos en calles y locales.
- Actividades educativas y preventivas sobre ETS, VIH/SIDA, conocimiento y cuidado del cuerpo a través de talleres, charlas, teatro callejero y distribución gratuita de preservativos.
- Información y asesoramiento sobre servicios de atención sanitaria y costos.
- Atención médica en el local de Luna Nueva y acompañamiento a centros de salud cuando lo requiere el caso.
- Asistencia legal.
- Apoyo a las actividades organizadas por ellas en vistas a fortalecer sus iniciativas de organización.

Proyectos en ejecución: "Reducción del Riesgo de Transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en Poblaciones Vulnerables" – ONUSIDA –98/99. Con trabajadoras sexuales adultas.

Está llegando a su término, con la presentación de un estado de “Situación de las trabajadoras sexuales de Asunción”, una investigación sobre la “Aceptabilidad del Condón Femenino en trabajadoras sexuales y sus clientes” y la presentación de líneas de acción para un proyecto nacional de prevención de la infección por VIH en trabajadoras sexuales.

“Erradicación de la explotación sexual de niñas y adolescentes en Asunción” – IPEC/ OIT 99/2000. En este momento cuenta con un Centro de Atención Integral para niñas y adolescentes en situación de explotación sexual que atiende en salud (asistencia médica, análisis y medicamentos), educación, nutrición, recreación y alternativas de ingreso económico alejadas de la explotación sexual.

Papel de la Cooperación Internacional.

Un alto porcentaje de las Ogs. y ONGs. ha expresado que la cooperación internacional es de fundamental importancia y trascendencia, sin ella es casi imposible pensar en realizar acciones que no solo resuelvan los problemas, sino que profundicen en los estudios sobre el tema y menos aún en cumplir con eficacia y eficiencia los planes trazados, alcanzar los objetivos y metas propuestos. Sin embargo es digno destacar que todas estas organizaciones que han expresado tales opiniones, en forma permanente y sostenida, realizan acciones y esfuerzos para cumplir con uno de los requisitos, siempre explícitos en cualquier convenio internacional, denominado “contrapartida nacional”.

Otras ONGs., que aunque aseguran manejarse exclusivamente con fondos del exterior, no pueden llegar a cubrir en su totalidad la demanda que tienen para los servicios que prestan. Finalmente, concluimos que la **Cooperación Internacional** es importante, no solo por el valor que representa, sino porque le imprime un rasgo de solidaridad internacional al proyecto y demuestra la preocupación por el tema.

Realmente, se firman convenios, pactos y otras formas de cooperación, las más de las veces las organizaciones o instituciones no pueden cumplir con eficiencia y en tiempo, sus programas, justamente por el déficit de la contrapartida nacional, que generalmente no se entrega y si se entrega, casi con seguridad es a destiempo. Aunque también es cierto que un porcentaje indeterminado de cooperación no es aprovechado y hasta podía decirse que es desperdiciado, a causa de la incapacidad de gestión gubernamental.

Fuente: Fichas completadas por las organizaciones, para la

Investigación Sobre Violencia de Género – enero/febrero 1999.

Mecanismos interinstitucionales de cooperación.

La mayoría de las Ogs. utiliza como mecanismo de coordinación, las notas formales, sigue en orden de importancia, comunicación personal directa, entrevistas, derivación de casos. Y muy pocas mencionan que además utilizan acuerdos escritos.

Entre las ONGs. la coordinación se realiza, por medio de notas reversales y los acuerdos, por orden de importancia. Finalmente utilizan las reuniones para concretar las acciones de coordinación.

Participación y Coordinación con la sociedad civil.

Se da a través de contactos individuales con personas de distintos sectores, sin que ello tenga un carácter institucional y sobre temas muy puntuales que no constituyen un fortalecimiento en la participación permanente de las Ogs. y ONGs. respecto a la coordinación. Ya se habló de las dificultades de una coordinación permanente encontradas con relación al tema. Así como en lo referente a los avances y limitaciones de su puesta en práctica.

Programas en los principales sectores o instituciones, para atender esta problemática.

Con relación a este ítem, sugerimos remitirse a la información consignada en el ítem (a). La atención a esta problemática, se introduce de dos maneras según refieren las organizaciones estudiadas: una es incorporándola al mismo diseño de los proyectos y la otra es ofreciendo el servicio en forma directa a las personas afectadas, independientemente de los programas. Hay otras formas, tales como descripciones de casos específicos publicados a través de los medios. Publicación de libros, artículos y folletería.

Evaluación de la sostenibilidad de estas de estas políticas y mecanismos para garantizarlas.

Las ONGs. citan los siguientes medios:

- La incorporación de la mujer y su familia en proyectos productivos que generen ingresos.
- Realizar investigaciones con apoyo interno.
- Percibir cuotas de sostenimiento de l@s soci@s de los grupos organizados.
- Cobrar matrícula por las jornadas de capacitación.
- Promover el voluntariado.
- Movilizar en forma sistemática y coordinada los recursos locales.
- Realizar un trabajo continuo, prolongado y sostenible.

La sostenibilidad de estas políticas y mecanismos también dependen de los resultados y de las agencias de cooperación. La capacitación permanente y constante despierta el interés de las fuentes de apoyo.

Las Ogs. opinan sobre el mismo punto que:

- Depende del Presupuesto General de Gastos de la Nación.
- Concientizar acerca de la importancia del tema y la inversión necesaria para su sostenibilidad.
- Aumentar el personal idóneo, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

MARCO JURIDICO Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

No existe una Ley de violencia contra la mujer, ni de violencia contra la mujer y la familia, y pese a la vigente ley 605/95 de ratificación de la Convención de Belén do Para, los Tribunales y Juzgados son absolutamente reacios en su gran mayoría a aplicar por constitucionalidad positiva ni los instrumentos internacionales, e inclusive una exclusión de hogar en casos de violencia.

El código penal por su parte, en vigencia desde el mes de noviembre de 1998, tiene un art. 229 que dice: VIOLENCIA FAMILIAR : “EL QUE, EN EL AMBITO FAMILIAR, HABITUALMENTE EJERCIRA VIOLENCIA FISICA SOBRE OTRO CON QUIEN CONVIVA, SERA CASDTIGADO CON MULTA.”

Los delitos mas usuales contra las mujeres maltrato, lesiones, amenazas, violación de domicilio, son considerados delitos de acción penal privada, lo que significa que necesitan para su impulso la contratación de un abogado querellante con su consiguiente costo. Los jueces de lo penal no pueden adoptar medidas urgentes de seguridad, por lo que son derechos casi declarativos en cuanto se refiera a mujeres.

En los crímenes (hechos punibles con más de 5 años de penalización) si tienen siempre intervención los fiscales, al ser de acción penal publica. Hasta ahora la denuncia en su gran mayoría de casos es absolutamente insatisfactoria, ya que toda denuncia penal necesita de dos elementos, el daño causado y quien lo causo, hechos casi imposibles de comprobar al producirse dentro del ámbito domestico y de las relaciones de familia.

El reto al futuro es la aprobación del proyecto en estudio en este momento en la Cámara de Senadores de la Ley de Violencia Doméstica hacia la mujer

Para la administración de justicia no tiene importancia en cuanto a las lesiones por ejemplo, que el lesionado sea un tercero que una persona con la cual el agresor tenga relaciones familiares. No agrava su situación legal

El art. 114 del Código Penal establece: CONSENTIMIENTO. NO HABRA LESION, EN EL SENTIDO DE LOS ART. 111 Y 113, CUANDO LA VICTIMA HAYA CONSENTIDO EL HECHO.

El art. 116 por su parte del mismo cuerpo legal dice. REPROCHE REDUCIDO: "CUANDO EL REPROCHE AL AUTOR SEA CONSIDERABLEMENTE REDUCIDO POR UNA EXITACION EMOTIVA O POR COMPASION, DESESPERACION U OTROS MOTIVOS RELEVANTES, SE PODRA, EN LOS CASOS DE LOS ART. 110 (maltrato), 111 INC.1° (lesion o daño a la salud de otro) Y 113 (daño culposo a la salud de otro), PRESCINDIR DE LA CONDENA A UNA PENA, A LA COMPOSICION O A AMBOS.

La Fiscalía General del Estado, cuenta sin embargo con un Departamento de Victimología cuyos datos se aportan en el presente informe, que tiene a su servicio Abogadas, sicólogas y trabajadoras sociales, ademas de 1 medica.

Cuando una mujer o una menor sufre en especial violencia fisica o sexual, denuncia ante la fiscalía de Turno de lo Criminal o de lo Tutelar, y sus sicólogas tienen un tratamiento de atención en crisis, con perspectiva de genero.

Lastimosamente el servicio solo existe en Asuncion,(capital del país) y funciona en las mismas horas de atención de los Tribunales, es decir de 7,30 a 12 horas.

No existen, tampoco existe ni siquiera como remota posibilidad la perspectiva de tribunales especializados en el tema mujer o violencia

contra la misma. Sin embargo existen tribunales especializados por jurisdicción en los temas de menores de edad que reciben y deciden en los casos donde no haya delitos

Para la ley, son menores todas las personas de menos de 20 años. La responsabilidad penal es desde los 14 años. Antes de limite son inimputables.

No existen normas ni regulaciones ni claras ni oscuras sobre procedimientos al interior de las instancias judiciales para la atención especializada de este tipo de casos, aparte de la descripción del trabajo de la fiscalía.

En cuanto a una capacitación especial del personal judicial para los temas de violencia contra la mujer, existe en la mayoría de los mismos una despreocupación hasta para aprender. La Corte Suprema de Justicia conjuntamente con la Secretaria de la Mujer, llevo a cabo en los años 1996 y 1997 jornadas sobre Derecho y Mujer, invitando a todos los magistrados de Primera instancia, a los Miembros del Tribunal del Apelación, como a los fiscales.

La concurrencia de los mismos fue mínima y lamentable.

En referencia a la vinculación y coordinación de las instancias judiciales con otras instituciones que trabajan el tema de la violencia, no existe una vinculación institucional y coordinada, pero en la practica y por diversas razones, se dan vinculaciones informales. Así es que Kuña Aty recibe enviadas por las Fiscalías y por la Secretaria de la mujer por ejemplo, casos para alimentos, y a su vez remite a Fiscalía casos sobre menores maltratados.

Las principales limitaciones para el ejercicio de una Justicia real, son varias entre las cuales las mas importantes son:

1. La falta de conocimiento y comprensión de cómo funciona la violencia hacia la mujer, de toda la administración de justicia, con algunas salvedades.
2. El procedimiento judicial burocratico, escrito, sin inmediates.
3. El androcentrismo no solo de las leyes, sino de todo el sistema juridico, que piensa que los temas de mujeres o de familia son temas de segunda.
4. La pobreza, Aunque se obvien ciertos gastos judiciales, hay otros a los que no se pueden acceder sin previo pago.
5. La distancia. Solo tienen la posibilidad de acceder a los tribunales personas que vivan dentro de cierta distancia de las grandes áreas urbanas.

Esos problemas juntos o separados, llevan a las mujeres a no confiar en el sistema judicial, por lo que el descreimiento inicial postra a la mujer, creyéndose la misma sin esperanza de ninguna salida.

Filename: paragbigfile.doc
Directory: C:\WINDOWS\Desktop
Template: C:\WINDOWS\Application
 Data\Microsoft\Templates\Normal.dot
Title: Campaña Interagencial contra la Violencia
Subject:
Author: Microsoft Corporation
Keywords:
Comments:
Creation Date: 5/20/00 3:09 PM
Change Number: 5
Last Saved On: 5/23/00 7:00 PM
Last Saved By: Lola Salas
Total Editing Time: 17 Minutes
Last Printed On: 5/23/00 10:32 PM
As of Last Complete Printing
 Number of Pages: 184
 Number of Words: 35,248 (approx.)
 Number of Characters: 200,917 (approx.)